

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE
HUAMANGA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS
Y CONTABLES**

**ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y
AUDITORIA**



**"IMPACTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LAS
MUNICIPALIDADES DISTRITALES URBANAS DE LA
PROVINCIA DE HUAMANGA EN LOS PERIODOS 2004 -
2005"**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADORAS PÚBLICAS**

PRESENTADO POR :
MENESES ZAVALA, Aydeé
VEGA CANCHARI, Silvia Adriana

AYACUCHO - PERÚ

A Dios.

Por ser mi modelo de vida y por haberme dado salud para lograr mis objetivos, además por su infinita bondad y amor.

A mi padre Patricio G.

Por los ejemplos de perseverancia y constancia que lo caracterizan y que me ha inculcado siempre, por el valor mostrado para salir adelante y por su comprensión y amor.

A mi madre Magdalena

Por ser mi guía, por sus consejos, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien y por enseñarme a que debemos tener la fortaleza de continuar hacia delante sin importar las circunstancias que la vida nos presenta.

A mis hermanos y hermanas.

A mis hermanos Yeny, Nelly y Fredy por ser el ejemplo de hermanos mayores y de los cuales aprendí aciertos y por su apoyo en momentos difíciles; a mis hermanos menores Michael, Yanet y Giovanna por su apoyo y por los momentos de felicidad que me brindan día a día.

A Richard

Por el apoyo, comprensión y paciencia que me brindaste durante el desarrollo de esta tesis, por darme tu cariño. Gracias por hacer de esos momentos un verdadero vivir.

(Aydeé)

A mis padres, que son un ejemplo de vida, por ser mis guías, a quienes agradezco cada uno de mis logros, por su grandioso apoyo y el amor incondicional.

A mi abuelita Paulina, por el amor y los cuidados que me brindo desde pequeña, discúlpame por no haberte entendido.

A mis hermanos, por compartir el espacio y los momentos más significativos, porque forman parte de mi vida y por todo lo que de Uds. he aprendido.

Y, a ti, por haber aparecido y cambiado mi vida.

Al más especial de todos, a ti Señor, porque hiciste realidad este sueño, por mantener a mi familia unida, por todo el amor con el que me rodeas y porque me tienes en tus manos. Esta tesis es para ti.

(Savec)

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por la formación que recibimos en el tiempo que duro nuestro paso por ella, y un especial agradecimiento a todos los maestros que contribuyeron realmente en nuestra formación.

A las sugerencias y contribuciones que para este trabajo hicieron Hubert y Richard, pues resultaron de gran utilidad y por la amabilidad y paciencia del Sr. Pastor.

A todas las personas a quienes entrevistamos, disculpen por la imprudencia.

A todos quienes directa e indirectamente hicieron posible la culminación de esta tesis.

También agradecemos a las Municipalidades Distritales de Jesús Nazareno, San Juan Bautista y Carmen Alto por la información proporcionada para elaborar esta tesis.

CONTENIDO CAPITULAR

INTRODUCCIÓN.....	08
--------------------------	-----------

CAPITULO I

ASPECTO METODOLÓGICO

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	11
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	13
1.2.1 Problema Principal.....	13
1.2.2 Problema Secundario.....	13
1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	13
1.3.1 Objetivo General.....	13
1.3.2 Objetivos Específicos.....	13
1.4 JUSTIFICACIÓN.....	14
1.5 HIPÓTESIS.....	14
1.5.1 Hipótesis General.....	14
1.5.2 Hipótesis Secundaria.....	15
1.6 VARIABLES DE ESTUDIO.....	15
1.6.1 Variables Independientes.....	15
1.6.2 Variables Dependientes.....	15

CAPITULO II

ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO MUNICIPAL

2.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y ASPECTO DEMOGRÁFICO DE LAS MUNICIPALIDADES EN ESTUDIO.....	16
2.1.1 Distrito de Carmen Alto.....	16
2.1.2 Distrito de San Juan Bautista.....	16
2.1.3 Distrito de Jesús Nazareno.....	16
2.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL MUNICIPAL.....	17
2.2.1 Órganos de Gobierno.....	17
2.2.2 Órganos de Coordinación.....	17
2.3 PLANIFICACIÓN MUNICIPAL.....	18
2.3.1 Plan de Desarrollo Concertado.....	19
2.3.2 Plan de Desarrollo Institucional.....	20
2.3.3 Presupuesto Participativo.....	20
2.3.4 Plan Operativo y Presupuesto Institucional.....	20

2.4	PRESUPUESTO MUNICIPAL	21
	2.4.1 Partidas de Ingreso.....	21
	2.4.2 Partidas de Gastos.....	24
2.5	PROCESO PRESUPUESTARIO	25
	2.5.1 Fase de Programación.....	25
	2.5.2 Fase de Formulación.....	25
	2.5.3 Fase de Aprobación.....	25
	2.5.4 Fase de Ejecución.....	25
	2.5.5 Fase de Control y Evaluación.....	26
2.6	EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	26
	2.6.1 Antecedentes.....	26
	2.6.2 Filosofía.....	32
	2.6.3 Objetivos, Principios, Beneficios, Condiciones y Limitaciones.....	33
	2.6.4 Marco Normativo de la Planificación Concertada y del Presupuesto Participativo.....	37
	2.6.5 Financiamiento del Presupuesto Participativo.....	38
	2.6.6 Etapas de Elaboración del Presupuesto Participativo.....	40
2.7	LA MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA	51
	2.7.1 Objetivos de la Mesa de Concertación.....	52
	2.7.2 Funciones.....	52
2.8	COMPETENCIA DE CADA NIVEL DE GOBIERNO	53
	2.8.1 Al Nivel Nacional.....	53
	2.8.2 Al Nivel Regional.....	53
	2.8.3 Al Nivel Local.....	55

CAPÍTULO III

GESTIÓN MUNICIPAL PARTICIPATIVA Y PROYECTOS DE DESARROLLO

3.1	GESTIÓN MUNICIPAL PARTICIPATIVA	56
	3.1.1 Diagnóstico de la Realidad de las Municipalidades en estudio	57
	3.1.2 Planificación Estratégica para el Desarrollo Local.....	64
	3.1.3 Organización Municipal.....	73
3.2	EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LAS MUNICIPALIDADES EN ESTUDIO	77
	3.2.1 La Experiencia en la Municipalidad Distrital de Carmen Alto.....	77

3.2.2	La Experiencia en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.....	93
3.2.3	La Experiencia en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.....	110
3.3	FISCALIZACIÓN PREVENTIVA Y CONCURRENTE	128
3.3.1	Rendición de Cuentas en el Distrito de Carmen Alto.....	129
3.3.2	Rendición de Cuentas en el Distrito de San Juan Bautista.....	132
3.3.3	Rendición de Cuentas en el Distrito de Jesús Nazareno.....	136

CAPÍTULO IV

CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS

4.1	IMPORTANCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS DISTRITOS	141
4.2	CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LOS PRINCIPIOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	153
4.3	INSATISFACCIÓN DE NECESIDADES PRIMORDIALES A FALTA DE PARTICIPACIÓN ACTIVA.....	157
4.4	DESCONFIANZA DE LA POBLACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS.....	163
4.5	INCUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y CONTROL.....	169
	CONCLUSIONES.....	177
	RECOMENDACIONES.....	179
	BIBLIOGRAFIA.....	181
	ANEXOS.....	184

INTRODUCCIÓN

La modernización de la gestión pública se ha convertido en uno de los principales retos de la sociedad y el estado, sobre todo en la administración de recursos públicos que beneficien a la población, de tal manera que satisfagan las necesidades básicas que las aquejan; de allí nació la idea de implementar el Presupuesto Participativo.

Los Presupuestos Participativos constituyen procesos que se van construyendo en base a aciertos y errores, y que por ello suponen un aprendizaje permanente, es importante entonces comprender que también, son procesos que dependen de la complejidad social, cultural, económica y política del espacio regional o local donde se desarrollan, del tipo de actores que participan y de los intereses que se ponen en juego a la hora de tomar decisiones.

El deseo de despejar la duda a la pregunta ¿Cuál es el impacto del Presupuesto Participativo en el desarrollo económico y social de la población?, es el punto de partida del desarrollo del presente trabajo de investigación; lo que ha llevado a las tesis a involucrarse directamente en el proceso de elaboración del Presupuesto Participativo con la finalidad de evaluar el grado de repercusión de este presupuesto en la sociedad, en el cumplimiento de los objetivos trazados, constatar si las municipalidades cumplen con informar y difundir el proceso de Elaboración del Presupuesto Participativo y por ende su capacidad de convocatoria, analizar el adecuado manejo de las priorizaciones de proyectos de tal manera que la población se sienta comprometida en vigilar el cumplimiento de los acuerdos resultantes del Presupuesto Participativo.

Del mismo modo este trabajo permitirá evaluar el grado de cumplimiento de los acuerdos de los agentes participantes en las Municipalidades Distritales de Jesús Nazareno, San Juan Bautista y Carmen Alto en la implementación de las medidas y mecanismos ejecutados para la participación de los ciudadanos no organizados y medir el interés de los ciudadanos en la elaboración, ejecución, control y vigilancia de los acuerdos resultantes del Presupuesto Participativo.

Los resultados del estudio permitirán conocer la importancia del Presupuesto Participativo con respecto al Plan de Desarrollo Concertado, de la misma manera se pretende conocer el nivel de participación de la población en la elaboración de dicho presupuesto y la fiscalización, puesto que los pobladores y las organizaciones civiles aun desconocen los beneficios que proporciona este presupuesto.

El presente trabajo está organizado en cuatro capítulos. El primero presenta el Aspecto Metodológico de la Investigación el que comprende la identificación y formulación del problema, objetivos, justificación e hipótesis. El segundo capítulo detalla los aspectos generales, los sistemas locales de participación ciudadana en torno al Presupuesto Participativo, la conceptualización de diversas terminologías básicas utilizadas en el desarrollo del presente trabajo, además de ellos se puntualiza el sustento y soporte de la hipótesis. El tercer capítulo presenta un diagnóstico integral de la situación socioeconómica y la realización del proceso del Presupuesto Participativo en los años 2004 y 2005 de las municipalidades en estudio, así mismo se detalla la fiscalización preventiva y concurrente en la ejecución de los proyectos. El cuarto capítulo aborda la contrastación de la hipótesis en el que se enfoca la importancia del Presupuesto Participativo en el desarrollo económico y social de los distritos, el cumplimiento parcial de los principios del Presupuesto Participativo, la insatisfacción de necesidades primordiales a falta de participación activa, desconfianza de la población en la ejecución de proyectos y el incumplimiento de funciones del comité de vigilancia y

control. Se ha podido constatar que las municipalidades cuentan con autoridades y funcionarios que restringen el acceso a la información por lo que limitan el desarrollo de este proceso, la poca participación de la población que no cuenta con la capacidad de propuesta, la que estaría relacionada los bajos niveles de información y ausencia de la voluntad política, trabajo y compromiso en los acuerdos suscritos. Por último se presentan las conclusiones a las que se ha llegado, la propuesta de recomendaciones la bibliografía utilizada en la investigación y los anexos.

CAPÍTULO I

ASPECTO METODOLÓGICO

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La débil credibilidad y desconfianza de la población con la gestión de sus autoridades municipales y que las obras ejecutadas no satisfacían sus necesidades primordiales, conllevó al deseo de que éstos tengan participación en la distribución de los recursos otorgados a las municipalidades, el cual se convirtió en uno de los principales retos para la sociedad y el estado, por ello se promulgó la Ley N° 28056 "Ley Marco del Presupuesto Participativo", que permite la participación de la comunidad en la gestión municipal con el objetivo de superar los problemas existentes y que exprese una nueva y mejor manera de gobernar, con una adecuada ejecución presupuestal de tal manera que satisfagan las necesidades primordiales que aquejan a la población los mismos que su inmediata atención beneficiarán tanto a los solicitantes así como a las poblaciones aledañas.

En cuanto a las Transferencias por Fuente de Financiamiento FONCOMUN que el gobierno otorga a las Municipalidades, es en base al número de electores, según el padrón de electores, ante este hecho se ha podido constatar que cierta cantidad de sufragantes optaron por

solicitar su DNI en los distritos que no les corresponde como es el caso del Distrito de Ayacucho, por lo que el padrón de electores queda disminuido en los distritos de origen, lo que genera que el gobierno otorgue menos presupuesto.

Por las indagaciones realizadas sobre el Presupuesto Participativo, las Municipalidades Distritales no cuentan con la capacidad de convocatoria al proceso de elaboración del Presupuesto Participativo, lo que genera que la población desconozca y no se siente comprometida con dicho proceso; asimismo el comité de vigilancia, quien es el encargado de velar por el cumplimiento de las acciones resultantes del Presupuesto Participativo, no cumplen con sus funciones en su integridad, ya que el Presupuesto Institucional de Apertura es elaborado en base a los acuerdos resultantes del Presupuesto Participativo, por lo que es importante la participación de la población en general para dar cumplimiento y lograr su ejecución para el periodo en el que fue aprobado.

La asignación presupuestal por Fuente de Financiamiento FONCOMUN en su mayor porcentaje es destinado a gastos corrientes; la fuente Recursos Directamente Recaudados por lo general es destinado en su integridad también a gastos corrientes sólo el Canon y FOCAN son destinados en su integridad a gastos de inversión, lo que conlleva a menor disposición de recursos para la ejecución de obras.

Pese a las finalidades y objetivos con la que fue promulgada la Ley del Presupuesto Participativo, las necesidades primordiales persisten en los distritos del departamento de Ayacucho, tales como la falta de agua y desagüe, Centros de Salud e Instituciones Educativas carentes de infraestructura y equipamiento, el sector agrario y ganadero dejado al abandono, ya que adolecen de conocimientos tecnificados que les permita ofrecer productos competitivos y que además estos no llegan en las condiciones óptimas al mercado a falta de vías de comunicación; debido a ello se requiere realizar una evaluación para determinar las dificultades y debilidades que tuvieron

los agentes participantes en las etapas de elaboración, control y fiscalización de la ejecución del Presupuesto Participativo puesto que se tuvo la participación de las autoridades municipales y la población en general; de ahí nace la idea de analizar el impacto del Presupuesto Participativo en los distritos de Carmen Alto, San Juan Bautista y Jesús Nazareno.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA PRINCIPAL

- ¿Cuál es el impacto del Presupuesto Participativo en el Desarrollo Económico y Social de la población?

1.2.2. PROBLEMA SECUNDARIO

- ¿Las Municipalidades cumplen con los principios del Presupuesto Participativo?
- ¿Es significativa la participación de los pobladores en las asambleas para la elaboración del Presupuesto Participativo?
- ¿Las Municipalidades cumplen con la ejecución de obras resultantes del Presupuesto Participativo?
- ¿Los miembros del Comité de Vigilancia y Control cumplen con sus funciones en la ejecución de las obras aprobadas en el Presupuesto Participativo?

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

- Analizar el impacto del Presupuesto Participativo en el desarrollo Económico y Social de las Municipalidades Distritales Urbanas de la Provincia de Huamanga.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de los principios del Presupuesto Participativo.

- 1 • Evaluar el grado de participación de los pobladores en las asambleas para la elaboración del Presupuesto Participativo.
- 2 • Analizar si las Municipalidades cumplen con la ejecución de obras resultantes del Presupuesto Participativo.
- 3 • Verificar el cumplimiento de las funciones de los miembros del Comité de Vigilancia y Control en la ejecución de obras aprobados en el Presupuesto Participativo.

1.4. JUSTIFICACIÓN

Si bien es cierto que el Presupuesto Participativo es un mecanismo de participación ciudadana en la priorización de acciones, actividades y/o proyectos, sin embargo en la actualidad no se cuenta con un estudio real sobre los resultados (impacto económico y social) del Presupuesto Participativo en los distritos de la Provincia de Huamanga. Este hecho o esta deficiencia motivan la realización del estudio para proponer mecanismos de mejora.

Los resultados del estudio permitirá conocer la importancia del Presupuesto Participativo y los beneficios que trae a la sociedad, ya que cierto sector aun desconoce los beneficios que proporciona este presupuesto, de la misma manera se pretende incentivar a que la población conozca y participe activamente en el proceso de elaboración del Presupuesto Participativo, con la finalidad de que las necesidades básicas insatisfechas sean disminuidas y erradicadas con la ejecución de proyectos de impacto.

1.5. HIPÓTESIS

1.5.1. HIPÓTESIS GENERAL

- El Presupuesto Participativo contribuye al desarrollo económico y social de los distritos urbanos priorizando los proyectos de impacto socio-económico, ejerciendo control preventivo y concurrente en la ejecución presupuestal con la participación ciudadana.

1.5.2. HIPÓTESIS SECUNDARIA

- Las Municipalidades Distritales urbanas cumplen parcialmente con los principios del Presupuesto Participativo en la ejecución presupuestal.
- La población no tiene una participación activa en las etapas de Elaboración del Presupuesto Participativo, lo que conlleva a la ejecución de obras que no satisfacen sus necesidades primordiales.
- Las Municipalidades no cumplen en su integridad con la ejecución de obras resultantes del Presupuesto Participativo, generando desconfianza y malestar en la población.
- Los miembros del Comité de Vigilancia y Control no cumplen en su integridad con sus funciones de supervisión en la ejecución de las obras aprobadas en el Presupuesto Participativo, lo cual contribuye en la desinformación y aceptar la rendición de cuentas como tal.

1.6. VARIABLES DE ESTUDIO

1.6.1. VARIABLES INDEPENDIENTES

- Presupuesto Participativo.

Indicadores:

1. Control de ejecución presupuestal.
2. Fiscalización preventiva y concurrente.
3. Convocatoria a asambleas públicas.

1.6.2. VARIABLES DEPENDIENTES

- Priorización de proyectos de desarrollo económico y social

Indicadores

1. Criterios de Priorización.
2. Cumplimiento de metas.

CAPÍTULO II

ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO MUNICIPAL

2.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y ASPECTO DEMOGRÁFICO DE LAS MUNICIPALIDADES EN ESTUDIO.

2.1.1. DISTRITO DE CARMEN ALTO

Se encuentra ubicado a 2,800 m.s.n.m en la región central andina del Perú, limita por el Norte con el distrito de Ayacucho, por el Sur con el distrito de Chiara, por el Oeste con el distrito de Socos y por el Este con el distrito de San Juan Bautista, Carmen Alto cuenta con una población de 13 995 habitantes.

2.1.2. DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA

Se encuentra localizado al Sur-Este de la ciudad de Ayacucho, limita por el Norte con el distrito de Ayacucho y por el Sur con los distritos de Chiara y Carmen Alto. Su densidad poblacional es de 1,436.56 habitantes por kilómetro cuadrado.

2.1.3. DISTRITO DE JESÚS NAZARENO

Está ubicado al noreste sur de la ciudad de Ayacucho. Limita por el Norte con los Distritos de Pacaycasa y Quinoa, por el Este con los Distritos de Tambillo y Ayacucho, por el Sur y el Oeste con el Distrito de Ayacucho. Cuenta con una población de 17086 habitantes.

2.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL MUNICIPAL

2.2.1. ¹ÓRGANOS DE GOBIERNO

a. CONCEJO MUNICIPAL: Es el máximo órgano del gobierno de la municipalidad, compuesto por el Alcalde y sus 05 regidores; quienes ejercen funciones normativas, administrativas y fiscalizadoras.

b. LA ALCALDÍA: Es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es la máxima autoridad edil, quien representa a la municipalidad responsable de ejercer la función ejecutiva del gobierno municipal, convoca y preside las sesiones del Concejo y la junta de vecinos.

2.2.2. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN

a. CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL: Es un órgano de coordinación y concertación. Está integrado por el Alcalde que lo preside, pudiendo delegar tal función en el Teniente Alcalde, y los regidores; por los Alcaldes de Centros Poblados de la respectiva jurisdicción distrital y por los representantes de las organizaciones sociales de base, comunidades campesinas y nativas, asociaciones, organizaciones de productores, gremios empresariales, juntas vecinales y cualquier otra forma de organización de nivel distrital. El Consejo de Coordinación Local Distrital se reúne ordinariamente dos veces al año y en forma extraordinaria cuando lo convoque el Alcalde.

FUNCIONES

1. Coordinar y concertar el Plan de Desarrollo Municipal Distrital Concertado y el Presupuesto Participativo.
2. Promover la formación de Fondos de Inversión como estímulo a la inversión privada en apoyo del desarrollo económico local sostenible.
3. Proponer la elaboración de proyectos de inversión y de servicios públicos.

¹ Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972

4. Proponer convenios de cooperación distrital para la prestación de servicios públicos.
5. Otras que le encargue o solicite el Concejo Municipal Distrital.

b. LA JUNTA DE DELEGADOS VECINALES COMUNALES: Es el órgano de coordinación integrado por los representantes de las agrupaciones urbanas y rurales que integran el distrito y que están organizadas, principalmente, como juntas vecinales. Asimismo, está integrada por las organizaciones sociales de base, vecinales o comunales, las comunidades nativas, respetando su autonomía y evitando cualquier injerencia que pudiera influir en sus decisiones, y por los vecinos que representan a las organizaciones sociales de la jurisdicción que promueven el desarrollo local y la participación vecinal: la Junta de Delegados Vecinales Comunales se reunirá en forma ordinaria cuatro veces al año; podrá ser convocada en forma extraordinaria por el primer regidor del distrito o por no menos del 25% de los delegados vecinales.

FUNCIONES

1. Concertar y proponer las prioridades de gasto e inversión dentro del distrito y los centros poblados.
2. Proponer las políticas de salubridad.
3. Apoyar la seguridad ciudadana por ejecutarse en el distrito.
4. Apoyar el mejoramiento de la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de obras municipales.
5. Organizar los torneos y competencias vecinales y escolares del distrito en el ámbito deportivo y en el cultural.
6. Fiscalizar la ejecución de los planes de desarrollo municipal.
7. Las demás que le delegue la municipalidad distrital.

2.3. PLANIFICACIÓN MUNICIPAL

La planificación municipal esta íntimamente ligada al desarrollo local, pues es un instrumento que permitirá organizar y orientar el proceso de desarrollo de la localidad, a partir de su potencial

económico, social, ambiental; así como de las capacidades institucionales de la comunidad asentada en un territorio. La ley ha establecido diversas clases de planes. Entre ellos se puede mencionar:

2.3.1. PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO

Es una herramienta de planificación elaborada participativamente y constituye una acción en el largo plazo. Está orientado a convocar y a enfocar recursos y esfuerzos individuales e institucionales para alcanzar una imagen colectiva de desarrollo construida en base al consenso de todos los individuos y actores de un territorio determinado.

El Plan de Desarrollo Concertado requiere de la participación de los ciudadanos para acordar la visión, objetivos, estrategias, políticas, programas y prioridades de desarrollo, definiendo las políticas públicas y la articulación de las acciones del estado con las necesidades y prioridades de la población en el ámbito local; de esta manera, se promueven condiciones favorables para el desarrollo social, económico, ambiental e institucional.

CONTENIDO DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO

- 1. Diagnóstico.-** Debe proporcionar la información que permita conocer con qué potencialidades cuenta el territorio para su desarrollo.
- 2. Visión de Desarrollo.-** La visión ayuda a realizar el análisis estratégico.
- 3. Ejes Estratégicos.-** Son las áreas, campos, procesos clave o dimensiones prioritarias que se encuentran en la visión en la que se debe trabajar sistemáticamente para alcanzar el desarrollo local.
- 4. Objetivos Estratégicos.-** Son las prioridades o propósitos que orientan las acciones identificadas para cada eje estratégico.
- 5. Proyectos Estratégicos.-** Para materializar los objetivos de desarrollo a través de la estrategia seleccionada, se requiere

identificar y seleccionar proyectos de desarrollo que darán concreción efectiva al Plan de Desarrollo Concertado.

2.3.2. PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Es la propuesta de desarrollo del gobierno local en ejercicio, basada en su oferta electoral y en el marco del Plan de Desarrollo Local Concertado y orienta su gestión en el periodo que compromete su gobierno, permitiendo a la municipalidad establecer un curso de acción para aportar estratégicamente el desarrollo local. El Concejo Municipal aprueba el Plan de Desarrollo Institucional.

Debe contener por lo menos la (i) Misión, (ii) Políticas de gestión de mediano plazo, (iii) Objetivos estratégicos institucionales, (iv) Estrategias, (v) Acciones (vi) Programa de inversión pública multianual (4 años).

2.3.3. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El Presupuesto Participativo es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta los Objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico o Institucional, según corresponda, los cuáles están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

Por lo menos, debe contener: (i) Las políticas de gestión de corto plazo, (ii) Los criterios de priorización social y territorial de las acciones a financiarse, (iii) Actividades y/o proyectos priorizados, (iv) Compromisos y aportes de todos los actores.

2.3.4. PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Permiten la unidad de criterios y la secuencia lógica de la gestión municipal, en el corto plazo, para alcanzar resultados efectivos que aporten al logro del Presupuesto Participativo, Plan de Desarrollo

Institucional y Plan de Desarrollo Local Concertado. Incorporan acciones concretas de fortalecimiento institucional de la municipalidad.

Por lo menos debe contener: (i) Misión, (ii) Objetivos institucionales, (iii) Programas, sub-programas, proyectos y actividades, trabajos y tareas, metas presupuestarias, (iv) Fuentes de financiamiento y previsión de gastos, (v) Cronograma/programación (vi) Responsables, (vii) Indicadores.

2.4. PRESUPUESTO MUNICIPAL

²El Presupuesto Municipal es uno de los principales instrumentos de gestión del gobierno local mediante el cual se hace un estimado del monto de los ingresos y el origen de los mismos, así como el volumen y el destino de los gastos; además expresa las opciones políticas y las orientaciones de quienes gobiernan la Municipalidad, así la estructura de gastos muestra las opciones de política municipal, mientras que los ingresos muestran el sustento financiero con que cuenta la Municipalidad.

2.4.1. PARTIDAS DE INGRESO

2.4.1.1 Ingresos Corrientes, Propios o Directamente Recaudados

Son los ingresos generados de manera periódica por la propia municipalidad, tales como los impuestos, las contribuciones, las tasas (arbitrios, derechos y licencias), la venta de bienes (medicinas, bases de concursos y licitaciones), renta de la propiedad (alquiler de muebles e inmuebles) y multas.

2.4.1.2 Ingresos de Capital

Son los ingresos generados por las Municipalidades mediante la venta de sus activos: terrenos, inmuebles, maquinaria y los intereses

² Modulo del Presupuesto Participativo - PRODES

obtenidos por los depósitos que la Municipalidad mantiene en entidades financieras.

2.4.1.3 Transferencias

Son recursos financieros no reembolsables que el Gobierno Central transfiere a las Municipalidades, comprende:

a. Fondo de Compensación Municipal

³En 1994 el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) fue establecido en la Constitución Política del Perú con el objetivo de promover la inversión en las diferentes municipalidades del País, con un criterio redistributivo en favor de las zonas más alejadas y deprimidas, priorizando la asignación a las localidades rurales y urbano-marginales del País.

El Fondo de Compensación Municipal, se constituye con los siguientes recursos:

- a) El Rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal (93,95 %)
- b) El Rendimiento del Impuesto al Rodaje (5.98%)
- c) El Impuesto a las Embarcaciones de Recreo (0.07%)

⁴Base Legal

- Constitución Política del Perú, artículo 193º, inciso 4; que establece el FONCOMUN como recursos de las municipalidades.
- Decreto Legislativo N° 776 -Ley de Tributación Municipal-: artículos 76º al 79º y 81º al 89º; que regulan el FONCOMUN.
- Decreto Supremo N° 06-94-EF; que fija los criterios de asignación del FONCOMUN.
- Decreto Legislativo N° 952 - Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 776, Ley de Tributación Municipal.
- Ley de Bases de la Descentralización N° 27783 - Artículo 47º determina porcentaje de uso del FONCOMUN

³ http://www.pucp.edu.pe/estudios/departamentos/sociales/Confrontacion_concertacion.pdf

⁴ <http://transparencia-economica.mef.gob.pe/transferencia/foncomun.asp>

b. ⁵Canon y sobre canon

Es la participación efectiva y adecuada de la que gozan los gobiernos locales del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación económica de los recursos naturales.

Base Legal

- Constitución Política del Perú (artículo 77º).
- Ley N° 27506 – Ley de Canon (10.jul.2001) D.U. N° 001-2002 y su Reglamento (D.S. N° 005-2002-EF).
- Ley N° 28077, D.S.N° 029-2004-EF y la Ley N° 28322 Modificaciones de la Ley N° 27506 – Ley de Canon.

c. Regalías Mineras

Contraprestación económica que los titulares de las concesiones mineras pagan al Estado por la explotación de los recursos minerales metálicos y no metálicos.

Base Legal

- Ley N° 28258 - Ley Regalías Mineras.
- D.S. N° 157-2004-EF Reglamento.

d. Donaciones

Comprende los recursos financieros no reembolsables obtenidos por los Gobiernos Locales, provenientes de Agencias Oficiales, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas, sin exigencia de contraprestación alguna.

e. Ingresos por Endeudamiento

También forman parte de los ingresos los créditos obtenidos de organismos nacionales, internacionales o extranjeros, públicos o

⁵ <http://www.minem.gob.pe/archivos/dgh/legislacion/l27506.pdf>

privados. Los ingresos provenientes de endeudamientos se destinan exclusivamente a servicios públicos y obras o proyectos de inversión.

f. Recursos Ordinarios para los Gobiernos Locales

Comprende los recursos provenientes del Programa del Vaso de Leche; y según corresponda, los recursos del Decreto Supremo N° 051-88-PCM (funcionarios y servidores del sector público nombrados y contratados, alcaldes y regidores, víctimas de accidentes, actos de terrorismo o narcotráfico ocurridos en acción o en comisión de servicios) y del Decreto Legislativo N° 622 y Decretos Ley N°s. 25702 y 25988.

Asimismo, comprende los recursos de: Transferencias para Proyectos de Infraestructura Social y Productiva; y Comedores, Alimentos por Trabajo y Hogares y Albergues, transferidos por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social; y Transferencias para Infraestructura Vial, relacionado al mantenimiento rutinario de los caminos vecinales transferidos por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones - PROVIAS RURAL.

2.4.2. PARTIDAS DE GASTOS

a. Gastos Corrientes

Aquellos destinados al mantenimiento o funcionamiento de los servicios que presta la Municipalidad, como la adquisición de bienes y servicios, las remuneraciones del personal activo y cesante, y otros.

b. Gastos de Capital

Los que están orientados a la ejecución de los proyectos de inversión o a la implementación del patrimonio de la municipalidad.

c. Servicio de la deuda

Son los compromisos de los pagos de los empréstitos contraídos de agentes externos a la institución.

2.5. PROCESO PRESUPUESTARIO

El presupuesto municipal se estructura en fases que le otorgan un carácter dinámico, apoyándose en la evaluación de los ejercicios presupuestales anteriores y en las perspectivas de los ejercicios futuros. Las fases del proceso presupuestario son cinco, a saber:

2.5.1. FASE DE PROGRAMACIÓN

La fase de Programación conlleva a la determinación de los objetivos institucionales de corto plazo, a diseñar las metas presupuestarias, procede luego con la estimación de los ingresos y por consiguiente a la previsión de gastos.

2.5.2. FASE DE FORMULACIÓN

Esta fase requiere un trabajo más técnico. Define la estructura funcional programática del Pliego Presupuestal en base a los objetivos institucionales y las metas presupuestarias propuestas en la fase de programación. En esta fase se establece también la demanda total de gastos. Al ser una función más técnica, en general, queda a cargo del Jefe de Planificación y Presupuesto o de quien haga sus veces.

2.5.3. FASE DE APROBACIÓN

La aprobación del presupuesto es competencia exclusiva del Concejo Municipal, en sesión de concejo; no obstante, los aspectos relativos al Presupuesto Participativo son trabajados con los Agentes Participantes, también son coordinados y concertados en el Consejo de Coordinación Local, según el artículo 104 de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades.

2.5.4. FASE DE EJECUCIÓN

Ejecutar el presupuesto significa captar los ingresos, recibir las transferencias y donaciones, gestionar y obtener los empréstitos;

además significa, poner en marcha las actividades y proyectos aprobados y realizar los gastos presupuestados.

2.5.5 FASE DE CONTROL Y EVALUACIÓN

El control presupuestal es el seguimiento de los niveles de ejecución de los ingresos y de los gastos, tomando como referencia el presupuesto aprobado y sus modificaciones; el control presupuestal es una función ejercida por la Dirección Nacional de Presupuesto Público. En esta etapa se mide y analiza la ejecución de los ingresos y los gastos y la consecución de las metas, al hacerlo es posible encontrar variaciones que deben igualmente ser analizadas, se trata de una evaluación cuantitativa y cualitativa.

2.6. EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Es un proceso en el que las autoridades y la sociedad civil organizada y debidamente representada, definen en conjunto, a través de una serie de mecanismos previstos, cómo y a qué se van a orientar los recursos de que se dispone, en el año, teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Local Concertado, los Planes de Desarrollo Institucional y los aportes de la comunidad y diferentes organismos públicos y privados presentes en el proceso. Permite priorizar y utilizar adecuadamente los recursos públicos y privados orientados a la promoción del desarrollo local; aporta a la gobernabilidad, la democracia, la transparencia en la gestión pública y la ciudadanía.

2.6.1 ANTECEDENTES

a. ⁶EN BRASIL

Porto Alegre es la ciudad pionera en la puesta en marcha del Presupuesto Participativo. Cuando en 1988 el Partido de los Trabajadores gana las elecciones municipales en esta ciudad, encuentra que alrededor del 98% de los ingresos se destinaban al

⁶ Gestión Financiera Municipal-2004

pago del personal, y que la deuda municipal bordeaba el 12% del presupuesto general. Una situación de esta naturaleza limitaba fuertemente las posibilidades de atender las expectativas que el triunfo del Partido de los Trabajadores había creado en la población, sobre todo en los más pobres.

Ello constituyó un enorme desafío para los jóvenes gobernantes quienes concibieron la idea de proponer una reforma tributaria municipal bajo el principio de la justicia tributaria que, en términos generales, consiste en que paguen más los que más tienen y menos los que menos tienen.

La población reaccionó favorablemente ante esta propuesta, pero puso como condición participar en la discusión acerca de cómo se iba a gastar el dinero recaudado. Así comienza el Presupuesto Participativo en Porto Alegre, con un pacto entre la municipalidad y la sociedad civil.

b. ⁷EN ARGENTINA

Después del año 1996 se implementaron en la Ciudad de Buenos Aires mecanismos de democracia semi-directa en diferentes modalidades y áreas. Pero todos ellos -por su naturaleza- tuvieron un alcance más o menos acotado tanto en el ámbito gubernamental como a escala de la comunidad. Por otra parte, desde hace varios años organizaciones sociales y sindicales de distinto tipo vienen haciendo un trabajo de difusión y concientización sobre el Presupuesto Participativo. Tal es el caso del Instituto de Estudios sobre Estado y Participación de la Asociación de Trabajadores del Estado, adherida a la Central de Trabajadores Argentinos (IDEP-ATE/CTA), impulsora de su inclusión en el texto constitucional; Poder Ciudadano; Redes de Planificación Participativa y Gestión Asociada; Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (Cippec). Por su trayectoria estas organizaciones conformaron oportunamente, en el lanzamiento del Presupuesto Participativo en el

⁷ Pagina Web [Www.Buenosaires.Gov.Ar](http://www.Buenosaires.Gov.Ar)

año 2002, el Consejo Asesor y hoy forman parte del Consejo Provisorio del Presupuesto Participativo (CPP).

Con los antecedentes del presupuesto participativo en Brasil, frente a la gravedad de la crisis de fines de 2001 y comienzos de 2002, el GCABA salió al encuentro de los vecinos en cada barrio de la Ciudad, quienes se incorporaron tanto desde las organizaciones vecinales como desde su protagonismo individual, dotando así del contenido indispensable a esta herramienta participativa.

c. ⁸EN PERÚ

Los procesos de planificación concertada y participativa no son nuevos en el país. Ha habido algunas experiencias escasas pero valiosas en los años 80. Pero es en los 90 que proliferan, adquieren mayor presencia y visibilidad e incorporan a un mayor número y diversidad de actores sociales. Sin embargo, a pesar del desarrollo alcanzado, grande en algunas experiencias y pequeño en otras, no se logró iniciar y menos consolidar procesos de articulación entre las mismas, manteniéndose como experiencias aisladas.

En los mismos años, los Presupuestos Participativos se desarrollaron en espacios locales, básicamente distritales. En el 2002, el Gobierno acuerda la necesidad de promover la participación de la sociedad civil –a través de las Mesas de Concertación de Lucha Contra la Pobreza, creadas durante el Gobierno de Transición- en los procesos de planificación y elaboración presupuestal a nivel departamental, con la finalidad de contribuir a un tránsito ordenado hacia los Gobiernos Regionales.

Desde principios del 2002 los Presupuestos Participativos adquirieron estatus de política pública. Adicionalmente, la promulgación de la Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo y de su respectivo reglamento (DS N° 171-2003-EF) a

⁸ Diario La Republica- Suplemento Especial

fines del 2003, definen su sentido, alcances y procedimientos de elaboración para los Gobiernos Regionales y Locales a nivel nacional.

En ese sentido, se realizó la experiencia piloto del planeamiento y programación participativa del presupuesto 2003 en nueve departamentos. Esta experiencia ha permitido apreciar y valorar el impacto que los mecanismos de participación social tienen en el fortalecimiento de la relación Estado–sociedad civil y la manera en que propician la generación de nuevos compromisos sociales.

- **EN VILLA EL SALVADOR (LIMA)**

En 1973 se realiza la Primera Convención de Villa El Salvador, con gran participación de los pobladores, dando origen a lo que hoy es la Comunidad Urbana Autogestionaria de Villa El Salvador, CUAVES. Su signo participativo y autogestionario ha permitido un pujante desarrollo de su territorio. En 1982 esta población elabora su primer plan integral de desarrollo y en 1984 se eleva a la categoría de distrito. Villa fue sacudida por la violencia terrorista durante los años 80 y 90; pero su actitud de rechazo a la violencia le ha valido ser galardonada con el premio Príncipe de Asturias de la Paz.

En la actualidad Villa el Salvador cuenta con 360,000 habitantes, una red social bastante organizada y un parque industrial consolidado y una zona agropecuaria. La filosofía actual para el manejo del Presupuesto Participativo en el Distrito de Villa el Salvador es que el presupuesto no sólo significa gastos realizados por la municipalidad, sino también que son las diferentes inversiones que la población realiza en el proceso de consolidación.

- **⁹EN LIMATAMBO (CUSCO)**

En 1979 se creó la Federación Distrital de Campesinos de Limatambo. En ese mismo año se formó también el Comité de Pequeños Productores de Tomate de Limatambo. En este mismo

⁹ Basado en: Quedena, Enrique. Democracia participativa en los Andes Agosto, 2003. Lima- Perú.

período se reconoce el derecho a voto de los analfabetos; así miles de campesinos de Limatambo tuvieron la oportunidad de iniciarse en la vida política local.

Nuevos actores entraron al gobierno local en 1993: los propios representantes de los comuneros. El manejo de la municipalidad resultó ser nueva y abrumadora para sus impulsores, pero seguían motivados por conseguir un gobierno que tomara en cuenta la voz de la población, que imprimiera transparencia a los actos de gobierno y ordenara sus acciones.

Wilbert Rozas fue alcalde por nueve años (1993 a 2002). Era un joven promotor que trabajaba con la Confederación Campesina del Perú y estaba ligado a una organización no gubernamental (ONG) promotora del desarrollo rural. Su candidatura no se apoyaba en un partido político específico; ofrecía la trayectoria profesional y comprometida de un conocido dirigente cristiano de izquierda que lideraba un movimiento independiente.

El plan de desarrollo de Limatambo nunca fue escrito. Sin embargo, todos conocen los contenidos de la propuesta, se han recurrido a mecanismos culturales que han permitido una mejor transmisión de ideas y compromisos, tomando en cuenta además que la cultura andina se caracteriza por ser esencialmente oral.

Esta experiencia no logró producir un marco normativo local que brindara garantías de continuidad al proceso. El nuevo alcalde distrital (2003-2006) intentó desconocer los logros y procedimientos anteriores, lo que motivó la inmediata reacción de los comuneros. Finalmente, ellos han logrado que se respete el Consejo Comunal y Vecinal como espacio de gobierno concertado, convirtiéndose ahora en el Consejo de Coordinación Local, que prevee la ley.

- ¹⁰**EN HUANTA (AYACUCHO)**

La Mesa de Concertación de la Provincia de Huanta, fue la primera experiencia de concertación provincial desarrollada en la sierra sur del Perú. Esta experiencia tuvo un impacto positivo en la reconstitución del tejido de la sociedad civil, en la recuperación del poder político de los civiles sobre los militares, y en la construcción de la institucionalidad de la sociedad política local.

En 1997, se forma la Mesa de Concertación de la Provincia de Huanta, presidida por el alcalde M. Córdova, y con la participación de alcaldes distritales, representantes de agencias del Estado, comunidades campesinas, clubes de madres, comités de productores, y ONG. Sin embargo, desde el inicio de la experiencia de concertación se hizo evidente que no bastaba la voluntad política de los promotores de la sociedad civil y las autoridades políticas.

Las elecciones municipales de noviembre del 2002, bajo el gobierno de Alejandro Toledo, dan lugar a un nuevo y sorprendente escenario político. Buena parte de los líderes y representantes de las organizaciones sociales que participaban de la mesa de concertación, se presentaron como candidatos en diferentes grupos y partidos políticos. En ese sentido la mesa de concertación ha funcionado también como un espacio público donde se construyen carreras políticas. Y los partidos se han convertido en una suerte de franquicia para que estas aspiraciones puedan lograrse.

Durante el 2003 la Mesa de Concertación de Huanta continúa existiendo aunque bastante debilitada. La presidía el alcalde Alejandro Córdova y a las reuniones que se convocaban asistían sobre todo representantes de las ONG y algunos dirigentes de las organizaciones sociales.

¹⁰ http://www.pucp.edu.pe/estudios/departamentos/sociales/Confrontacion_concertacion.pdf

2.6.2. ¹¹ FILOSOFÍA

1. En términos prácticos, el Presupuesto Participativo es un mecanismo de participación social que permite que la población de un pueblo o una ciudad conozcan qué es "su" presupuesto municipal y decidan sobre él, participen sobre cómo se recauda, sepan y puedan elegir cómo se gasta, intervengan en las prioridades (el orden de importancia de los proyectos) y, al final, controlen su ejecución.

2. En lo teórico, se vincula con la democracia, lo institucional, lo social, lo político, lo económico y lo cultural. Conceptos que, entrelazados entre sí, son resignificados por el Presupuesto Participativo.

3. En la democracia, es un instrumento válido para consolidarla y profundizarla en tanto la democracia representativa mostró, por sí sola, ser insuficiente. El Presupuesto Participativo, por tratarse de un marco de acción sobre hechos concretos como resulta el manejo del dinero público, es la mejor vía para impulsar la democracia participativa, concepto que aparece cada día más debatido y valorizado en las municipalidades para dar solución a los problemas que exhibe la experiencia democrática.

4. En lo institucional, es un recurso para disminuir distancia entre las instituciones democráticas y el pueblo al hacer que mejore dicha vinculación.

5. En lo social, es un motivador para crear mejores lazos de unión entre las personas y superar la fragmentación que afecta desde hace tiempo a la sociedad.

6. En lo político, es una estrategia adecuada para reactivar esta desacreditada actividad que es la política.

7. En lo económico, es un buen medio para optimizar los ingresos y egresos públicos en tanto economía es el arte de administrar y ordenar los ingresos y los gastos de la manera más provechosa.

¹¹ http://www.ccpes.org.pe/ape.aa/archivos-aa/78d36dd224b4c6b805b4f3971afc61/presupuesto_colombia.doc

8. En lo cultural, es una herramienta para promover la participación comunitaria, con el beneficioso cambio cualitativo que en la cultura de los pueblos ello supone.

2.6.3. OBJETIVOS, PRINCIPIOS, BENEFICIOS, CONDICIONES Y LIMITACIONES

a. OBJETIVOS

- Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos de acuerdo a las prioridades consideradas en los Planes de Desarrollo Concertado y los planes sectoriales y nacionales, propiciando una cultura de responsabilidad fiscal, concertación y paz en la sociedad.
- Reforzar la relación entre el Estado y la sociedad, introduciendo formalmente en el ámbito de la gestión pública una nueva forma de comprender y ejecutar la ciudadanía en el marco de un ejercicio creativo y complementario de mecanismos de democracia directa y democracia representativa que genera compromisos y responsabilidades compartidas.
- Comprometer a la sociedad civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado.
- Fijar prioridades en la inversión pública, estableciendo un orden de prelación para la ejecución de los proyectos declarados viables bajo las normas técnicas y procedimientos establecidos en la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública; así como garantizar la sostenibilidad de la inversión ya ejecutada.
- Reforzar el seguimiento, control, vigilancia de la ejecución del presupuesto y fiscalización de la gestión, fortaleciendo las capacidades locales para fines del proceso participativo y vigilancia ciudadana.

b. PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Los principios orientan la formulación, ejecución, fiscalización, control y evaluación del Presupuesto Participativo y han de estar presentes siempre para darle sostenibilidad. Las reglas de juego pueden cambiar, pero los principios deben mantenerse en forma más duradera. Las experiencias más conocidas rigen sus procesos por estos principios.

b.1 Participación

Según este principio, los ciudadanos (directamente o a través de sus organizaciones representativas) en asambleas, talleres y consultas, analizan la realidad local y su contexto, definen los problemas más importantes y construyen alternativas de solución, por lo tanto los gobiernos locales deben promover el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil, en la programación de su presupuesto, en concordancia con sus planes de desarrollo concertados; así como, en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

b.2 Transparencia

La transparencia en la gestión municipal y la información a los ciudadanos por parte de los gobernantes constituye una de las características centrales del Presupuesto Participativo. Así se diferencia de la forma tradicional de gobernar. La información permite a los ciudadanos tomar decisiones adecuadas. Los presupuestos de los gobiernos locales son objeto de difusión por los medios posibles de información, a fin de que la población pueda tener conocimiento de ellos.

b.3 Igualdad

Las organizaciones de la sociedad tienen las mismas oportunidades para intervenir y participar sin discriminaciones de

carácter político, ideológico, religioso, racial o de otra naturaleza, en los procesos de planificación y Presupuesto Participativo.

b.4 Tolerancia

El Presupuesto Participativo ha cambiado radicalmente la manera de tomar decisiones, pues involucra al conjunto de ciudadanas y ciudadanos informados que dialogan, discuten y arriban a acuerdos concertados. La concertación requiere tolerancia para escuchar, comprender y aceptar las diferentes propuestas, aspiraciones y maneras de pensar. Sin tolerancia es imposible pensar el Presupuesto Participativo.

b.5 Eficacia y eficiencia

Los gobiernos locales organizan su gestión en torno a objetivos y metas establecidos en los planes concertados y presupuestos participativos, desarrollando estrategias para la consecución de los objetivos trazados y con una óptima utilización de los recursos. La medición de los logros se basa en indicadores de impacto, de resultados y de productos, normados por las instancias correspondientes.

b.6 Equidad

Las consideraciones de equidad son un componente constitutivo y orientador de la gestión local, sin discriminación, igual acceso a las oportunidades e inclusión de grupos y sectores sociales que requieran ser atendidos de manera especial. El Presupuesto Participativo favorece la participación y la satisfacción de las necesidades de los sectores tradicionalmente excluidos y permite que la distribución de los recursos ayude a disminuir las inequidades sociales.

b.7 Competitividad

Los gobiernos locales tienen como objetivo la gestión estratégica de la competitividad. Para ello promueven la producción y su

articulación a los ejes de desarrollo o corredores económicos, así como la ampliación de mercados interno y externo, en un entorno de innovación, de calidad, de alianzas y acuerdos entre los sectores público y privado.

b.8 Respeto a los Acuerdos

La participación de la sociedad civil en los presupuestos de los gobiernos locales se fundamenta en el compromiso de cumplimiento de los acuerdos o compromisos concertados.

c. ¹²BENEFICIOS

- Mejora la participación en el proceso de toma de decisiones públicas y en la creación de políticas públicas.
- Mejora el control de los actos de los gobernantes.
- Garantiza la participación de la comunidad en la etapa de elaboración, definición y control de la ejecución del presupuesto.
- Es un instrumento que puede mejorar la calidad de vida del ciudadano.
- Fortalece la relación entre el Estado y la sociedad.
- Optimiza la asignación de recursos.
- Robustece el sistema democrático y compromete a los ciudadanos con la democracia.
- Permite que el ciudadano, de mero espectador, pase a tener una participación activa en la cosa pública.

d. ¹³CONDICIONES

- La participación del ciudadano debe estar garantizada, sin necesidad de pertenecer a ninguna organización que lo represente.
- Los objetivos del proceso de participación deben ser amplios en cuanto a sus temas, abarcando desde el gasto público hasta su financiamiento, con recursos genuinos o por vía de deuda pública.

¹² Pagina Web www.cepes.org.pe/apc-aa

¹³ Pagina Web www.cepes.org.pe/apc-aa

- El control de la gestión y rendición de cuentas es un punto que definitivamente no debe estar ausente en las facultades del ciudadano.
- Todo organismo creado por la ley de sanción de presupuesto, para intervenir en la etapa de diagnóstico, propuestas o control, deberá tener la característica de ser multidisciplinario, representativo de todos los sectores sociales.

e. ¹⁴LIMITACIONES

- Debe existir un importante esfuerzo de difusión y capacitación a los ciudadanos de los mecanismos y posibilidades de participación en este ámbito.
- Insuficiente decisión política para institucionar esta herramienta.
- Resistencia por parte del sector político a permitir la participación.
- Temor por parte de los gobernantes a la pérdida de poder al tener que compartirlo.
- Falta de acceso a la información presupuestaria por parte de los ciudadanos.
- Complejidad deliberada del Presupuesto por un lado y por el otro, lenguaje poco claro.
- Desconocimiento de la población de los beneficios de participar en la elaboración del presupuesto y de cómo implementarlo.

2.6.4 MARCO NORMATIVO DE LA PLANIFICACIÓN CONCERTADA Y DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Algunas de las leyes y normas vigentes que facultan la participación ciudadana en los Planes Concertados y Presupuestos Participativos, son las siguientes:

- Ley de Reforma Constitucional de la Descentralización Ley N° 27680
- Ley de Bases de la Descentralización. Ley N° 27783
- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867

¹⁴ Pagina Web www.cepes.org.pe/apc-aa

- Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972
- Ley Marco del Presupuesto Participativo. Ley N° 28056
- Ley de Participación y Control Ciudadanos. Ley N° 26300
- DS N° 171-2003-EF Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo.

2.6.5 FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Para financiar el Presupuesto Participativo es posible utilizar las siguientes fuentes de financiamiento:

- a. Los montos asignados a los Gobiernos Locales por transferencia del Gobierno Nacional, por otro lado las nuevas fuentes recursos vía las transferencias de programas sociales como:
 - **FONCODES**, el Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social, impulsa el desarrollo financiando obras de infraestructura social y económica demandadas por la población.
 - **PRONAA**, el Programa Nacional de Asistencia Alimentaria ejecuta acciones de asistencia, apoyo y seguridad alimentaria orientadas a la atención de grupos vulnerables y en alto riesgo nutricional.
 - **PRONAMACHS**, Programa Nacional del Manejo de Cuencas Hidrográficas, ejecuta proyectos, promueve estudios de evaluación de impacto económico, social y ambiental de las inversiones promovidas en el ámbito de la cuenca hidrográfica.
 - **PROVIAS RURAL**, este programa ejecuta obras de infraestructura vial rural que incrementa la capacidad económica y social de las personas pobres.
- b. Los recursos públicos captados u obtenidos por los Gobiernos Locales por impuestos, tasas, contribuyentes, etc.
- c. Los recursos provenientes de la cooperación no reembolsable, cuya ejecución esté a cargo de los Gobiernos Locales como: ADRA PERÚ, PROANSEL, AMARES, PRODES, CARITAS DEL PERU y otros.

d. Aportes del sector de la cooperación técnica internacional, los que a continuación se mencionan:

• **FONDO CONTRAVALOR PERÚ-ALEMANIA (FCPA)**

Líneas de Financiamiento:

Infraestructura (Infraestructura Agropecuaria, Caminos, Alcantarillado, Agua Potable y otros), Planificación y Gestión (Elaboración de Planes Concertados de Desarrollo y estudios de Preinversión) y Paquetes de Proyectos (Infraestructura, Planificación y Gestión).

• **FONDO CONTRAVALOR PERÚ-ITALIA FIP.**

Líneas de Financiamiento:

Infraestructura Básica Productiva Social (Agua Potable, Alcantarillado, Infraestructura Agropecuaria, Carreteras y otros), Desarrollo productivo y comercial sostenible, Medio ambiente, capacidades locales, desarrollo de comunidades, fortalecimiento institucional y otros.

• **FONDO CONTRAVALOR PERÚ UNIÓN EUROPEA (UTG-PASA)**

Líneas de Financiamiento:

Apoyo al estado de derecho y a la reforma institucional, Desarrollo socioeconómico, Integración regional (agricultura, desarrollo alternativo, apoyo a desplazados, actividad alpaquera).

• **FONDO GENERAL CONTRAVALOR PERÚ-JAPÓN FGCPJ**

Líneas de Financiamiento:

Lucha Contra la Pobreza, apoyo al sector social, infraestructura económica, medio ambiente, educación, silvicultura, salud, energía, agricultura, ganadería, pesca, artesanía y turismo.

• **FONDO CONTRAVALOR PERÚ SUIZA**

Líneas de Financiamiento:

Crecimiento económico sostenible, buena gobernabilidad, servicios para el desarrollo local, actividades complementarias, programas regionales, ayuda humanitaria, medio ambiente, género, proyectos de agua y desagüe en zonas rurales, medio ambiente.

- **FONDO CONTRAVALOR PERÚ ESPAÑA**

- Líneas de Financiamiento:**

- Lucha contra la droga, educación, transporte, otros proyectos prioritarios en zonas rurales y de extrema pobreza.

- **FONDO CONTRAVALOR PERÚ EE.UU**

- Líneas de Financiamiento:**

- Lucha contra la droga, democracia y gobernabilidad, lucha contra la pobreza, educación rural, salud y medio ambiente.

- **FONDO CONTRAVALOR PERÚ FRANCIA**

- Líneas de Financiamiento:**

- Sector agrícola, reinserción de niños de la calle para asegurar la continuidad de los comedores, salud, educación, envío de expertos para capacitar en distintas áreas.

- **FONDO DE LAS AMÉRICAS**

- Líneas de Financiamiento:**

- Medio Ambiente y niñez.

e. Cualquier otra forma de aporte, sea financiero o en recursos físicos y humanos que los Agentes Participantes acuerden en el proceso.

2.6.6 ETAPAS DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

La Ley 28056 y los instructivos del Presupuesto Participativo establecen las siguientes fases del proceso de elaboración del Presupuesto Participativo:

1^{ra} FASE: PREPARACIÓN

El Equipo Técnico prepara la siguiente información y la distribuye a los Agentes Participantes.

- Plan de Desarrollo Concertado del año anterior y avances en su desarrollo.
- Detalle de las actividades y/o proyectos, priorizados en el proceso participativo del año previo, su nivel de ejecución así como los recursos necesarios para su culminación.

- Informe de la situación del Plan de Desarrollo Institucional.
- Relación de proyectos ejecutados por el Gobierno Local concluidos y sus costos de mantenimiento.
- Detalle de los recursos totales que el Gobierno Local asignará para la ejecución de los proyectos resultantes del proceso.
- Informe de los compromisos asumidos por la sociedad civil y el sector privado en procesos participativos previos y su nivel de cumplimiento.
- Informe de los avances en mejoras de competitividad.

2^{da} FASE: CONVOCATORIA

Las Municipalidades deberán convocar al Proceso Participativo haciendo uso de los medios de comunicación de mayor alcance en su localidad, anunciando en radio y prensa escrita, buscando garantizar la más amplia representación y participación.

3^{ra} FASE: IDENTIFICACIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES

El Gobierno Local, mediante Ordenanza, dispondrá las medidas necesarias para reglamentar el proceso de identificación y acreditación de Agentes Participantes, particularmente de aquellos de la Sociedad Civil. Para estos efectos, el Gobierno Local establecerá mecanismos de registro complementarios a los ya existentes.

Los agentes participantes son actores que participan en el proceso deliberativo de formulación de los Presupuestos Participativos. En términos puntuales son los siguientes:

Los que Participan Con Voz y Voto

- Miembros de los Consejos Municipales, estos son miembros por Ley.
- Miembros del Consejo de Coordinación Local.
- Representantes de las entidades del Gobierno Nacional que desarrollan sus actividades en el ámbito de la localidad; de tendencias de salud, educación, justicia, agricultura, etc.

- Población en general y representantes de organizaciones sociales; quienes deben estar debidamente identificados y acreditados.

Los que Participan Con Voz Pero Sin Voto

- Profesionales y técnicos de las áreas de planeamiento y presupuesto, quienes intervienen como parte de los equipos técnicos de soporte de los procesos participativos. Está presidido por el jefe del área de planeamiento y presupuesto, y conformado por funcionarios de los gobiernos locales de la oficina de planeamiento y presupuesto, la oficina de programación e inversiones, del área de desarrollo urbano y rural, y también pueden incorporar a expertos de la sociedad civil en los temas de planeamiento y presupuesto.

4^{ta} FASE: CAPACITACIÓN A LOS AGENTES PARTICIPANTES

La capacitación de los agentes participantes es un conjunto orgánico de talleres, que abordan temas diversos y complementarios como programación y presupuesto, planeamiento y concertación, inversión pública y otros específicos que se considere necesarios. Su finalidad es desarrollar en los participantes capacidades y actitudes (aprendizajes) favorables para la participación, la concertación, la construcción de consensos y el manejo técnico de presupuestos, que les permitan una participación informada en los procesos.

La capacitación será implementada por la Dirección Nacional del Presupuesto Público (que se encarga de la coordinación del proceso) en coordinación con el Consejo Nacional de Descentralización y los Gobiernos Locales. Se convocará también a organismos de la sociedad civil (ONG consultoras) y de la cooperación internacional especializados en los temas expuestos.

5ta FASE: DESARROLLO DE TALLERES DE TRABAJO

El desarrollo de los Talleres de Trabajo comprende dos momentos diferenciados:

- **Primer Momento:**

El Alcalde convoca a los Agentes Participantes y comunidad en general, para presentar, actualizar o desarrollar el Plan de Desarrollo Concertado de la jurisdicción y para rendir cuentas sobre el avance en el logro de los objetivos estratégicos y una evaluación de los resultados del proceso participativo y presupuestario del año previo.

- **Segundo momento:**

Comprende el desarrollo de reuniones de trabajo en las que, desde una perspectiva temática y territorial, en el marco del Plan de Desarrollo Concertado, se identifican problemas por resolver, potencialidades que aprovechar y se proponen acciones a implementar y compromisos por asumir para el desarrollo de tales acciones, siendo los resultados consolidados por el Equipo Técnico. En este segundo momento, se tienen dos tipos de talleres de trabajo:

1^{er} Taller de Diagnóstico Temático y Territorial.- En los Talleres de Diagnóstico Temático, los Agentes Participantes, en reuniones con sus representados, discuten y analizan la situación del Distrito desde la perspectiva del desarrollo social, económico y ambiental. En estos talleres además, se sugieren acciones a implementar con el fin de resolver los problemas o aprovechar las potencialidades identificadas, debiéndose proponer acciones con impacto distrital. Asimismo, se señalan los compromisos que están dispuestos a asumir las organizaciones de la Sociedad Civil, organismos públicos o la cooperación técnica internacional, para la implementación de tales acciones.

2^{do} Taller de Definición de Criterios de Priorización.- Los Agentes Participantes discuten y definen los criterios para la priorización de las acciones a implementar tendientes a resolver los problemas o aprovechar las potencialidades identificados en los talleres de diagnóstico temático y territorial, tomando como referencia los criterios establecidos en las Directivas que emita la

Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

El monto a orientar a las nuevas acciones resultantes del proceso participativo será el resultante de la deducción de las obligaciones y teniendo en cuenta la realización de un proceso de optimización organizacional y funcional de la entidad, garantizando la cobertura de obligaciones continuas, el mantenimiento de la infraestructura existente y la atención de proyectos en ejecución.

6^{ta} FASE: EVALUACIÓN TÉCNICA DE PRIORIDADES

Es realizada por el Equipo Técnico y comprende la evaluación y desarrollo técnico y financiero de las propuestas de alternativas de acción resultantes de los Talleres de Trabajo y de las alternativas que sobre ellas sugiera el propio Equipo Técnico, tendientes a resolver los problemas identificados o al aprovechamiento de las potencialidades encontradas en el diagnóstico.

En los casos de Proyectos de Inversión Pública, esta evaluación considerará el mínimo de preinversión requerido, según las normas que para tal efecto dictará la Dirección General de Programación Multianual.

La evaluación y desarrollo financiero de las propuestas se realiza teniendo en cuenta los recursos específicos determinados para la atención de acciones resultantes del proceso participativo, preservando siempre el equilibrio entre los recursos disponibles y los montos de recursos requeridos para la atención de las necesidades.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE ACCIONES RESULTANTES DE TALLERES DE TRABAJO

El Instructivo N° 002-2003-EF/76.01 para la programación participativa del Presupuesto en los Gobiernos Locales para el año fiscal 2004, señala la matriz de criterios y puntuaciones para la

priorización de los proyectos de inversión, los que se detallan en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 2.1

TABLA DE CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA EL AÑO 2004

CRITERIO DE Puntuación	PUNTAJES			
	El proyecto favorece a la población en extrema pobreza	No 1 punto		Si 5 puntos
El proyecto atiende Necesidades Básicas Insatisfechas	Ninguna NBI 1 punto	01 NBI 3 puntos	02 NBI 5 puntos	Mas de 02 NBI 8 puntos
El proyecto tiene cofinanciamiento de ONGs y otras fuentes nacionales e internacionales	No 1 punto		Si 5 puntos	
Proporción de la población de la jurisdicción que sirve	Menos del 20% de la población 1 punto	Entre el 20 y 40% de la población 3 puntos	Entre el 40 y 60% de la población 5 puntos	Atiende a mas del 60% de la población 8 puntos
El proyecto beneficia directamente a la poblaciones de mayor riesgo (mujeres, niños, discapacitados y ancianos)	No 1 punto		Si 5 puntos	
El proyecto tiene impacto en empleo local	No 1 punto		Si 5 puntos	
El proyecto genera efectos positivos al desarrollo de actividades económicas importantes en la zona	No 1 punto		Si 5 puntos	
El proyecto generan ingresos propios al Gobierno Local o Regional	No 1 punto		Si 5 puntos	

FUENTE: Instructivo N° 002-2003-EF/76.01

De acuerdo a lo establecido en el Instructivo N° 001-2004-EF/76.01 para la programación participativa del Presupuesto en los Gobiernos Locales para el año fiscal 2005, las municipalidades deberán asignar los puntajes a las diferentes acciones propuestas de acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO Nº 2.2

TABLA DE CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA EL AÑO 2004

CRITERIO DE PUNTUACIÓN SI LA ACCIÓN	PUNTAJES			
Favorece a la población en extrema pobreza	No 1 punto		Si 5 puntos	
Atiende Necesidades Básicas Insatisfechas	Ninguna NBI 1 punto	01 NBI 3 puntos	02 NBI 5 puntos	Mas de 02 NBI 8 puntos
Tiene cofinanciamiento de ONGs y otras fuentes nacionales e internacionales	No 1 punto		Si 5 puntos	
Proporción de la población de la jurisdicción que sirve	Menos del 20% de la población 1 punto	Entre el 20 y 40% de la población 3 puntos	Entre el 40 y 60% de la población 5 puntos	Atiende a mas del 60% de la población 8 puntos
Beneficia directamente a la poblaciones de mayor riesgo (mujeres, niños, discapacitados y ancianos)	No 1 punto		Si 5 puntos	
Tiene impacto local	No 1 punto		Si 5 puntos	
Genera efectos positivos al desarrollo de actividades económicas importantes en la zona	No 1 punto		Si 5 puntos	
Generan ingresos propios al gobierno local	No 1 punto		Si 5 puntos	

FUENTE: Instructivo Nº 001-2004-EF/76.01

El procedimiento para la aplicación de este mecanismo de priorización consiste en asignar los puntajes a las diferentes acciones propuestas y sumarlos. Luego se ordena de mayor a menor puntaje, siendo los de mayor puntaje los más prioritarios y los de menor puntaje los menos prioritarios. Estos criterios y sus puntajes deben ser validados, reconsiderados y/o complementados en los Talleres correspondientes.

7^{ma} FASE: FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS

La formalización de acuerdos consiste en la discusión, aprobación y firma de las actas correspondientes, sobre los productos del proceso

participativo (propuestas de acción y proyectos) consolidados por los equipos técnicos y elevados al nivel de acuerdos por los agentes participantes.

Pasos que se dan para formalizar los acuerdos:

1. Los productos del proceso participativo consolidados por los equipos técnicos, son presentados por el Alcalde a los agentes participantes para su aprobación.
2. Aprobados los acuerdos, los integrantes de los Consejos de Coordinación Local en general los formalizarán suscribiendo las actas respectivas.
3. Luego se retoman los presupuestos desarrollados por los equipos técnicos en la fase anterior. Ello con la finalidad de identificar las fuentes de financiamiento que consideran recursos públicos e incorporarlos en la formulación de los Presupuestos Institucionales de los Gobiernos Locales como sus Presupuestos Participativos.
4. Los Presupuestos Participativos son remitidos a los Consejos Municipales para su aprobación.
5. Formalizados los acuerdos y dictadas las ordenanzas municipales que aprueban los Presupuestos Participativos, se publican en medios de comunicación masiva de la localidad.

Las copias de los documentos que formalizan los acuerdos y aprueban los Presupuestos Participativos se remiten a la Contraloría General de la República, al Congreso de la República y al Ministerio de Economía y Finanzas.

8^{va} FASE: RENDICIÓN DE CUENTAS

Corresponde a la Sociedad Civil la vigilancia a los Gobiernos Locales, respecto del cumplimiento de los acuerdos y resultados del proceso participativo. Para dichos efectos, los agentes participantes eligen y conforman los Comités de Vigilancia y Control del Presupuesto y los Comités de Gestión de los Gobiernos Locales.

De encontrarse indicios o pruebas de presuntos delitos en la gestión de los Gobiernos Locales, el Comité de Vigilancia tiene la facultad de realizar la denuncia correspondiente ante la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General de la República, el Ministerio Público o el Congreso de la República, según corresponda.

- **Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo**

Son organizaciones locales que vigilan el cumplimiento del proceso del Presupuesto Participativo. El número mínimo de personas que integran los Comités de Vigilancia y Control es de cuatro (04) miembros.

El cargo de los miembros del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo tendrá una duración máxima de 2 años. Los Comités de Vigilancia se conforman al inicio del proceso, luego de culminado el registro de Agentes Participantes y finalizan su labor en diciembre del año siguiente.

Marco Legal que promueve la Participación y la Vigilancia Ciudadana

- a. La Constitución Política del Perú de 1993, en los artículos 2º, 31º y 199º reconoce expresamente diversos mecanismos de participación ciudadana.
- b. La Ley de Bases de la Descentralización (Ley N° 27783) establece en su artículo 17º la obligatoriedad de los gobiernos locales a promover la participación ciudadana.
- c. La Ley Orgánica de Municipalidades (Ley 27972) dedica buena parte de sus artículos a la promoción de la participación ciudadana.
- d. Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En el artículo 3º estipula la obligación del Estado de entregar la información que solicite cualquier ciudadano.
- e. La Ley de Participación y Control Ciudadano (Ley No. 26300) donde se establecen los derechos de control ciudadano.

- f. La Ley Marco del Presupuesto Participativo (Ley No. 28056) promueve la participación de la sociedad civil en la programación del presupuesto, con énfasis en el gasto de inversión. Por su parte, el Reglamento de la Ley (Decreto Supremo N° 171-2003-EF) define con mayor claridad el rol de vigilar a los gobiernos locales respecto del cumplimiento de los acuerdos y para ello dispone que quienes participan en el proceso conformen un Comité de Vigilancia para el control del presupuesto y gestión.

Funciones de los Comités de Vigilancia y Control

Las funciones que deberá realizar el Comité de Vigilancia y Control son las siguientes:

- a) Realizar el seguimiento de los acuerdos y resultados del proceso de formulación del Presupuesto Participativo.
- b) Solicitar y recibir información de la Municipalidad sobre la ejecución del Presupuesto Participativo.
- c) Elaborar informes y Actas sobre el seguimiento e información del Presupuesto Participativo para su difusión
- d) Realizar denuncias en caso de encontrar pruebas de presuntos delitos en la ejecución del Presupuesto Participativo
- e) Vigilar que los recursos públicos destinados al Presupuesto Participativo sean invertidos conforme a los acuerdos y compromisos asumidos.
- f) Verificar que los proyectos priorizados formen parte del Presupuesto Institucional de Apertura de los gobiernos locales.
- g) Vigilar el cumplimiento de las rendiciones de cuentas establecidas.
- h) Vigilar el desenvolvimiento del proceso y que los proyectos priorizados y viables formen parte del PIA.
- i) Vigilar que la municipalidad posea un cronograma de ejecución de obras y que los recursos municipales destinados al presupuesto participativo, sean invertidos en conformidad con los acuerdos y compromisos.

- j) Informar trimestralmente los resultados de vigilancia y hacer que se cumplan las rendiciones de cuentas establecidas.

PASOS DE LA VIGILANCIA CIUDADANA

1. Organización:

- Conformar el Comité de Vigilancia.
- Definir el objeto de la vigilancia.

2. Planificación de la Vigilancia Ciudadana

Elaboración de Plan que considere:

- Objetivos.
- Definición de indicadores.
- Formulación de actividades y acciones.
- Diseño de instrumentos para recoger información: cartas, entrevistas, encuestas.
- Cronograma de actividades.
- Recursos.
- Responsable.
- Diseño de estrategias: Alianzas, articulación con otros comités de Vigilancia, para la obtención de recursos.

3. Recoger y analizar la información

- Recoger la información a partir de los indicadores elaborados.
- Luego de que la información ha sido recopilada, se elabora un primer reporte borrador.
- En este momento, el objetivo es, por un lado, evitar información equivocada que luego sea rebatida y por otro lado, buscar explicaciones adicionales que enriquezcan el análisis. Esto se hace organizando reuniones con autoridades y funcionarios del Gobierno local a quienes se presenta el informe borrador.
- Con la información ya corroborada se elabora un reporte final.
- En su planificación, el comité puede establecer cuál será la periodicidad con la cual realizará esta ruta de recojo y análisis de la información.

La vigilancia ciudadana del Presupuesto Participativo comprende principalmente dos momentos en los cuales el Comité de Vigilancia y Control hace un seguimiento y recoge información:

a. La vigilancia de las decisiones del proceso participativo:

Hacer un seguimiento a las posibles modificaciones que pueden darse al Presupuesto Participativo antes de ser enviado al MEF y durante el perfeccionamiento técnico que realiza el Gobierno Local a los resultados del proceso.

b. La ejecución del presupuesto: Hacer un seguimiento a la ejecución del Presupuesto Participativo y a las metas planteadas en el Plan de Desarrollo.

4. Difundir los Resultados

El Comité de Vigilancia y Control difunde el reporte que ha elaborado señalando los logros e identificando dificultades, realizando las siguientes actividades:

a. Organizar reuniones, asambleas, o talleres donde den a conocer el reporte a los miembros del Gobierno Local, del CCL y a los agentes participantes.

b. Difundir el reporte a través de los medios de comunicación que sean accesibles.

A partir de los resultados obtenidos con la vigilancia se puede plantear estrategias que apunten a cambiar los problemas que se hayan identificado.

2.7. LA MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

La Mesa fue creada el 18 de enero del 2001 mediante D.S.01-2001-PROMUDEH y en el mes de julio de ese mismo año se promulgó el D.S. 014-2001-PROMUDEH que modifica y complementa el anterior.

Es un espacio de toma de decisiones en el que participan instituciones del Estado, los Gobiernos Locales, las diversas instancias

de la Sociedad Civil, las iglesias y la cooperación internacional, con el fin de ponerse de acuerdo mediante el consenso, sobre la forma más transparente, justa y eficiente de luchar contra la pobreza en cada departamento, provincia y distrito del Perú. De allí su carácter inédito en el país. A partir de los resultados obtenidos con la vigilancia se puede plantear estrategias que apunten a cambiar los problemas que se hayan identificado.

En el ámbito nacional, la Mesa de Concertación esta integrada por representantes de los Ministerios de Salud, Educación, Trabajo, Justicia, Agricultura, de la Presidencia, de la Mujer, de Transportes y de Economía y Finanzas; y cuenta con la participación de representantes de las iglesias e instituciones confesionales residentes en el país, de los organismos no gubernamentales y los organismos cooperantes en materia para la lucha contra la pobreza.

2.7.1 OBJETIVOS DE LA MESA DE CONCERTACIÓN

1. Concertar las políticas sociales en una perspectiva de desarrollo humano con enfoque de equidad y de género.
2. Lograr mayor eficiencia en la ejecución de los programas comprendidos en la lucha contra la pobreza.
3. Institucionalizar la participación de la ciudadanía en el diseño, toma de decisiones y fiscalización de la política social del Estado.
4. Lograr la transparencia e integridad en los programas de lucha contra la pobreza.

2.7.2 FUNCIONES

1. Promover un diálogo nacional para alcanzar la articulación coherente de los esfuerzos del Estado, Sociedad Civil y el Sector Privado destinados a la lucha contra la pobreza.
2. Establecer los mecanismos de coordinación entre los sectores del Gobierno y de éstos con la Sociedad Civil, para lograr la transparencia, eficiencia y sistemas de información veraz y oportuna sobre la inversión social pública, en el marco de los objetivos sociales establecidos.

3. Fomentar mesas de trabajo para el debate e interlocución entre el gobierno y la sociedad civil, en el ámbito regional, local y por especialidad temática.
4. Servir de espacio de coordinación para evitar la superposición de programas de ayuda social, para alcanzar una racional y oportuna utilización de los recursos comprometidos, y definir prioridades geográficas o temáticas para la asignación de los recursos.

2.8. COMPETENCIA DE CADA NIVEL DE GOBIERNO

2.8.1 AL NIVEL NACIONAL

Un rol rector, orientador y regulador, estableciendo objetivos y prioridades nacionales y garantizando la equidad y el ejercicio ciudadano (derechos y deberes) de todos los peruanos. De allí que al gobierno nacional también le corresponde una labor redistributiva de recursos y generación de oportunidades para todos los ciudadanos.

¹⁵COMPETENCIAS DEL GOBIERNO NACIONAL

- a) Diseño de políticas nacionales y sectoriales.
- b) Defensa, Seguridad Nacional, Fuerzas Armadas y Relaciones Exteriores.
- c) Orden interno, policía nacional, de fronteras y de prevención de delitos.
- d) Justicia, Tributación y Endeudamiento Público, Moneda, Banca y Seguros.
- e) Régimen de comercio y aranceles.
- f) Regulación y gestión de la marina mercante, la aviación comercial, los servicios públicos y la infraestructura pública de carácter y alcance nacional.

2.8.2 AL NIVEL REGIONAL

Se le asigna un rol importante en la promoción y articulación del desarrollo económico y social a partir de unidades geo-económicas

¹⁵ Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización

sostenibles, para lo cual, el gobierno regional, debe diseñar políticas y normas, así como planes regionales de desarrollo, concordantes con las políticas nacionales y acordes a sus especificidades, así como a las voluntades y acuerdos que se generen en cada región.

COMPETENCIAS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

- a) Planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes.
- b) Formular y aprobar el plan de desarrollo regional concertado con las municipalidades y la sociedad civil de su región.
- c) Aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes anuales de Presupuesto.
- d) Promover y ejecutar las inversiones públicas de ámbito regional en proyectos de infraestructura vial, energética, de comunicaciones y de servicios básicos de ámbito regional, con estrategias de sostenibilidad, competitividad, oportunidades de inversión privada, dinamizar mercados y rentabilizar actividades.
- e) Diseñar y ejecutar programas regionales de cuencas, corredores económicos y de ciudades intermedias.
- f) Promover la formación de empresas y unidades económicas regionales para concertar sistemas productivos y de servicios.
- g) Facilitar los procesos orientados a los mercados internacionales para la agricultura, la agroindustria, la artesanía, la actividad forestal y otros sectores productivos, de acuerdo a sus potencialidades.
- h) Concretar alianzas y acuerdos con otras regiones para el fomento del desarrollo económico, social y ambiental.
- i) Administrar y adjudicar los terrenos urbanos y eriazos de propiedad del Estado en su jurisdicción, con excepción de los terrenos de propiedad municipal.
- j) Organizar y aprobar los expedientes técnicos sobre acciones de demarcación territorial en su jurisdicción, conforme a la ley de la materia.

k) Promover la modernización de la pequeña y mediana empresa regional, articuladas con las tareas de educación, empleo y a la actualización e innovación tecnológica.

l) Dictar las normas sobre los asuntos y materias de su responsabilidad, y proponer las iniciativas legislativas correspondientes.

2.8.3 AL NIVEL LOCAL

El peso de la responsabilidad está puesto en la promoción de los servicios públicos locales, los que deben estar integrados a la promoción del desarrollo local. Así, los gobiernos locales, desarrollando políticas y planes locales de desarrollo, concordantes con las políticas y planes regionales y nacionales, cumplen funciones más ejecutivas, buscando que la prestación de los servicios sea más eficiente.

COMPETENCIAS MUNICIPALES

a) Planificar y promover el desarrollo urbano y rural de su circunscripción, y ejecutar los planes correspondientes.

b) Normar la zonificación, urbanismo, acondicionamiento territorial y asentamientos humanos.

c) Administrar y reglamentar los servicios públicos locales destinados a satisfacer necesidades colectivas de carácter local.

d) Aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes Anuales de Presupuesto.

e) Formular y aprobar el plan de desarrollo local concertado con su comunidad.

f) Ejecutar y supervisar la obra pública de carácter local.

g) Aprobar y facilitar los mecanismos y espacios de participación, concertación y fiscalización de la comunidad en la gestión municipal.

h) Dictar las normas sobre los asuntos y materias de su responsabilidad y proponer las iniciativas legislativas correspondientes.

CAPÍTULO III

GESTIÓN MUNICIPAL PARTICIPATIVA Y PROYECTOS DE DESARROLLO

3.1. GESTIÓN MUNICIPAL PARTICIPATIVA

La autoridad municipal, el gerente o el funcionario dirige a los trabajadores, ejecutando un conjunto de procesos, como la de realizar gestiones ante determinadas instancias con la finalidad de financiar proyectos orientados a programas de desarrollo económico, social o medioambiental, mediante la transferencia de recursos financieros y/o intercambio de recursos humanos (capacitación), bienes, servicios, capitales y tecnología de fuentes cooperantes externas, orientados a lograr los objetivos que persigue; como la de satisfacer las necesidades básicas de los vecinos cumpliendo los objetivos establecidos en los planes de desarrollo y conduciendo con solvencia los procesos encaminados a promover el desarrollo local.

La capacidad de la gestión se refleja en un eficiente servicio al poblador, resolviendo con rapidez los procesos y trámites administrativos que involucran a la municipalidad, de igual forma debe garantizar la eficacia en la aplicación de los recursos económicos financieros y humanos siempre escasos, destinados para el desarrollo económico y social de la localidad.

Las autoridades municipales y sus funcionarios deben orientarse a una gestión participativa, es decir deben incentivar el liderazgo, trabajo en equipo y la participación ciudadana en la toma de decisiones a través de la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y Presupuestos Participativos, incluso deben motivar la participación de la población en la gestión pública local. También deben aplicar políticas de desarrollo local, que involucren más gastos de capital que gastos corrientes, de tal manera que se ejecuten proyectos y/o actividades que satisfagan las necesidades básicas primordiales de la ciudadanía. De este modo aumentará la credibilidad y respaldo de la población hacia sus autoridades municipales.

3.1.1. DIAGNÓSTICO DE LA REALIDAD DE LAS MUNICIPALIDADES EN ESTUDIO

La dimensión urbano o urbano-marginal de los municipios estudiados, está acompañada también por condiciones de subdesarrollo en cuanto al despliegue de las capacidades humanas (salud y educación), pobreza y poco acceso a servicios básicos.

Su economía están definidas por las actividades comerciales, agrícolas, pecuarias, industrial, artesanal, turísticas y minera generalmente en pequeña y mediana escala. En las siguientes líneas se precisan sus principales necesidades y actividades:

a. DISTRITO DE CARMEN ALTO

La situación de salud del distrito no puede estar ajena a la realidad regional, los indicadores de salud, constituyen la radiografía de la calidad de vida de la persona, debido a que esta relacionado con el ingreso familiar, el nivel educativo, la alimentación, los servicios de salud, la vivienda y la recreación; entre los principales indicadores analizados están los índices de desnutrición en niños y niñas; la desnutrición crónica en la zona rural alcanza el 38.10% y en la zona urbana del 21.7%; la anemia en las mujeres constituye un 70%; y, a su vez en los adultos mayores persiste los casos de Tuberculosis

(TBC). Las enfermedades que representan con mayor frecuencia son los bronco pulmonares en el caso de niños son las Infecciones Respiratorias Agudas y Enfermedades Diarreicas Agudas, siendo los principales razones de muerte en los infantes.

Con relación a la prestación y disponibilidad de servicios básicos de las 2850 viviendas existentes aproximadamente 580 viviendas (23.10%) no cuenta con ningún servicio básico especialmente en la zona rural, debido a que existen piletas públicas y la calidad de este servicio es inadecuada, a demás de ello estas comunidades no cuentan con servicios de desagüe mucho menos con energía eléctrica. Tal como se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO Nº 3.1
VIVIENDAS CON ACCESO A AGUA SEGURA, DESAGÜE Y FLUIDO ELÉCTRICO POR COMUNIDAD

Comunidad	Nº Vivienda	Viv. c/agua entubada		Viv. con desagüe		Viv. con letrina		Viv. con luz	
		N	%	N	%	N	%	N	%
Carmen Alto	1161	930	80.1	659	56.8	284	24.5	1013	72.5
Quicapata	70	55	78.6	0	0.0	50	71.4	64	91.4
Accoera	17	0	0.0	0	0.0	3	17.6	3	17.6
Casaorcco	51	0	0.0	0	0.0	41	80.3	2	3.9
Tambopuquio	26	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Lecclespampa	13	0	0.0	0	0.0	1	7.7	0	0.0
Campanayocc	30	0	0.0	0	0.0	2	6.7	0	0.0
Quishuar	14	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL	1382	985	71.3	659	47.7	381	27.6	1082	78.3

FUENTE: Oficina de estadística de la ACLAS Carmen Alto - 2003

La población en edad escolar que asiste a los Centros Educativos lo constituyen 2722 alumnos. El distrito cuenta con dos Centros de nivel inicial, nueve de nivel primario y dos de nivel secundario, se registró 6 PRONOIS, cabe señalar que los Centros Educativos primarios de la Zona Rural tienen la característica de ser únidocentes y funcionan sólo hasta el cuarto grado de primaria, es conveniente señalar que en la categoría de los docentes de primaria algunos de ellos (06) no tienen formación pedagógica ya que sólo tienen secundaria completa,

a ello se adiciona la falta de personal de servicio en algunos centros educativos de la Zona Urbana.

En lo que concierne al rendimiento académico las cifras de deserción escolar va en aumento 10.30% (2001) al 11.80% (2002), lo cual nos da ha entender que los escolares abandonan sus estudios debido a la precaria situación económica de los padres.

En cuanto a los niveles de analfabetismo, estas se mantienen en la cifra del 23.15% de los cuales la mayoría corresponde las mujeres especialmente. Es conveniente mencionar que el distrito no cuenta con Centros de Educación Superior Estatal.

En relación a la vivienda, se tiene un promedio de tres habitaciones por vivienda, por consiguiente se produce hacinamiento, teniendo en cuenta que los miembros de las familias son numerosos, disponiéndose de una sola habitación como dormitorio en algunas viviendas se comparte las habitaciones con animales domésticos especialmente los asentamientos humanos y zona rural.

La infraestructura vial a nivel urbana y rural es precaria, las calles son algo angostas y sin pavimento, las carreteras y las trochas están con escaso mantenimiento. El distrito no ha logrado articular un adecuado ordenamiento urbano, lo que ha determinado un crecimiento desordenado, con calles y vías inadecuadas, infraestructura económica y social no planificada.

Registró una población económicamente activa de 2190 ciudadanos mayores de seis años de los cuales la población económicamente activa masculina representa a 1457 ciudadanos y la femenina 733 ciudadanas. El tipo de ocupación de la población económicamente activa es principalmente el sector terciario conformado principalmente por el comercio (reparación de vehículos automotores, motocicletas efectos personales y enseres domésticos) y los servicios con un 47.11%, seguido por el sector primario extractivo (principalmente ligado a la agricultura, ganadería, la caza y la

silvicultura) con un 22.14%, sin embargo también se observó una participación importante en el sector secundario transformador ligado a la pequeña industria manufacturera (microempresas) y la construcción con un 19.18%.

b. DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA

El distrito de San Juan Bautista, es uno de los distritos más poblados de la región después del distrito de Ayacucho. La población que ocupan los asentamientos humanos de la periferia son en su mayoría emigrantes del Valle del río Apurímac y Vilcashuamán, todo ese cinturón Urbano Marginal, hoy se constituyen los bolsones de pobreza del distrito.

La salud es un elemento sumamente ligado a los derechos humanos de la vida de las personas, por lo tanto una responsabilidad por el gobierno local y el MINSA; pero un derecho y responsabilidad individual y social. La población más vulnerable ése binomio madre niño, principalmente los niños menores de cinco años, presentando enfermedades como Infecciones Respiratorias Agudas, Enfermedades Diarreicas Agudas, la desnutrición y la parasitosis. Las enfermedades son consecuencias directas de ausencia de hábitos higiénico (lavado de manos), beber agua sin hervir y por el consumo de agua contaminada por falta de un adecuado sistema de agua potable y desagüe, carencia de uso de letrinas, hacinamiento; los indicadores antes mencionado se complementan con lo relativo a nivel de acceso a los servicios básicos de salud por parte de la población.

Varias asociaciones de vivienda y tres comunidades campesinas no cuentan con agua y alcantarillado, en algunos casos tienen únicamente agua entubada no tratada. Es importante destacar que estas poblaciones rurales son comunidades aledañas que no pertenecen a la jurisdicción del distrito, pero los habitantes de estas comunidades campesinas tienen residencia en el distrito y hacen uso de los servicios de salud, educación y programas sociales alimentarios,

forman parte también de la población electoral por estar inscritos en el padrón electoral perteneciente al distrito de San Juan Bautista.

CUADRO N° 3.2
VIVIENDAS CON ACCESO A AGUA SEGURA, DESAGÜE Y FLUIDO ELÉCTRICO POR COMUNIDAD

Comunidad	N° vivienda	viv. c/agua potable	Eliminación de excretas			Vivienda con luz
			Desagüe	Letrina	Aire libre	
Acuchimay	92	85	85	4	3	85
Canan Alto	220	180	180	35	5	193
Capillapata	289	282	228	41	20	260
Huatatas	43	0	0	15	28	0
La Victoria	345	340	298	35	12	329
León Pampa	178	170	159	5	14	170
Las Américas	676	670	622	42	12	662
Los Olivos	447	426	93	209	145	346
Orccohuasi	28	0	0	10	18	0
Pucara	95	96	5	60	30	85
Tinajeros	114	96	5	60	49	0
San Juan Bautista	761	751	734	13	14	752
Tancayllo	39	0	0	14	25	0
Wari Sur	39	25	0	4	35	31
11 de Abril	227	196	99	63	65	175
TOTAL	3593	3317	2508	610	475	3088

FUENTE: Oficina de estadística de la ACLAS San Juan Bautista -2003

La calidad educativa es muy deficiente, ya sea por la deficiente formación profesional del docente, bibliotecas desactualizadas, deserción escolar por escasos ingresos económicos y el desempleo de sus padres, entre otros. Existen diez Centros Educativos de nivel inicial, cuya infraestructura y equipamiento en la mayoría es deficiente por la misma indiferencia de autoridades y los padres de familia que no valora este primer eslabón educativo; en el nivel primario existen 13 Centros Educativos con 5158 alumnos aproximadamente, del cual el 6.5% abandona sus estudios antes de concluir el año escolar. En el nivel secundario existen seis Centros Educativos con aproximadamente 2480 alumnos, los alumnos que abandonan sus estudios representa el 4.1%. en cuanto a la Educación Superior San Juan Bautista cuenta con tres Instituciones Públicas y una privada, el Instituto Tecnológico Víctor

Álvarez Huapaya, Centros Ocupacionales Rosa de América, el Rikchary y el SENCICO.

Según el INEI para 1993 la tasa de analfabetismo de mujeres mayores de 15 años llega a un 26.1%. Asimismo las mujeres mayores de 15 años que tienen secundaria completa es apenas el 27.8%. Finalmente también es crítica la existencia de madres solteras en el distrito alrededor del 13.7% cuyas edades fluctúa entre 15 y 49 años.

En cuanto a la actividad económica, el sector terciario constituido por el comercio y los servicios (comercio de ganado vacuno, ovino, caprino y porcino; carne roja y pollo; ferreterías, abarrotes, agroquímicos, autopartes y combustibles; transporte interprovincial; preparación y mantenimiento de vehículos livianos y pesados; y el comercio dominical de artículos de segunda) es la principal fuente generadora de riqueza y de ocupación de la PEA; el cual se realizará a nivel micro empresarial, sin apoyo técnico ni crediticio, convirtiéndose en actividades informales de subsistencia y no en actividades competitivas que generen utilidades capitalizables.

c. DISTRITO DE JESÚS NAZARENO

El distrito de Jesús Nazareno cuenta con un Puesto de Salud existiendo solo un médico para atender a más de 16 000 habitantes, por lo que existe una demanda insatisfecha, que es uno de los factores de las altas tasas de mortalidad.

Las enfermedades más frecuentes son las relacionadas al Sistema Respiratorio con un 43.8%, seguido de las enfermedades del Sistema Digestivo con 22.9% y Parasitarias con 18.2% del total de pacientes atendidos. La tasa de mortalidad en el año 2003 fue de 1.4 por cada 1000 habitantes.

El distrito cuenta con 3448 viviendas de los cuales el 95% de las viviendas se abastece de agua potable, el 91% de las viviendas

cuentan con servicios higiénicos y el 93% dispone de fluido eléctrico, como se muestra en el siguiente cuadro.

CUADRO Nº 3.3
POBLACIÓN CON ACCESO A AGUA, DESAGÜE Y FLUIDO ELÉCTRICO POR COMUNIDAD – 2,004

Comunidad	Nº de Viviendas	Viv. c/agua entubada		Viv. con desagüe		Viv. con letrina		Viv. con luz	
		N	%	N	%	N	%	N	%
Totorilla	139	48	34.5	34	24.4	85	61.2	15	10.8
San Carlos	130	58	44.6	10	7.7	75	57.7	17	13.7
Pampa del Arco I	489	489	100	487	99.5	2	0.4	488	99.7
Pampa del Arco II	625	625	100	622	99.5	3	0.5	625	100
V.S.C.	658	658	100	593	90.1	60	9.1	658	100
Simón Bolívar	547	547	100	546	99.8	1	0.2	547	100
Nazarenas	860	860	100	859	99.8	1	0.1	860	100
TOTAL	3448								

Fuente: Oficina de Estadística Centro de Salud de las Nazarenas

Según el censo de población y vivienda de 1993, el número total de analfabetos en el distrito representa el 38% de la población, lo cual sobrepasa los niveles regionales y nacionales de analfabetismo (28% y 13%).

El acceso educativo en el nivel primario (1,461 alumnos) es relativamente mayor que en el nivel secundario (870 alumnos) lo que hace suponer que persiste la migración de la población juvenil en busca de mejores alternativas educativas. En el ámbito distrital, la deserción escolar, es del 6.08% en promedio; esto puede atribuirse entre otras razones, a la falta de medios económicos de los padres, para sostener los estudios de sus hijos, falta de coherencia curricular, la deficiente alimentación y a la tendencia a que las mujeres se dediquen a la maternidad desde muy jóvenes.

La superficie agrícola del Distrito abarca un promedio de 750 Ha' (42.3%), así mismo existe un menor porcentaje de tierras con aptitud de explotación agropecuaria y forestal (22%).

El aporte anual de la actividad productiva llega a un total de S/. 1'419,691 N.S., de los cuales el principal cultivo es la lechuga que

aporta el 28.7%, seguido del cultivo de la alfalfa con un 12.9% del valor bruto de producción distrital; en cuanto a la producción pecuaria se obtiene un promedio de 15.54 TM de carne de los cuales el mayor porcentaje es carne de vacuno (37%), seguido de la carne de porcino (28%). La Minería es considerada una actividad incipiente.

La PEA de 15 años y más del distrito de Jesús Nazareno, según el sector económico, representa el 34.92% de la población total, de la cual el 64.4% se halla ocupado en el sector de prestación de servicios, en segundo lugar la actividad de transformación 11.7% y en menor proporción la actividad agropecuaria con 7.7%.

3.1.2 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO LOCAL

La planificación es fundamental para orientar a una municipalidad hacia el cambio, permite a demás construir una visión de desarrollo para su localidad, así como definir sus objetivos estratégicos de tal manera que permitan a las autoridades, gerentes y funcionarios en coordinación con la población tomar decisiones que cada vez sean menos arbitrarias y que les permitan actuar con menos incertidumbre.

La Nueva Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972) indica que "Corresponde al Consejo de Coordinación Local Distrital coordinar y concertar el Plan de Desarrollo Municipal Distrital Concertado y el Presupuesto Participativo Distrital". En cumplimiento a esta ley las municipalidades en estudio iniciaron la formulación y elaboración de sus Planes Estratégicos, tal como se detalla en las siguientes líneas.

a. PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO

La Mesa de Concertación Distrital para la Lucha Contra la pobreza del distrito de Carmen Alto en convenio con la Unidad Operativa de Cooperación Popular de Huamanga (COOPOP) y con el apoyo de la Mesa Departamental de la Lucha Contra la Pobreza de Ayacucho, a

mediados del año 2001 inició el proceso de formulación del Plan Estratégico de Desarrollo del distrito de Carmen Alto, el que lamentablemente no se concluyó.

El 28 de junio del 2003, la nueva gestión del municipio distrital en coordinación con la Mesa de Concertación retoma el proceso de Formulación y Elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo, pero previamente en la Formulación y Elaboración del Presupuesto Participativo del año fiscal 2004 la municipalidad en los talleres de trabajo del 01 y 08 de junio del 2003 se formuló la visión y los objetivos estratégicos de desarrollo del distrito al 2014, para continuar con la formulación y elaboración del Plan se elaboró el cronograma de todo el proceso de planificación estratégica.

Durante el mes de julio se realizaron tres talleres por zonas, dos en la zona urbana y una en la zona rural en la comunidad de Casaorcco; en los talleres se procedió al análisis estratégico referida a la formulación de la visión, misión, diagnóstico, lineamientos de política, determinación de los objetivos estratégicos y concluyendo con la implementación estratégico que comprende el diseño organizacional y el sistema de seguimiento y evaluación. El Plan Estratégico es presentado oficialmente en una ceremonia especial el 06 de setiembre del 2003 en presencia de las autoridades regionales, provinciales, autoridades civiles y militares, autoridades comunales representantes de organizaciones de base y población en general del distrito; cuya visión y objetivos estratégicos se detallan a continuación:

VISIÓN AL 2014

"Carmen Alto cuna de los Legendarios Arrieros es un distrito ordenado y seguro, su población ejerce sus deberes y derechos ciudadanos con una actitud crítica, comprometidos con su desarrollo integral, armónico y sostenido. Se ha fortalecido las organizaciones de base e institucionalizado los espacios de coordinación, existe una buena

relación e interacción entre las autoridades comunales, las instituciones locales, la Mesa de Concertación y el Gobierno Local.

Las instituciones son democráticas y se conducen con equidad de género, interculturalidad e igualdad de oportunidades, practicando principios éticos y morales.

El Gobierno Local es promotor de desarrollo de manera transparente con la participación activa en su gestión y fiscalización, cuenta con personal capacitado y eficiente que propicia el diálogo y la concertación.

Ha mejorado sustancialmente la calidad de vida de sus habitantes, con mejores servicios de: agua, desagüe y sistema de electrificación.

Cuenta con un servicio de prevención en salud integral, eficiente y eficaz, habiendo reducido la desnutrición. La población accede, participa y apoya en la atención integral de salud, practicando estilos de vida saludable.

Se ha reducido el analfabetismo, el servicio educativo es de calidad, con docentes capacitados y actualizados, tienen equidad pedagógica eficiente y eficaz, orientada al desarrollo humano, integral, competitivo, accesible para todos, cuenta con la participación activa de los padres de familia, profesores, autoridades y la comunidad en general.

Es un destino turístico, ecológico, cultural y recreativo, permanente y competitivo articulado al circuito turístico WARI-CHANKA-INKA

Tiene una producción agropecuaria, minera, comercial y artesanal, moderna, sostenible y competitiva con una culturalidad empresarial innovadora y esta articulada al mercado regional, nacional e internacional.

Cuenta con medios de comunicación moderna (teléfono, internet, cable) y una red vial que articula sus comunidades y esta integrado a la red vial regional y nacional”.

CUADRO N° 3.4

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SEGÚN EJES DE DESARROLLO

Ejes	Objetivo Estratégico
Desarrollo Institucional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer y modernizar el gobierno local como un efectivo órgano de promoción de desarrollo distrital. 2. Promover el fortalecimiento de las organizaciones de base, mediante la institucionalización de los espacios de coordinación, concertación y vigilancia ciudadana. 3. Promover la democratización de las instituciones locales con enfoque de equidad de género, intercultural y participativo.
Desarrollo Social Cultural	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la calidad de vida de la población, con mayor acceso a los servicios de salud con calidad y equidad, con énfasis en salud preventiva, nutrición y alimentación. 2. Mejorar los servicios básicos con participación activa de la población. 3. Mejorar la calidad del servicio educativo, con mejor infraestructura, personal calificado, brindando una educación con valores éticos, moral e interculturalidad. 4. Mejorar la seguridad ciudadana promoviendo el bienestar y armonía.
Desarrollo Económico – Productivo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la infraestructura productiva agropecuaria. 2. Mejorar la calidad de producción y productividad agropecuaria, articulando al mercado regional y nacional. 3. Dinamizar la actividad turística, cultural, recreativa y ecológica de manera significativa con servicios de calidad. 4. Desarrollar una agroindustria local que posibilite el mejor aprovechamiento de la producción, el incremento del valor y la llegada de nuevos mercados.
Desarrollo de Infraestructura	<ol style="list-style-type: none"> 1. Carmen Alto ha logrado su integración vial con sus comunidades, articulándose a nivel regional y nacional. 2. Carmen Alto es una ciudad ordenada, limpia, protegida con calles y casas identificadas. 3. Carmen Alto ha saneado su problema limítrofe en forma concertada.

FUENTE: Plan de Desarrollo Estratégico al 2013

ELABORADO: Por las Tesistas

b. PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA

El Distrito de San Juan Bautista no contaba con un Plan Estratégico de Desarrollo, por lo que siendo un instrumento de gestión que facilitaría el proceso del Presupuesto Participativo, se inicio de manera formal con la Formulación y Elaboración en agosto del 2003 concluyendo dicho proceso en mayo del 2004.

Para iniciar con la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo se procedió a la reactivación de la Mesa de Concertación en mayo del 2003, para cuyo efecto se contó con el apoyo de las ONGs CARE PERÚ y CEPRODEP, definido los Ejes Estratégicos prosiguieron a formar grupos de trabajo para formular sus respectivos Objetivos Estratégicos que forma parte del análisis estratégico y finalmente con la implementación estratégica.

El proceso contó con la colaboración de la red de apoyo técnico que estuvo integrado por los regidores de la municipalidad, funcionarios, profesionales externos (CARE PERÚ y CEPRODEP) y miembros de la Mesa de Concertación.

El Plan Estratégico de Desarrollo del distrito de San Juan Bautista se ha elaborado con un horizonte de planificación a largo plazo cuyo objetivo final sería mejorar los niveles de vida de las familias en los próximos diez años del distrito. Para lograrlo se plantearon una visión al 2013 y objetivos estratégicos según ejes de desarrollo detallados a continuación:

VISIÓN AL 2013

"San Juan Bautista es reconocida en la provincia como el distrito seguro, ordenado, ecológico y con una distribución territorial adecuada. La población participa y apoya en el logro de este propósito.

El 95% de la población cuenta con los servicios básicos. La morbimortalidad materno infantil se ha reducido notablemente, la población desarrolla prácticas saludables. Se ofertan servicios de salud de calidad y con calidez, promoviendo la participación ciudadana en la gestión de la salud.

Se imparte una educación de calidad articulado a la visión del Distrito, los docentes y padres de familia se han constituido en los facilitadores del cambio, bajo los principios de interculturalidad, democracia y práctica de valores. Se cuenta con infraestructura educativa moderna, espacios físicos y sociales que incentivan la recreación de niños, jóvenes, adultos y discapacitados.

Somos un distrito comercial, con un camal y mercado mayoristas modernos, con ferias dominicales de nivel regional, es un importante proveedor de molidos de granos. Contamos con un terminal terrestre interprovincial moderno de tránsito al sur de la región, se dispone de centros de servicios especializados del parque automotor. Se cuenta con centros de recreación y esparcimiento articulado al circuito turístico de la provincia de Huamanga.

Los jóvenes se han constituido en el mejor referente del distrito, son líderes con principios y valores. La población participa activamente y esta comprometida con el desarrollo del distrito. Las instituciones trabajan coordinadamente tomando decisiones democráticas y promoviendo la participación ciudadana. El gobierno local es una institución eficiente, moderna y promotor de desarrollo económico y social del distrito”.

CUADRO N° 3.5

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SEGÚN EJES DE DESARROLLO

Ejes	Objetivo Estratégico
Desarrollo Humano	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reducir significativamente la morbimortalidad infantil. 2. Ampliar la accesibilidad y mejoramiento de la calidad de la salud de la población con prioridad en las madres y niños. 3. Se ha logrado implementar un sistema de mejoramiento de las prácticas de autocuidado de la población 4. Los C.E. han mejorado sustancialmente la calidad educativa de cara a los nuevos paradigmas de desarrollo, promueven un espíritu humanista y empresarial, con una tecnología educativa competitiva. 5. Predominio de una nueva mentalidad en un núcleo de profesores competentes, comprometidos con su misión pedagógica. 6. Padres de familia comprometidos con el sistema educativo, ejercen vigilancia permanente sobre la calidad educativa. 7. Estudiantes adoptan una cultura de excelencia educativa, con el desarrollo de autoestima, con la práctica de valores y revalorando su identidad cultural. 8. Modernización de la infraestructura educativa y equipamiento de los centros educativos. 9. Predominio de nueva mentalidad en los jóvenes, generando oportunidades y espacios para su desarrollo integral y participación activa.
Desarrollo Económico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer centros estratégicos de desarrollo comercial articulado al corredor económico de la región de Ayacucho. 2. Implementar la infraestructura de soporte al transporte interprovincial de pasajeros al centro sur de la región. 3. Mejorar el posicionamiento de la carne roja de calidad en los sectores medios y altos del mercado local y regional. 4. Mejorar la comercialización del ganado vacuno y animales menores con mejores niveles de calidad. 5. San Juan Bautista destino turístico costumbrista recreativo, articulado al circuito turístico ayacuchano. Cuenta con el mirador turístico de Acuchimay. 6. Identificar y definir la red de circuitos viales asociados a la red comercial del distrito.
Desarrollo del Fortalecimiento Cívico Institucional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Líderes con visión de desarrollo, valores democráticos y espíritu de autodesarrollo. 2. Instituciones y organizaciones fortalecidas, con medios modernos de gestión trabajan de manera concertada promoviendo la participación ciudadana. 3. Vecinos involucrados activamente en el proceso de gestión local dando muestras de mejoramiento de la conducta ciudadana (proposititos y concertadores). Se ha desarrollado un espíritu de autodesarrollo.

FUENTE: Plan de Desarrollo Estratégico al 2013

ELABORADO: Por las Tesistas

c. PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE JESÚS NAZARENO

El interés de la elaboración del primer Plan Estratégico de Desarrollo partió del gobierno local ya que algunos de sus regidores y líderes sociales del distrito conocían conceptos asociados con planificación, sabían de su importancia pero no tenían una idea clara de su elaboración por lo que solicitaron el apoyo de ADRA-PERÚ los que se encargaron del diseño, la metodología, facilitación de los talleres, revisión, redacción y edición de este instrumento de gestión básico para el desarrollo del Distrito.

La municipalidad para dar inicio al proceso de elaboración del Plan Estratégico conformó el equipo técnico en febrero del año 2003. Como primera medida el equipo técnico en coordinación con los facilitadores de ADRA-PERÚ procedieron a sensibilizar a todos los actores locales involucrados con el desarrollo de su distrito, posteriormente realizaron el I Encuentro Territorial y Multisectorial (en este encuentro se hace la presentación de la metodología del Plan Estratégico de Desarrollo a implementarse) la convocatoria fue masiva y reiterada a través de la prensa, radio y pasacalles, también se desarrollaron tres talleres para la elaboración del Plan Estratégico (I Taller "Construcción de la Visión del Distrito", II Taller "Análisis FODA, Objetivos Estratégicos y Estrategias y el III Taller "Priorización de Proyectos y/o Actividades"). Los actores locales que participaron en estos talleres fueron: el gobierno local, el sector público (representado por un pequeño grupo del sector Salud, Educación, Ministerio de Transporte y Comunicación, Gobernación, etc., cuyos representantes no tenían muchas expectativas y desconfiaban de la convocatoria del gobierno local, asistieron al I Encuentro Territorial y Multisectorial y al I Taller "Construcción de la Visión del Distrito"), el sector privado (representado por las empresas pequeñas y medianas, en su mayoría de servicios, su participación se dio en pequeña proporción), la Cooperación Técnica (participó indirectamente con recursos

económicos, a través de ADRA-Perú) y la sociedad civil (clubes de madres, comunidades campesinas, juntas vecinales, club de jóvenes, etc.).

En el año 2004 el Concejo de Coordinación Local (integrado por el Alcalde, los 05 regidores y 02 miembros de la sociedad civil), los dirigentes de la sociedad civil, representantes del estado como Salud, Educación, Transportes, Gobernación, representantes de la Mesa de Concertación de Lucha Contra la pobreza del distrito, entre otros y con el apoyo del equipo de facilitadores de ADRA-PERÚ, optaron por actualizar el Plan Estratégico 2003, el que se ha sido difundido y presentado a los diversos sectores organizados e instituciones públicas y privadas en reuniones donde se ha enfatizado el enfoque, los ejes y objetivos, así como la identificación de proyectos estratégicos.

La municipalidad de Jesús Nazareno en su Plan Estratégico de Desarrollo plantea la siguiente Visión al 2013:

VISIÓN AL 2013

“El Distrito Jesús Nazareno cuenta con una educación moderna y con valores, cuya población trabaja solidariamente, con principios morales y éticos. Los servicios públicos son eficientes y eficaces. El medio ambiente ecológicamente equilibrado; por ello el turismo es cautivante. Cuenta además con una cultura empresarial y estilos de vida saludables”.

Asimismo plantea sus Objetivos Estratégicos de acuerdo a cada Eje Estratégico los que se detallan a continuación:

CUADRO N° 3.6

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SEGÚN EJES DE DESARROLLO

Ejes	Objetivos Estratégicos
Población con estilos de vida saludables	1. Velar por la seguridad y salud integral de la población.
Servicios públicos eficaces y eficientes	1. Ampliar y mejorar la cobertura de infraestructura de los servicios básicos. 2. Implementar un sistema adecuado de gestión de residuos sólidos. 3. Mejorar el sistema de acopio y comercialización de productos. 4. Implementar infraestructura de servicios.
Medio ambiente ecológicamente equilibrado	1. Proteger el medio ambiente del Distrito.
Educación moderna y con valores	1. Ampliar y mejorar la infraestructura, la cobertura y calidad integral de la educación. 2. Fortalecer la práctica del deporte y recreación.
Población solidaria ética y Moral	1. Fortalecer las capacidades humanas para el desarrollo social. 2. Garantizar la seguridad ciudadana y la coexistencia pacífica.
Cultura Empresarial	1. Impulsar la creación de micro y pequeñas empresas en sus diversas líneas y grupos ocupacionales.
Turismo cautivante	1. Identificar y promover la riqueza turística del Distrito. 2. Promover actividades culturales en sus diversas manifestaciones.

FUENTE: Plan Estratégico de Desarrollo 2004-2013

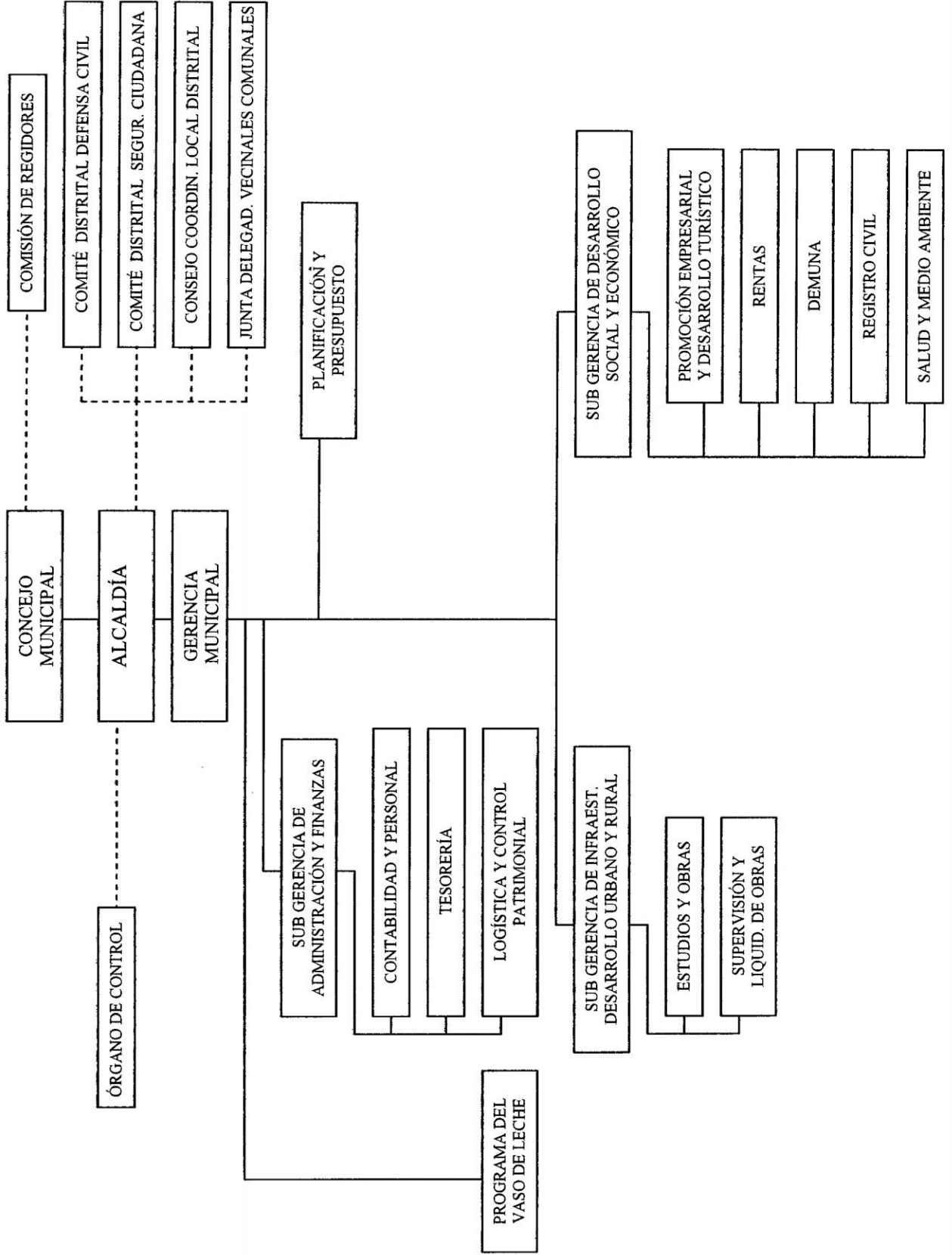
ELABORADO: Por las Tesistas

3.1.3. ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

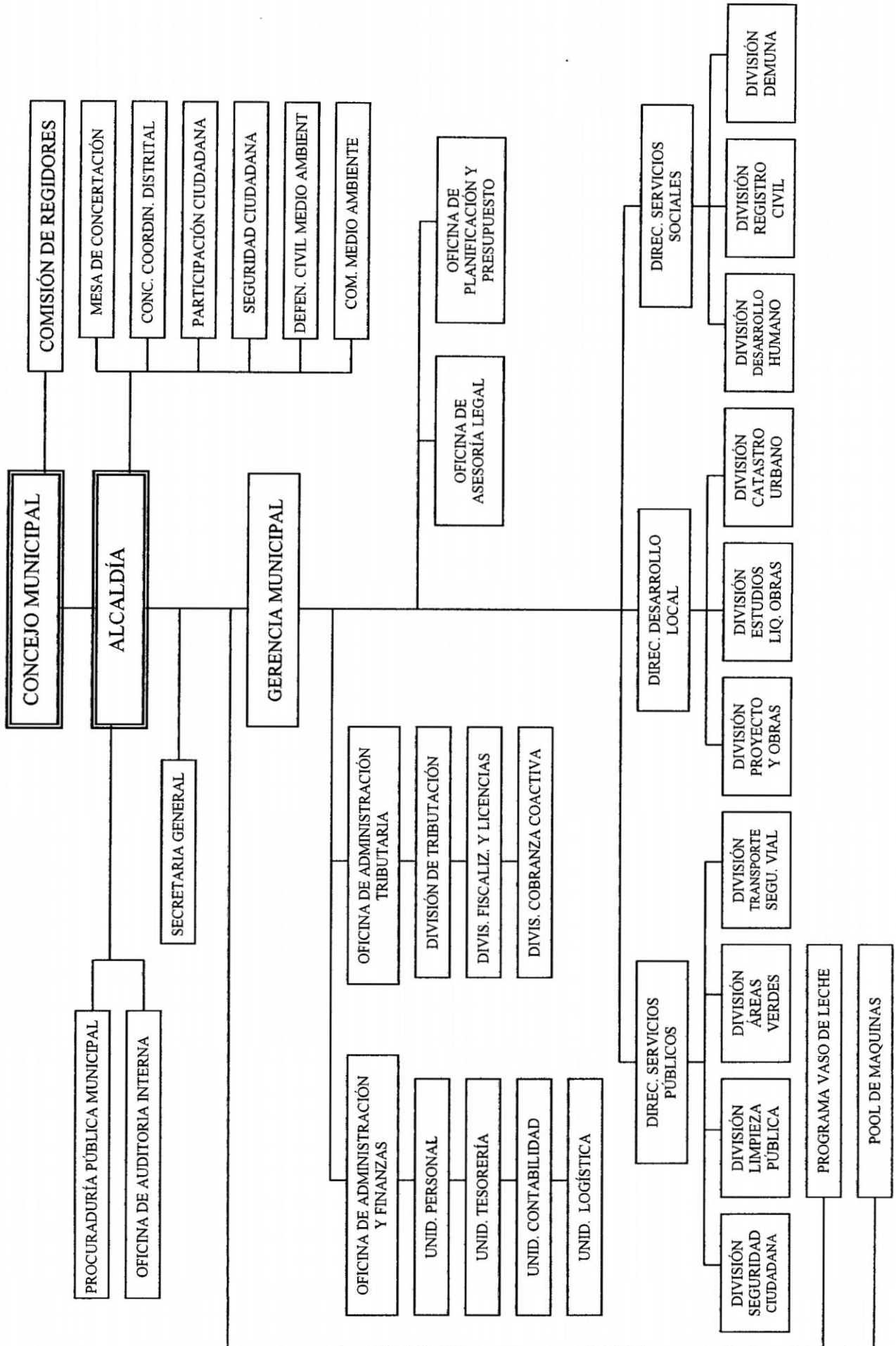
La Organización facilita la creación de una estructura funcional en donde se determinan las relaciones de autoridad, de cooperación y de operaciones, que permite a una municipalidad lograr los objetivos establecidos en la planificación. La organización hace posible cambios usando una estructura municipal que permita su funcionamiento como un todo, coherente con sus aspiraciones al logro de los objetivos propuestos.

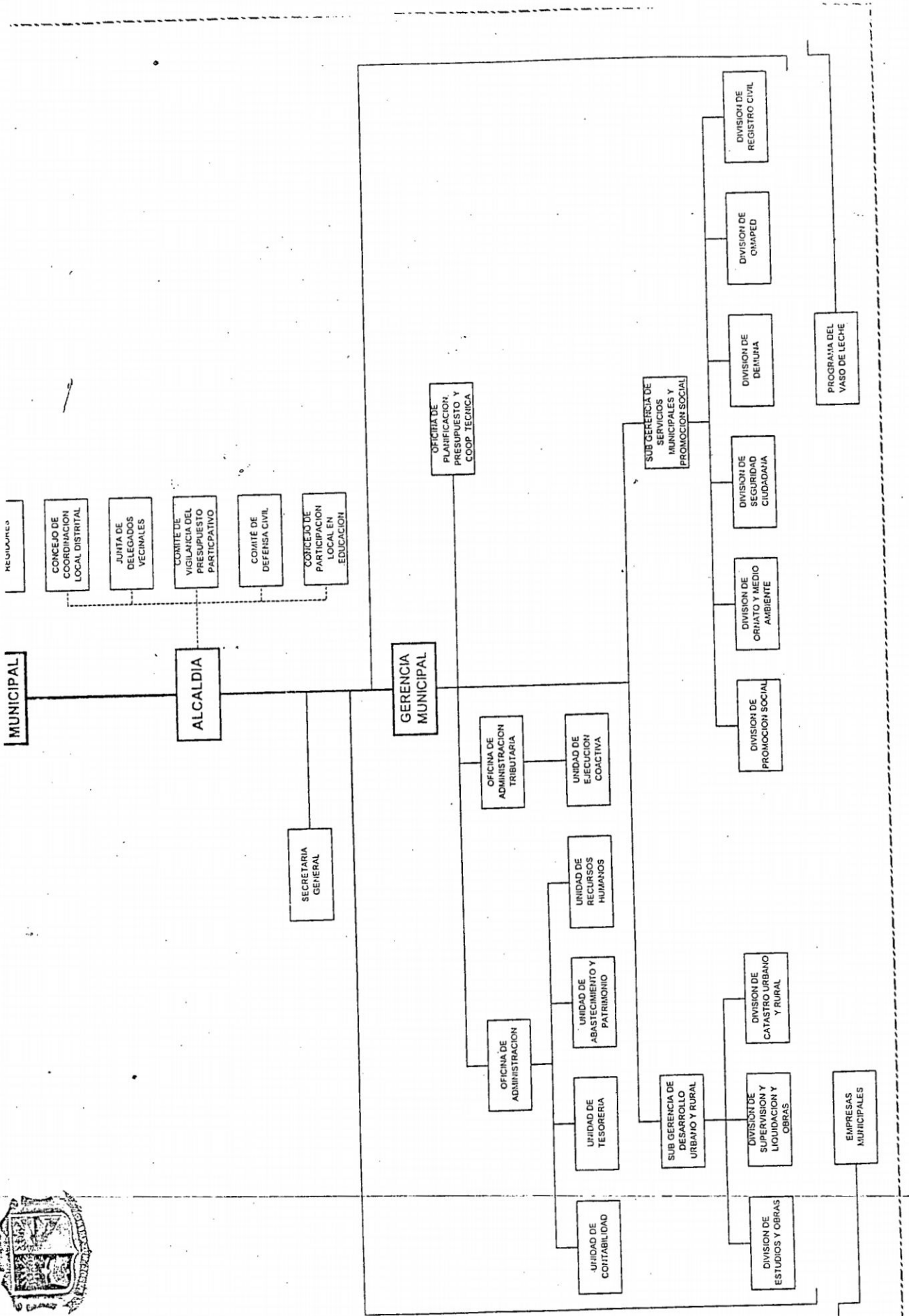
Una vez elaborado el Plan Estratégico de Desarrollo, las municipalidades en estudio procedieron a rediseñar su organigrama estructural. Es así que a continuación se presenta el organigrama estructural del Ejercicio Presupuestal 2004.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO-2004



ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA-2004





3.2. EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LAS MUNICIPALIDADES EN ESTUDIO

3.2.1. LA EXPERIENCIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO

❖ CARMEN ALTO: Presupuesto Participativo 2004

Carmen Alto inicia su primer Proceso del Presupuesto Participativo en el mes de mayo del 2003, a través de la convocatoria a dos asambleas. La primera asamblea realizada el 25 de mayo en los ambientes del Centro Educativo N° 38022 (De Varones), estuvo orientada a la capacitación de agentes participantes y al desarrollo de los talleres de trabajo; la segunda asamblea con fecha 01 de junio, tuvo como escenario los ambientes del Centro Educativo José Gabriel Condorcanqui, en la que se enfocó a la evaluación técnica de prioridades, formalización de acuerdos y a la conformación del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo.

Cabe señalar que el registro de los participantes al proceso de elaboración del Presupuesto Participativo se ha realizado en la primera asamblea, su permanencia en ésta y la asistencia de las ya registradas y de las nuevas organizaciones y/o instituciones en la siguiente asamblea, se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 3.7
ASISTENCIA A LAS ASAMBLEAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2004

N°	Organizaciones e Instituciones Registradas	Asambleas	
		1ra.	2da.
1	Comunidad Campesina Yanama	X	X
2	Comunidad Campesina Campanayoc	X	X
3	Comunidad Campesina Accoera	X	X
4	Comunidad Campesina San José de Tambopuquio		
5	Comunidad Campesina Quicapata	X	
6	Asentamiento Humano La Florida	X	
7	Asentamiento Humano Los Pokras I		
8	Asentamiento Humano Los Pokras II	X	
9	Asentamiento Humano Los Pokras III		

10	Asentamiento Humano de Vivienda La Paz	X	
11	Asociación de Pobladores Señor de los Milagros I Etapa	X	X
12	Asociación de Pobladores Señor de los Milagros II Etapa	X	X
13	Asociación del Círculo Profesional-Carmen Alto	X	X
14	Asociación Mercadillo Santa Rosa de Lima-Vista Alegre	X	
15	Centro Progresista de Acuchimay		
16	Barrio Rudaccasa	X	
17	Asociación Unificada de la Habilitación Urb. Enace	X	X
18	Comité Vecinal Av. Carmen Alto	X	X
19	Comité Desarrollo Zona Arriba-Carmen Alto	X	
20	Comité Central Pueblo Joven Vista Alegre	X	
21	Comité Electrificación Ayapata	X	
22	Comité Vecinal de Huayrapata	X	
23	Comité de Obras Jr. Miraflores		
24	Comité de Saneamiento Básico Av. 13 de Abril Rudaccasa	X	
25	Comité de Obras Saneamiento Básico Av. Los Libertadores	X	
26	Comité de Salud-Zona 1 Acuchimay		
27	Comité de Salud Comunidad Huayrapata	X	
28	Comité de Salud Señor de los Milagros	X	
29	Puesto de Salud de Los Pokras Carmen Alto		
30	Asociación CLAS Carmen Alto	X	X
31	Centro de Salud de Carmen Alto		
32	Puesto de Salud de Carmen Alto		
33	Asociación APRENSA de la Red de Huamanga Carmen Alto		
34	Escuela Estatal N° 38022 - Carmen Alto	X	
35	Escuela Estatal N° 38984-10- La Paz	X	
36	APAFA Centro Educativo La Florida	X	
37	Asociación de los Ex alumnos C.E. Abraham Valdelomar		
38	Comedor Infantil Acuchimay	X	
39	Comité Distrital Club de Madres	X	
40	Mercado Modelo Carmen Alto	X	X
41	Asociación de Productores Los Arrieros de Carmen Alto		
42	Mesa de Concertación Carmen Alto	X	X
43	Gobernación Distrito de Carmen Alto	X	
44	Frente de Defensa del Pueblo de Carmen Alto	X	
45	Asociación de Jóvenes GENMCA	X	X
46	Asociación de Jóvenes Carmen Alto ACODIS		
47	Agrupación Juvenil Cristiana Carmen Alto AJUCADS	X	
48	Consejo Parroquial de la Iglesia Católica Carmen Alto	X	X
49	Iglesia Evangélica Primitiva de Carmen Alto	X	
	TOTAL	36	13
	Organizaciones e Instituciones No Registradas		
1	ONG CICA-AYLLU	X	X
2	FADCA	X	
3	Institución Educativa N° 106 Carmen Alto		X
4	Comité de Adm. del Programa de Vaso de Leche		X
5	Centro Educativo José Gabriel Condorcanqui		X
	TOTAL	02	04

Fuente: Acta del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Presupuestal 2004
ELABORADO: Por las Tesistas

1^{ra}. FASE: Preparación

Bajo el asesoramiento de la Mesa de Concertación, el Sr. Alcalde y el personal encargado del área de planificación y presupuesto, procedieron a la recopilación de la información para elaborar resúmenes en la que detallaron los ingresos por fuente de financiamiento del ejercicio presupuestal 2003, a demás de ello la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, con fecha 22 de mayo del 2003, ha emitido la Ordenanza Municipal N° 002-2003-MDCA/A, el cual esta orientada a regular el Proceso del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Presupuestal 2004.

2^{da}. FASE: Convocatoria

Son diversos los medios de comunicación (ver Cuadro N° 3.8) que están al alcance de los gobiernos locales, de los cuales la Municipalidad de Carmen Alto para la fase de convocatoria al Presupuesto Participativo, optó por los avisos radiales y la publicación de afiches y papelotes en las vitrinas de la Municipalidad, en la que dieron información sobre lo que es el Presupuesto Participativo de manera muy resumida y el lugar de inscripción para los participantes.

CUADRO N° 3.8

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y/O INFORMACIÓN	2004
Publicación en el diario de circulación local "La Calle"	No
Bocinas en las calles y/o mercados	No
Avisos radiales	Si
Volantes	No
Oficios	No
Otros (papelotes, afiches)	Si

Fuente: Elaboración Propia

3^{ra}. FASE: Identificación de Agentes Participantes

La Ordenanza Municipal N° 002-2003-MDCA/A, trata en el Capítulo V de los PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

Artículo 14º "Participan, sin exclusión de ningún tipo, en las etapas y pasos del Presupuesto Participativo las organizaciones sociales de base y otras formas organizativas de la población, sean territoriales o temáticas, que sean reconocidas y registradas debidamente en el registro de organizaciones sociales (ROS) de la municipalidad".

Artículo 15º Las organizaciones sociales de base y otras formas organizativas de la población, que estén debidamente acreditada eligen representantes ante la asamblea del Presupuesto Participativo en el número y modalidad que señale el reglamento del proceso...

Artículo 17º De la Asamblea y el Concejo del Presupuesto Participativo...Los delegados electos para conformar la asamblea son designados en tres tercios.

- a) Delegados de organizaciones sociales de base de cada zona
- b) Delegados electos directamente en cada zona
- c) Delegados electos en escena de cada espacio de concertación generado por el plan de desarrollo...

Cabe señalar que en la primera experiencia del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Presupuestal 2004, se dio amplia libertad de participación sin tomar en cuenta lo planteado en el artículo 17º de la Ordenanza Municipal N° 002-2003-MDCA/A.

4^{ta}. FASE: Capacitación de Agentes Participantes

Se realizó el proceso de información a los participantes, el cual estuvo a cargo de los miembros del Equipo Técnico Municipal, quienes con la información brindada por la Mesa de Concertación del distrito de Carmen Alto, expusieron de manera sintetizada sobre la necesidad de contar con la masiva participación de las organizaciones sociales, con el objeto de que sea fructífero dicho proceso en beneficio de los más necesitados, es decir ayudar a resolver los problemas mas álgidos del

distrito; a parte de ello se explicó las fases del Presupuesto Participativo, criterios de puntuación y priorización de los proyectos.

5^{ta}. FASE: Desarrollo de los Talleres de Trabajo

Primer Momento

En vista de que el Plan Estratégico de Desarrollo no fue concluida por la gestión anterior, esta gestión retoma la elaboración y formulación de dicho Plan, por lo que en esta asamblea se procedió a la formulación de la Visión y Objetivos Estratégicos como parte del proceso del análisis estratégico, finalmente se sometió a votación quedando aprobado por la gran mayoría de los concurrentes.

La exposición de la gestión presupuestaria del primer trimestre del 2003, estuvo bajo la responsabilidad del Alcalde, además de ello llamó a la reflexión a todos los concurrentes a que cumplan con el pago de Autoavalúo, ya que estos ingresos permiten atender algunas necesidades como limpieza pública, seguridad ciudadana, mejoramiento y eliminación de desmontes.

Segundo Momento

La ONG Misión Mundial expone sobre la metodología de la segmentación temática y territorial, mediante la determinación de sus propios problemas y potencialidades queda definido el distrito en dos zonas:

- Zona urbana marginal: que comprende a Vista Alegre, Los Pokras I, II y III, Carmen Alto (zona baja y zona alta), con una asignación presupuestal del 62.63% del presupuesto destinado a gastos de inversión del FONCOMUN para el año 2004.
- Zona rural: que comprende a Quicapata, Accoera, Campanayocc, Casaorcco, Yanama, Tambopuquio y Lecclespampa, asignadole a esta zona el 37.37% del presupuesto total orientado a gastos de inversión del FONCOMUN para el año 2004.

Luego se procedió a la discusión de los criterios de priorización de acciones resultantes de talleres de trabajo propuestos por el MEF en el Instructivo N° 002-2003-EF/76.01, quedando esta aprobada; finalmente con el apoyo del Equipo Técnico Municipal, los concurrentes procedieron a proponer los proyectos y priorizarlos de manera participativa por cada zona de acuerdo a las necesidades de los diferentes sectores del distrito.

6^{ta} FASE: Evaluación Técnica de Prioridades

Una vez concluida la Primera Asamblea del Presupuesto Participativo, el Equipo Técnico Municipal recogió los proyectos propuestos, los cuales fueron presentados en la Segunda Asamblea, en la que se prosiguió con la formulación, revalidación y priorización de los proyectos planteados en la primera asamblea; para lo cual el Equipo Técnico Municipal presentó un avance del trabajo técnico y la formulación de las fichas técnicas, es decir los perfiles debidamente costeados; para lo cual los participantes deberán asignar la puntuación de acuerdo a la matriz de criterios de priorización sugerido por el MEF y con la finalidad de establecer el orden de prioridad en la ejecución de proyectos. Luego de una amplia deliberación en las asambleas por zonas, se priorizaron los proyectos clasificados en tres grupos:

- Proyectos con financiamiento del Gobierno Local.
- Proyectos con financiamiento interdistrital.
- Proyectos con financiamiento del Gobierno Regional y cooperantes internacionales.

La relación de los proyectos propuestos se detalla en los cuadros N° 3.9 y 3.10

CUADRO N° 3.9
RESULTADO DEL ORDEN DE PRIORIDAD PARA LA ZONA
URBANO MARGINAL

	Proyectos Señalados por Lluvia de Ideas	Puntaje
Gobierno Local	Asfaltado Acuchimay- Rudaccassa-Vista Alegre	36
	Catastro Urbano Marginal	32
	Centro Cívico	32
	Plan de Seguridad y Educación ciudadana	28
	Construcción del comedor popular	24
	Reubicación del cementerio general	16
Gobierno Provincial	Integración Vial Andamaraca-Carmen Alto-Ñahuimpuquio-Santa Elena	28
	Ampliación y mejoramiento de agua potable y alcantarillado	32
	Construcción Camal	28
	Construcción de 06 aulas C.E 38022 (De Varones)	20
	Construcción de aulas C.E 38984-10 La Paz	20
Gobierno Regional y Cooperantes	Seguridad alimentaria	28
	Construcción centro obstétrico	24
	Ampliación electrificación	20
	Construcción complejo recreacional	20

FUENTE: Acta del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Presupuestal 2004
 ELABORADO: Por las Tesistas

CUADRO N° 3.10
RESULTADO DEL ORDEN DE PRIORIDAD PARA LA ZONA RURAL

	Proyectos Señalados por Lluvia de Ideas	Puntaje
Gobierno Local	Construcción de compuertas del canal del PERC	27
	Mejoramiento del Ganado Vacuno para la producción láctea	27
	Refacción de Centros Educativos en todas las comunidades	21
	Mantenimiento de vías en todas las comunidades	19
Gobierno Provincial	Proyecto de recuperación y producción de tierras	21
	Electrificación de las comunidades campesinas	07
Gobierno Regional y Cooperantes	Producción alimentaria para mujeres y niños en alto riesgo	27
	Construcción del canal secundario del PERC	25
	Construcción de picigranjas en Casaorcco y Yanama	23
	Proyecto de capacitación a agricultores en el manejo del suelo y agua	21
	Reforestación de las comunidades campesinas	21
	Salud integral del binomio madre niño	19

7^{ma}. FASE: Formalización de Acuerdos

Concluida con la asignación de puntajes a los proyectos propuestos, se ha puesto a consideración de los participantes los proyectos resultantes de la asamblea para su aprobación.

Como último punto se ha procedido a la conformación del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo 2004, quedando integrado por un presidente, un vicepresidente, un secretario y dos vocales quienes debían garantizar el cumplimiento de los acuerdos resultantes del Presupuesto Participativo y los compromisos asumidos por la sociedad civil.

CUADRO N° 3.11
PROYECTOS INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2004

N°	Proyecto	Asignación Presupuestal
1	Catastro Urbano Marginal	35,000.00
2	Centro Cívico	12,000.00
3	Plan de Seguridad y Educación Ciudadana	6,600.00
4	Construcción de Compuertas del Canal del PERC	30,000.00
5	Refacción de Centros Educativos en todas las comunidades	48,000.00
6	Mantenimiento de vías en todas las comunidades	7,352.00

FUENTE: Presupuesto Institucional de Apertura 2004
ELABORADO: Por las Tesistas

Mediante acuerdo de concejo se ha aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura para el ejercicio presupuestal 2004, el cual fue remitido en cuatro ejemplares para su distribución a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del MEF, a la Contraloría General de la República y al Congreso de la República (Comisión de Presupuesto y Cuenta General)

❖ CARMEN ALTO: Presupuesto Participativo 2005

El Proceso del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Presupuestal 2005, se dio inicio el 23 de mayo del 2004, habiéndose

realizado la convocatoria a cuatro asambleas; la capacitación de los agentes participantes formó parte de la agenda de la primera asamblea, mientras que en la segunda asamblea se procedió al desarrollo de los talleres de trabajo, la priorización de proyectos y formalización de acuerdos se trató en la tercera asamblea y la cuarta asamblea tuvo como única agenda la Conformación del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo.

1^{ra} FASE: Preparación

En esta oportunidad el Equipo Técnico Municipal, preparó el resumen de los ingresos recaudados por toda fuente de financiamiento y la relación de proyectos ejecutados y concluidos del año previo, los cuales se hicieron entrega a todos los concurrentes en la primera asamblea; además de ello se hizo entrega del Plan Estratégico de Desarrollo al 2014 a los representantes de la sociedad civil organizada y no organizada inscritos en Libro de Acta.

El Concejo Distrital de Carmen Alto, con fecha 29 de abril del 2004 ha emitido la Ordenanza Municipal N° 004-2004-MDCA/A, para el Proceso de Formulación y Elaboración del Presupuesto Participativo del Ejercicio Presupuestal 2005.

2^{da} FASE: Convocatoria

Tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro, la Municipalidad de Carmen Alto no ha incrementado o modificado los medios de comunicación y/o información que fueron utilizados en el Presupuesto Participativo 2004.

Es necesario que los gobiernos locales hagan uso de los medios de comunicación que sean más accesibles a la población, de tal manera que se garantice la mayor representatividad posible de la localidad.

CUADRO N° 3.12

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y/O INFORMACIÓN	2005
Publicación en el diario de circulación local "La Calle"	No
Bocinas en las calles y/o mercados	No
Avisos radiales	Si
Volantes	No
Oficios	No
Otros (papelotes, afiches)	Si

Fuente: Elaboración Propia

3^{ra}- FASE: Identificación de Agentes Participantes

La Ordenanza Municipal N° 004-2004-MDCA/A, con relación a la identificación de los agentes participantes, señala en Artículo 11 "los representantes de la sociedad civil que en la actualidad no estén entre acreditados para participar en el proceso de Presupuesto Participativo podrán hacerlo previa inscripción en el libro de registro de organizaciones sociales para tal efecto deberán presentar en acta de constitución de la organización social, patrón de asociados o miembros, la nomina de la junta directiva con mandato vigente y la designación de quienes los van a representar en el proceso; los que ya están inscritos podrán actualizar su participación presentando una solicitud con acuerdo de la organización respectiva".

Simultáneamente a la convocatoria pública para las asambleas del Presupuesto Participativo, se procedió a la identificación de los agentes participantes por lo que se apertura el Acta del Presupuesto Participativo con el registro de los representantes de las organizaciones sociales de base, autoridades y dirigentes de las comunidades campesinas concluyendo este acto en la Primera Asamblea del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Presupuestal 2005.

El Cuadro N° 3.13 muestra a las organizaciones e instituciones inscritas en el Acta de Apertura del Presupuesto Participativo y su asistencia a las diferentes asambleas convocadas, asimismo muestra

también a las organizaciones e instituciones que no lograron su inscripción, pero pese a ello han concurrido a las asambleas del Presupuesto Participativo.

CUADRO N° 3.13
ASISTENCIA A LAS ASAMBLEAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2005

N°	Organizaciones e Instituciones Registradas	Asambleas			
		1 ^{ra}	2 ^{da}	3 ^{ra}	4 ^{ta}
1	Comunidad Campesina Yanama	X		X	X
2	Comunidad Campesina de Campanayoc	X		X	
3	Comunidad Campesina Accoera	X			
4	Comunidad Campesina San José de Tambopuquio	X		X	
5	Comunidad Campesina San Cristóbal de Casaorcco	X		X	
6	Asentamiento Humano Los Pokras I				X
7	Asentamiento Humano 28 de Marzo		X	X	
8	Asociación de Pobladores Señor de los Milagros II Etapa	X	X	X	
9	Barrio Acuchimay	X		X	
10	Asociación Unificada de la Habilitación Urb. Enace		X	X	
11	Comité de Obras Zona Arriba Carmen Alto	X	X	X	
12	Comité de Gestión Miraflores				
13	Comité Central Pueblo Joven Vista Alegre	X	X	X	
14	Asociación CLAS Carmen Alto		X	X	X
15	Escuela Estatal N° 38022 - Carmen Alto		X	X	X
16	Escuela Estatal N° 38984-8 Quicapata	X	X	X	
17	Institución Educativa N° 106 Carmen Alto				
18	Institución Educativa Abraham Valdelomar		X	X	
19	APAFA Centro Educativo N° 38984-8 Quicapata	X			
20	Comedor Popular El Rancherito				
21	Comedor Infantil Antonia Moreno de Cáceres				
22	Comedor Popular Los Angeles				
23	Comedor Infantil Señor de los Milagros	X			
24	Comedor Santa Cruz AA.HH. La Paz	X			
25	Comité Distrital Club de Madres		X		X
26	Club de Madres La Paz	X			
27	Club de Madres San Juan de la Frontera	X			
28	Club de Madres Inri de Acuchimay				
29	Club de Madres los Claveles				
30	Juez de Paz del Distrito de Carmen Alto	X	X		X
31	Mesa de Concertación Carmen Alto	X	X		X
32	Gobernación Distrito de Carmen Alto		X	X	X
33	Junta Vecinal Jr. Progreso	X	X		
34	Asociación de Jóvenes GENMCA	X			
35	Consejo Parroquial de la Iglesia Católica Carmen Alto	X	X		X
36	Iglesia Evangélica Nuevo Paraiso Vista Alegre	X			
	TOTAL	21	15	15	09

	Organizaciones e Instituciones No Registradas				
1	Comité Administración del Programa de Vaso de Leche	X	X		
2	Comunidad Campesina Quicapata	X		X	X
3	Institución Educativa N° 38984-10 La Paz	X			
4	Asentamiento Humano de Vivienda La Paz		X	X	
5	Asentamiento Humano Los Pokras III Etapa		X	X	
6	Asentamiento Humano Los Pokras II Etapa			X	
7	Club de Madres Virgen de Fátima		X		
8	CEPCA		X		X
9	Asociación Mercadillo Santa Rosa de Lima-Vista Alegre		X		
10	Mercado Modelo Carmen Alto		X	X	X
11	Frente de Defensa del Pueblo de Carmen Alto		X		X
12	Centro Educativo N° 38023 (De Mujeres)			X	
13	Asentamiento Humano La Florida			X	
14	Comunidad Campesina de Rudaccasa				X
15	Asociación del Círculo Profesional-Carmen Alto		X		
16	Puesto de Salud de Vista Alegre		X		
17	APAFA Centro Educativo N° 38984-13 La Florida		X		
	TOTAL	03	11	07	05

Fuente: Acta del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Presupuestal 2004
ELABORADO: Por las Tesistas

4^{ta}. FASE: Capacitación de Agentes Participantes

En los ambientes del Centro Educativo José Gabriel Condorcanqui, del día domingo 23 de mayo del 2004, se inicia el proceso de capacitación a los concurrentes a cargo de la ONG CEPRODEP, quien realizó una pequeña introducción sobre el manejo del presupuesto con transparencia, la necesidad de programar en conjunto los proyectos que resuelvan los problemas de los sectores más necesitados, prosiguió de manera más detallada con la exposición de las fases del Presupuesto Participativo (capacitación a los agentes participantes, desarrollo de talleres de trabajo, evaluación técnica, formulación de acuerdos, rendición de cuentas y vigilancia ciudadana).

5^{ta}. FASE: Desarrollo de los Talleres de Trabajo

En el Centro Educativo de Mujeres N° 38023 el 28 de junio del 2004 con el asesoramiento de la ONG CEPRODEP; el Equipo Técnico Municipal inicia la asamblea con la exposición de la metodología de participación, para lo cual plantea que cada representante de la

sociedad civil tendrá derecho a participar con voz y voto durante todo el proceso del Presupuesto Participativo.

Primer Momento

La ONG CEPRODEP expuso sobre la Visión, los Ejes de Desarrollo sus Componentes y Objetivos Estratégicos. En esta oportunidad el Equipo Técnico Municipal presentó la relación detallada por fuentes de financiamiento del total de los proyectos ejecutados el año precedente; es necesario precisar que del detalle de proyectos presentados, en su mayoría no corresponden a los proyectos resultantes del Presupuesto Participativo 2004 (Ver Cuadro N° 3.36).

El siguiente cuadro muestra los recursos financieros por fuente de financiamiento proyectados para el Ejercicio Presupuestal 2005, del cual se determinaría el porcentaje que sería materia de consulta en el proceso:

CUADRO N° 3.14

Fuente de financiamiento	Ingresos
Canon y sobrecanon	38.00
Otros Impuestos Municipales	100,000.00
Recursos Directamente Recaudados	303,910.00
FONCOMUN	573,234.00
Recursos Ordinarios para Gob. Locales	181,173.00

FUENTE: Acta del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Presupuestal 2005
ELABORADO: Por las Tesistas

Se estableció un porcentaje de las transferencias del FONCOMUN, quedando distribuida de la siguiente manera:

FONCOMUN	S/. 573,234.00
• 40% Gastos Corrientes	229,293.60
• 60% Gastos de Inversión	343,940.40
✓ 79.98% Presupuesto Participativo	275,075.00
✓ 20.02% Amortización Maquinaria	57,912.45

Segundo Momento

El Equipo Técnico Municipal procede a la exposición de la zonificación del mapa temático y territorial del distrito, luego de

identificar sus problemas y potencialidades, el distrito de Carmen Alto quedó segmentado en tres zonas:

- Zona Urbano: Carmen alto (zona baja y zona media), Acuchimay y Rudaccasa.
- Zona Urbano Marginal: Vista Alegre, Ampliación de Vista Alegre, 4 de Febrero, La Paz, La Florida, Señor de Los Milagros I y II, Pockras I, II y III, Huayrapata, Nahuimpuquio y El Porvenir.
- Zona Rural: Quicapata, Accoera, Campanayocc, Tambopuquio, Leslespampa, Casaorco (Uyanama, Chacapata, Pullicca).

Se procede a la asignación presupuestal por zonas con la participación de los agentes participantes, quienes debaten acerca de que zona darle mayor prioridad, quedando definida de la siguiente manera:

Zona Urbana	S/. 30,000.00
Zona Urbano Marginal	S/. 165,000.00
Zona Rural	S/. 50,075.00
Estudios	<u>S/. 30,000.00</u>
TOTAL	S/. 275,075.00

Tomando como base los Ejes del Plan Estratégico de Desarrollo, se ha elaborado el diagnóstico temático territorial para cada zona, el cual contiene por cada Eje Estratégico problemas prioritarios o necesidades identificadas, potencialidades y el orden de prioridad para darle solución; además de ello se han suscrito compromisos por parte de los beneficiarios como el aporte de la mano de obra no calificada, recursos de la zona y compromiso de gestión para el cofinanciamiento.

Concluye la asamblea con el listado de proyectos propuestos en relación a los problemas prioritarios por cada zona.

6^{ta}. FASE: Evaluación Técnica de Prioridades

En el Centro Educativo de Mujeres N° 38023 el 10 de julio del 2004, se inicia con la priorización de proyectos mediante la asignación

de puntajes a los proyectos presentados para cada zona en conjunto (ver cuadro N° 3.15), cabe aclarar que los puntajes designados se realizaron mediante la aplicación del Instructivo N° 001-2004-EF/76.01.

Una vez concluida la asignación de puntos, los agentes participantes plantean dar prioridad a proyectos de salud, educación y seguridad ciudadana con la finalidad de tener impacto a nivel distrital, quedando esto a criterio de las autoridades municipales

**CUADRO N° 3.15
RESULTADO DEL ORDEN DE PRIORIDAD**

Zona	Proyectos Señalados por Lluvia de Ideas	Puntaje
Urbano	Estudio Saneamiento básicos de la zona urbano	35
	Asfaltado y/o emboquillado vías de acceso Av. Ramón Castilla (Cementerio General)	35
	Asfaltado y/o emboquillado vías de acceso Av. Libertadores (Mirador Acuchimay)	35
	Estudio téc. de infraestructura artesanal club de madres	31
	Estudio técnico mejoramiento mercado modelo de Carmen Alto	31
	Estudio técnico saneamiento ambiental del distrito	30
	Estudio técnico de recursos turísticos	23
	Urbano Marginal	Servicios básicos agua y desagüe
Ampliación puesto de salud Vista Alegre		39
Carretera Vista Alegre Warpapichu.		38
Mejoramiento instituciones educativas		33
Programa de seguridad ciudadana		31
Conflictos interdistritales		33
Fortalecimiento participación ciudadana		27
Zonas de esparcimiento		23
Rural	Identificación de calles y numeración de viviendas	22
	Construcción de canales secundarios riego Campanayocc Tambopuquio y Accoera	47
	Saneamiento básico (agua potable, desagüe o letrinas)	46
	Mantenimiento y mejoramiento de la carretera Quicapata Yanama	39
	Vivienda para niños y/o jóvenes desamparados en Yanama	39
	Ampliación e implementación centros educativos en las comunidades campesinas	35
	Electrificación comunidades campesinas	34
	Escuelas de liderazgos rural	31
	Campaña de salud preventiva (niños de 0 a 5 años)	29
Construcción de casas comunales	27	

FUENTE: Acta del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Presupuestal 2005
ELABORADO: Por las Tesistas

7^{ma}. FASE: Formalización de Acuerdos

Consolidado los resultados del Presupuesto Participativo, se procedió a consultar a la población para su aprobación o la modificación de los acuerdos consolidados, en vista de que la población se encontraba de acuerdo con los resultados se aprobó dicha relación de proyectos para su ejecución en el ejercicio presupuestal 2005.

El Presupuesto Institucional de Apertura fue aprobado mediante Acuerdo de Consejo Municipal, el cual fue remitido en cuatro ejemplares a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, al Congreso de la República (Comisión de Presupuesto y Cuenta General) y a la Contraloría General de la República.

CUADRO N° 3.16 PROYECTOS INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2005

N°	Proyecto	Asignación Presupuestal
1	Construcción casa artesanal	2,500.00
2	Mejoramiento del mercado municipal	2,500.00
3	Formulación expediente técnico promoción turística	15,000.00
4	Construcción sistema de agua potable	50,075.00
5	Formulación expediente técnico Ampliación San Zona Urbana	10,000.00
6	Saneamiento básico zona urbano marginal	60,000.00
7	Ampliación puesto de salud Vista Alegre	40,000.00
8	Construcción anillo vial Ñahuimpuquio-Vista Alegre	93,000.00
9	Emboquillado Jr. Luis Carranza y jr. Ramón Castilla	12,000.00
10	Empedrado Av. Los Libertadores	25,739.00

FUENTE: Presupuesto Institucional de Apertura 2005

ELABORADO: Por las Tesistas

Conformación del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Presupuestal 2005

En el local del Centro Educativo José Gabriel Condorcanqui bajo la coordinación de la ONG CEPRODEP, se inició la exposición referente a los deberes y derechos de la sociedad civil en la vigilancia ciudadana; importancia, lineamientos y funciones del comité de vigilancia que contribuyan al ejercicio transparente y responsable de las funciones públicas, cuya finalidad es contribuir a la solución de los problemas mediante el logro del desarrollo de los objetivos. Se presentó la siguiente estructura organizacional del comité de vigilancia.

NOMBRE: Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo del distrito de Carmen Alto para el Ejercicio Presupuestal 2005

Cargos	Funciones
Coordinador	Representa el comité y se encarga de animar y conducir las reuniones del comité.
Responsable de Información (2 o 3)	Responsables de organizar la información a proporcionar los vigilantes. Promueve el análisis y la difusión de la información.
Tesorero (2)	Responsable de los recursos materiales y económicos del comité.
Equipo de Vigilantes (2 o 3)	Responsable de las tareas de vigilancia y recojo de información programados en el comité. Observación, trámites, entrevistas.

FUENTE: Acta del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Presupuestal 2005
ELABORADO: Por las Tesistas

En referencia al cuadro precedente, se procedió a la conformación del comité, siendo elegido un coordinador, un sub coordinador, dos responsables de información, un tesorero y tres integrantes para el equipo de vigilancia (zona urbana, zona urbana marginal y zona rural).

3.2.2. LA EXPERIENCIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

❖ **SAN JUAN BAUTISTA: Presupuesto Participativo 2004**

Para esta primera experiencia de elaboración del Presupuesto Participativo del Ejercicio Presupuestario 2004, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista realizó la convocatoria a tres asambleas.

Con el apoyo y la asesoría de CARE-Perú Regional Ayacucho y CEPRODEP, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista inicia su primera asamblea con la reactivación de la Mesa de Concertación, mientras que la segunda asamblea fue enfocada en su integridad al desarrollo de todo el proceso del Presupuesto Participativo; la elección del Concejo Directivo de la Mesa de Concertación y la del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo fue tratada en la tercera asamblea.

Es necesario precisar que la fase de preparación, previo al inicio de la convocatoria no fue realizada; por otro lado a fin de contar con una asistencia masiva en las asambleas, la Municipalidad cursó invitaciones mediante Oficio a los regidores de la Municipalidad y avisos radiales.

La Municipalidad Distrital de San Juan Bautista procedió con la apertura del Acta de Registro de Organizaciones Sociales (ROS), quienes previo al registro debían presentar una copia del Acta de Constitución y la relación de sus representantes. El siguiente cuadro presenta a las organizaciones e instituciones inscritas en el ROS y su asistencia a las asambleas, además de ello muestra también a las organizaciones e instituciones no registradas en el ROS y su asistencia a las asambleas.

CUADRO N° 3.17

ASISTENCIA A LAS ASAMBLEAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2004

N°	Organizaciones e Instituciones Registradas	Asambleas		
		1 ^{ra}	2 ^{da}	3 ^{ra}
1	Asociación de Propietarios El Porvenir		X	
2	Asociación de Propietarios Javier Heraud-San Melchor	X	X	
3	Asociación de Propietarios La Unión Sector VI-Miraflores		X	X
4	Asociación de Propietarios Torowichjana Sector 1 y 3 Urb. Miraflores			
5	Asociación de Propietarios Quinta San Pedro		X	
6	Asociación de Vivienda San Luís de Tinajeras		X	
7	Asociación de Vivienda Santa Leonor			
8	Asociación de Vivienda Los Olivos	X	X	
9	Asentamiento Humano Keiko Sofia Fujimori	X		
10	Asentamiento Humano Pueblo Joven Ampliación Acuchimay		X	X
11	Asentamiento Humano 27 de Octubre Ñahuimpuquio	X	X	X
12	Asociación de Vecinos del Sector IV Urb. Popular Miraflores	X	X	X
13	Asociación de Mujeres Martina Portocarrero Asoc. El Porvenir			
14	Comité del Barrio de León Pampa	X	X	X
15	Junta Vecinal Jr. Madrid			
16	Junta Directiva del Barrio de Bella Vista de Tinajeras			
17	Comité Sectorial del Pueblo Joven Ciudad Libertad de las Américas Sector I		X	X
18	Comité Sectorial del Pueblo Joven Ciudad de las Américas Sector II	X	X	X
19	Comité de Obras Av. Las Américas			
20	Comité de Obra de Alcant. Asoc. de Vivienda San Luís de Tinajeras			
21	Comité de Obra Jr. Infiernillo	X	X	
22	Comité de Obras Av. Santa Rosa cuadras 1, 2 y 3 de la Asociación Los Olivos	X	X	
23	Comité Pro pavimentación Av. Los Incas		X	
24	Comité Pro Asfalto Ciudad Magisterial			
25	Comité de Vigilancia de la Obra Const. Carretera Miraflores Pucara	X	X	X
26	Junta Directiva del Club de Madres Sol Naciente-San Melchor			
27	Club de Madres Jesús Nazareno			
28	Club de Madres Sarita Colonia-Barrio Santa Rosa			
29	Club de Madres Santa Rita de Miraflores del Periodismo			
30	Club de Madres de la Asoc. de Vivienda Los Olivos II Etapa	X		
31	Club de Madres Santa Rosa de Los Olivos II Etapa	X	X	
32	Club de Madres Elian Karp-Miraflores			
33	Club de Madres Los Rosales			
34	Club de Madres El Rosario			

35	Club de Madres Virgen María- Asociación Ciudad Magisterial			
36	Club de Madres Virgen de Cocharcas-Asoc. La Victoria	X		
37	Club de Madres María de los Ángeles-Asoc. San Luis de Tinajeras			
38	Club de Madres Ángel de la Guarda-Ciudad Libertad de las Américas			
39	Club de Madres Ampliación Acuchimay-Pueblo Joven Ampliación Acuchimay	X		
40	Club de Madres Canaan Alto-Barrio Miraflores			
41	Club de Madres Santa Rosa de Huatatas- Comunidad Santa Rosa de Huatatas	X		
42	Club de Madres Perpetuo Socorro			
43	Comité de Base del Programa de Vaso de Leche Club de Madres Virgen de Fátima PP.JJ Capillapata Alto			
44	Comité de Base del Programa de Vaso de Leche Club de Madres Señor de Arequipa			
45	Club de Madres Warma Qañuy-Asoc. Vivienda Wari Sur	X	X	
49	APAFA Jardín de Niños N° 428 Pueblo Joven Acuchimay			
47	Promoción y Desarrollo Rural Andino-PRADERA			
	TOTAL	16	18	08
	Organizaciones e Instituciones No Registradas			
1	ONG CICA-AYLLU	X	X	X
2	Consejo Parroquial de la Iglesia Católica San Juan Bautista	X	X	
3	Mesa Departamental de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza	X	X	X
4	Asociación de Vivienda Turismo III Milenium	X		
5	Asociación Santa Rosa de Ñahuimpuquio	X	X	
6	Junta Vecinal Jr. Ica	X	X	
7	Asociación de Vivienda Ciudad Magisterial	X		
8	Barrio San Melchor	X	X	
9	Asociación de Residentes de Fray Martín de Porres	X	X	X
10	Junta Vecinal Av. Los Incas León Pampa	X		
11	CLASS San Juan Bautista	X	X	X
12	Asociación de Vivienda La Victoria	X	X	
13	Comunidad Campesina de Tancayllo	X		
14	Club de Madres Santa María	X		
15	Asociación de Jóvenes de San Juan Bautista	X	X	
16	Frente de Defensa del Pueblo de San Juan Bautista	X	X	X
17	Junta Vecinal Pje. Romero	X		
18	Comite Barrio de Tenería	X		
19	Gobernación del Distrito de San Juan Bautista	X	X	X
20	Liga Distrital de Fútbol de San Juan Bautista	X		
21	Junta Vecinal Av. Luís Carranza	X		
22	Junta Vecinal Av. Micaela Bastidas	X	X	
23	Asociación de Vivienda Wari Sur	X	X	
24	Comunidad Campesina de Orccohuasi	X	X	
25	Asociación de Vivienda Aproveña II		X	X
	TOTAL	23	16	07

FUENTE: Acta del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Presupuestal 2005
ELABORADO: Por las Tesistas

a) PRIMERA ASAMBLEA

Realizada en la Institución Educativa San Juan Bautista el 31 de mayo del 2003; orientada a la reactivación de la Mesa de Concertación, con la finalidad de determinar el mecanismo de formulación del Plan Estratégico de Desarrollo, previo al inicio al Presupuesto Participativo.

Se contó con la colaboración y asesoramiento de CARE Perú-Regional Ayacucho y CEPRODEP, quienes luego de registrar a las organizaciones sociales participantes en la asamblea, procedieron con la formulación de la Visión y Ejes de Desarrollo, puesto que a la fecha aún no se contaba con el Plan Estratégico de Desarrollo.

Identificados los Ejes Estratégicos, procedieron a la conformación de grupos de trabajo por cada Eje determinado, esto con la finalidad de establecer sus respectivos componentes, objetivos estratégicos y proyectos a viabilizar de acuerdo a las necesidades de la población.

b) SEGUNDA ASAMBLEA

Esta asamblea se realizó el 04 de junio del 2003 en los ambientes de la Institución Educativa San Juan Bautista, en la que se ha podido identificar la ejecución de la cuarta y quinta fase del Presupuesto Participativo.

4^{ta}. FASE: Capacitación de Agentes Participantes

El representante de CARE-Perú Regional Ayacucho, orientó su exposición a temas referentes a la participación ciudadana y lo que implica llevar a cabo un Presupuesto Participativo.

5^{ta}. FASE: Desarrollo de los Talleres de Trabajo

Como segundo punto el Sr. Alcalde presenta los gastos e ingresos proyectados por cada fuente de financiamiento para el Ejercicio Presupuestal 2004, el cual fue observado, puesto que la asignación

presupuestal de los gastos corrientes en comparación a los gastos de inversión eran muy excesivas, el cual fue justificado señalando que correspondía a la asignación al Programa de Vaso de Leche y el pago al personal nombrado.

CUADRO N° 3.18

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

INGRESOS	MONTO
FONCOMUN	320,000.00
Otros Impuestos Municipales	146,537.00
Recursos Directamente Recaudados	222,806.00
Ingresos de Alquiler de Maquinaria	100,000.00
Programa de Vaso de Leche	330,731.00
Canon Minero	5,880.00
TOTAL	1, 725,954.00
EGRESOS	
Gastos Corrientes	1, 122,074.00
Gastos de Capital	603,880.00
TOTAL	1, 725,954.00

FUENTE: Acta del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Presupuestal 2005
ELABORADO: Por las Tesistas

El Equipo Técnico Municipal con el apoyo del representante de CARE-Perú Regional Ayacucho, procedió con el planteamiento de proyectos a priorizar mediante la participación de los concurrentes.

Los criterios de puntuación para la priorización de los proyectos planteados, se realizó en función al Instructivo N° 002-2003-EF/76.01 para la Programación Participativa del Presupuesto en los Gobiernos Regionales y Locales para el año fiscal 2004, cuyo resultado es el siguiente:

CUADRO N° 3.19
RESULTADO DEL ORDEN DE PRIORIDAD

N°	Proyectos Señalados por Lluvia de Ideas	Puntaje
1	Pavimentación Calle Basilio Auqui (04 cuadras)	36
2	Agua y desagüe Miraflores sector VI	35
3	Agua y desagüe Unión Miraflores	35
4	Construcción carretera Miraflores Pucara	35
5	Construcción centros de recreación	34
6	Biblioteca Virtual San Juan (Miraflores-Las Américas)	34
7	Agua y desagüe Av. Dinamarca-Miraflores	32
8	Pavimentación Venezuela Javier Prado	31
9	Formulación de proyectos para canalización puente Tenería-puente Alameda	31
10	Agua y desagüe Santa Leonor	30
11	Pavimentación Las Américas	30
12	Agua Wari Sur	30
13	Agua y desagüe los Olivos	30
14	Construcción mercado mayorista	29
15	Construcción Camal Municipal	29
16	Pavimentación Av. Naciones Unidad-Morochucos	29
17	Construcción Terminal terrestre	28
18	Sistema de agua alcantarillado Chaqui Huaycco	28
19	Agua y desagüe Pje. Romero	28
20	Sistema de agua Acuchinay	28
21	Sistema de agua Infiernillo	28
22	Talleres Productivos para la población juvenil	28
23	Programa de capacitación dirigido a los jóvenes valores	28
24	Ampliación electrificación Pje. Jorge Chávez	28
25	Elaboración Perfil Técnico Hospital San Juan	26
26	Programa desarrollo humano e institucional	26
27	Agua y desagüe Micaela Bastidas	24
28	Pavimentación Pje. Romero	20
29	Ampliación electrificación Sector I y III	20
30	Ampliación electrificación Pje. Romero	20
31	Electrificación Asociación La Unión	20
32	Escuela de Padres	16

Fuente: Acta del Presupuesto Participativo para el Ejercicio presupuestal 2004
ELABORADO: Por las Tesistas

Tal como se puede apreciar en el cuadro precedente, los proyectos que obtuvieron mayor puntuación serían los ejecutados de acuerdo al orden de prioridad, quedando de esta manera aprobada por los asistentes a esta asamblea.

c) TERCERA ASAMBLEA

Tuvo como escenario el patio de la Institución Educativa San Juan Bautista, realizada el 06 de julio del 2003; en la que se cumplió con la elección del Concejo Directivo de la Mesa de Concertación, una vez conformada el Concejo Directivo se procedió con el informe de los

grupos de trabajo designados por cada Eje Estratégico para la formulación de sus respectivos componentes, objetivos estratégicos y proyectos a viabilizar en miras de dar inicio a la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo. Además de ello se concluyó la asamblea con la elección del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo, integrado por un presidente, un secretario y un vocal quienes asumieron la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de las acciones resultantes del Presupuesto Participativo 2004.

Una vez concluido con todo el proceso de elaboración del Presupuesto Participativo, se procedió a la elaboración del Presupuesto Institucional de Apertura, el cual se ha aprobado mediante Acuerdo de Concejo.

CUADRO Nº 3.20
PROYECTOS INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2004

Nº	Proyectos	Monto Asignado
1	Elaboración Expediente Técnico Construcción Complejos Recreacionales Aprovisa	10,000.00
2	Cursos de Capacitación Dirigido a Jóvenes Sobre Valores	5,000.00
3	Módulo y Talleres para la Población Juvenil	20,000.00
4	Equipamiento Biblioteca Municipal Virtual	40,000.00
5	Amp. Exp. Téc. Electrificación Pje. Jorge Chávez Arequipa	3,500.00
6	Elaboración Expediente Técnico Camal Municipal	5,000.00
7	Elaboración Expediente Técnico Mercado Municipal	2,500.00
8	Const. Sist. de Agua y Desagüe Av. Dinamarca (Miraflores 2 cdas)	4,591.00
9	Construcción Sistema de Agua y Desagüe Pje. Romero	4,000.00
10	Construcción Sistema de Agua Infiernillo	4,000.00
11	Construcción Sistema de Agua y Desagüe Los Olivos	15,000.00
12	Construcción Sistema de Desagüe Wari Sur	15,000.00
13	Construcción Sistema de Desagüe Miraflores Sector VI	15,000.00
14	Const. Sistema de Desagüe Unión Miraflores 5ta. Cuadra	15,000.00
15	Construcción Sistema de Desagüe Santa Leonor	12,000.00
16	Construcción Trocha Carrozable Miraflores Pucara	2,500.00
17	Const. Pavimentación Flexible Av. Venezuela Javier Prado	8,000.00
18	Const. Pavi. Flexible Calle Av. Naciones Unidad y Los Morochucos	30,000.00
19	Construcción Empedrado Pj. Romero	7,380.00
20	Pavimentación Flexible Av. Las Américas	35,000.00
21	Pavimentación Flexible Av. Basilio Auqui y Cerco Perimétrico C.E.I. Nº 397 Miraflores	60,000.00
22	Elaboración Exp. Técnico Construcción Terminal Terrestre	8,000.00

FUENTE: Presupuesto Institucional de Apertura 2004

ELABORADO: Por las Tesistas

❖ **SAN JUAN BAUTISTA: Presupuesto Participativo 2005**

Para la elaboración del Presupuesto Participativo del Ejercicio Presupuestario 2005, San Juan Bautista contó con el Plan Estratégico de Desarrollo al 2013 y realizó la convocatoria a dos asambleas centrales y cuatro asambleas zonales.

La primera asamblea central, estuvo orientada a la capacitación de agentes participantes y al desarrollo de los talleres de trabajo, momento en que se presenta la Visión, Ejes y Objetivos Estratégico y la Segmentación Temática y Territorial del Distrito; mientras que en la segunda asamblea central se procedió a la priorización de proyectos, la formalización de acuerdos y la conformación del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo; por otro lado, las cuatro asambleas zonales fueron realizadas con la finalidad de que la población conocedora de sus problemas y potencialidades procedieran a plantear proyectos las que serían priorizadas en la asamblea central.

1^{ra}. FASE: Preparación

La oficina de Planificación y Presupuesto en coordinación con el Equipo Técnico Municipal, preparó la información a facilitar en las asambleas del Presupuesto Participativo tales como ejemplares del Plan Estratégico de Desarrollo al 2013, distribuido a los representantes de las organizaciones sociales, y la relación de proyectos ejecutados y concluidos del año previo, otorgado a todos los concurrentes en la primera asamblea.

Cabe señalar que en esta oportunidad el Concejo Municipal elevó una Ordenanza Municipal N° 006-2004-MDSJB-A que regula el Proceso de Presupuesto Participativo del Ejercicio Presupuestario del 2005.

2^{da}. FASE: Convocatoria

San Juan Bautista para este proceso utilizó tres medios de comunicación (ver Cuadro N° 3.21), cuyo contenido se enfocó a conceptualizar temas referentes al Presupuesto Participativo, de los

medios de participación y el lugar de inscripción de los agentes participantes.

CUADRO N° 3.21

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y/O INFORMACIÓN	2004
Publicación en el diario de circulación local "La Calle"	No
Bocinas en las calles y/o mercados	No
Avisos radiales	Si
Volantes	No
Oficios	Si
Otros (papelotes, afiches)	Si

FUENTE: Elaboración Propia

3^{ra} FASE: Identificación de Agentes Participantes

La Municipalidad de San Juan Bautista apertura una Acta para el Registro de las Organizaciones Sociales; para la identificación y acreditación de las mismas se sujeto a la Ordenanza Municipal N° 006-2004-MDSJB-A, que señala en el Artículo 12° Representantes de la Sociedad Civil: "los representantes de la sociedad civil identificados y acreditados son las comunidades campesinas, juntas vecinales, asentamientos humanos, clubes deportivos, empresariado, municipalidades escolares, asociaciones de jóvenes, comités de desarrollo, asociaciones de comerciantes, comedores infantiles y populares.

Artículo 13°: "Los representantes de la sociedad civil que en la actualidad no estén entre acreditados para participar en el proceso de Presupuesto Participativo podrán hacerlo previa inscripción en el libro de registro de organizaciones sociales para tal efecto deberán presentar en acta de constitución de la organización social, patrón de asociados o miembros, la nomina de la junta directiva con mandato vigente y la designación de quienes los van a representar en el proceso; los que ya están inscritos podrán actualizar su participación presentando una solicitud..."

CUADRO N° 3.22

ASISTENCIA A LAS ASAMBLEAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2005

N°	Organizaciones e Instituciones Registradas	Asambleas		
		1 ^{ra}	2 ^{da}	3 ^{ra}
1	Comunidad Campesina de Orcohuasi	X	X	
2	Comunidad Campesina de Tancayllo	X		
3	Comunidad Campesina de Pucara	X	X	
4	Comunidad Campesina Santa Rosa de Huatatas	X	X	
5	Asociación de Propietarios El Porvenir		X	X
6	Asociación de Propietarios San Melchor	X	X	X
7	Asociación de Propietarios La Unión Sector VI-Miraflores	X	X	
8	Asociación de Vivienda Aproviña II	X		
9	Asociación de Vivienda San Luís de Tinajeras		X	X
10	Asociación de Vivienda Santa Leonor	X	X	X
11	Asociación de Vivienda Los Olivos	X	X	
12	Asociación de Vivienda Wari Sur	X	X	
13	Asociación de Vivienda La Victoria	X	X	
14	Asociación de Vivienda Ciudad Magisterial		X	X
15	Asentamiento Humano Santa Rosa de Ñahuimpuquio	X	X	X
16	Asentamiento Humano Keiko Sofia Fujimori	X	X	
17	Asentamiento Humano Pueblo Joven Ampliación Acuchimay		X	
18	Asentamiento Humano 27 de Octubre Ñahuimpuquio	X		
19	Asociación de Vecinos del Sector IV Urb. Popular Miraflores		X	
20	Junta Directiva del Barrio de Bella Vista -Tinajeras	X	X	
21	Comité del Barrio de León Pampa	X	X	X
22	Comité Sectorial del Pueblo Joven Ciudad Libertad de las Américas Sector I	X	X	
23	Comité Sectorial del Pueblo Joven Ciudad de las Américas Sector II	X	X	
24	Comité de Obras Av. Las Américas	X	X	X
25	Comité de Obra de Alcantarillado Asoc. de Vivienda San Luís de Tinajeras		X	X
26	Comité de Obra Asfaltado Leon Pampa Miraflores	X	X	
27	Comité Pro Pavimentación Av. Los Incas	X	X	
28	Comité Pro Asfalto Ciudad Magisterial			
29	Ores			
30	Club de Madres Santa Rosa de Los Olivos II Etapa	X		
31	Club de Madres Virgen de Fátima	X		
32	Club de Madres Santa María	X		
33	Club de Madres Ampliación Acuchimay-Pueblo Joven Ampliación Acuchimay			
34	Club de Madres Canaan Alto-Barrio Miraflores		X	
35	Club de Madres Santa Rosa de Huatatas- Comunidad Santa Rosa de Huatatas	X		
36	Club de Madres Warma Qañuy-Asoc. Vivienda Wari Sur			
37	Institución Educativa El Maestro		X	
38	Institución Educativa Miraflores	X		
39	Institución Educativa Santa Rosa		X	

40	APAFA Institución Educativa San Juan Bautista	X		
41	Liga Distrital de Fútbol de San Juan Bautista	X	X	
42	Asociación de Jóvenes de San Juan Bautista	X	X	X
43	Gremio de Carniceros	X		
44	Asociación de Feriantes Puente Nuevo Tenería	X	X	
45	Asociación de Residentes de Fray Martín de Porres	X		
	TOTAL	32	30	10
	Organizaciones e Instituciones No Registradas			
1	ONG CICA-AYLLU	X		
2	Consejo Parroquial de la Iglesia Católica San Juan Bautista	X	X	
3	Mesa Departamental de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza	X	X	X
4	CLASS San Juan Bautista	X	X	
5	Frente de Defensa del Pueblo de San Juan Bautista	X	X	X
6	Gobernación del Distrito de San Juan Bautista	X	X	
7	Junta Vecinal Jr. Tupac Amaru	X	X	
8	Comite de Administración Programa Vaso de Leche	X		
9	Asociación de Vivienda Villa Los Warpas	X	X	X
10	Junta Vecinal Jr. Cahuide	X		
11	Asociación de Vivienda Aprovisa Canaan	X	X	X
12	Junta Vecinal Jr. 24 de Junio		X	X
14	Junta Vecinal Jr. Rioja (1ra Cuadra)		X	
15	Institución Educativa Señor de Arequipa		X	X
16	Junta Vecinal Av. Luís Carranza		X	X
17	Comite de Obra de Asfaltado Av. Ramón castilla		X	
18	Comité de Vigilancia de la Obra Construc. Carretera Miraflores Pucará	X	X	X
	TOTAL	12	14	08

Fuente: Acta del Presupuesto Participativo para el Ejercicio presupuestal 2005
ELABORADO: Por las Tesistas

4^{ta}. FASE: Capacitación de Agentes Participantes

En el Auditorium del CEO Rosa de América del 19 de junio del año 2004, con el apoyo del Consejo de Coordinación Local, CARE- Perú Regional Ayacucho y las ONGs CEPRODEP y PRODES, se dio inicio al segundo proceso del Presupuesto Participativo en esta oportunidad para el Ejercicio Presupuestal 2005.

Para esta fase se contó con el soporte técnico del representante de la ONG CEPRODEP, quien procedió a desarrollar conceptos generales del Presupuesto Participativo, agentes participantes, principios del Presupuesto Participativo (participación, transparencia,

tolerancia, eficacia y eficiencia, equidad, competitividad y respecto a los acuerdos).

Además de ello, también se determinó la cantidad de organizaciones sociales (ver Cuadro N° 3.23), cuyos representantes denominados **agentes participantes**, que tuvieron derecho a voz y voto en la discusión y toma de decisiones para todo el proceso de elaboración del Presupuesto Participativo.

CUADRO N° 3.23
CUPO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE

N°	Organizaciones	Cupos
1	Organizaciones barriales	28
2	Comunidades Campesinas	04
3	Club de madres	06
4	Gremio de Carniceros	01
5	Empresarios	01
6	Transportes	01
7	Feriantes	01
8	Educación	04
9	Salud	01
10	Jóvenes	04
11	Discapacitados	01
12	Ancianos	01
13	Juntas Vecinales	01
14	Iglesia	01
15	Municipio Escolar	01
16	Liga Distrital de Fútbol	01
17	Asociación de Profesores	01
18	Vecinos Notables	01
19	Victimas de Violencia	01
20	Plantas	01

Fuente: Acta del Presupuesto Participativo 2005
ELABORADO: Por las Tesistas

5^{ta}. FASE: Desarrollo de los Talleres de Trabajo

Primer Momento

El representante de CARE-Perú Regional Ayacucho, procedió a la presentación de la Visión, Ejes y Objetivos del Plan Estratégico de

Desarrollo al 2013, además señaló que los proyectos serán aprobados en función al Plan Estratégico de Desarrollo.

El siguiente cuadro muestra el Presupuesto Institucional de Apertura del 2004 presentado por el Equipo Técnico Municipal, del cual se planteó la distribución del FONCOMUN en un 35% para gastos corrientes y 65% para gastos de inversión:

CUADRO N° 3.24

INGRESOS	PIA 2004
Canon y sobrecanon	91.00
FONCOMUN	1,158,249.00
Otros Impuestos Municipales	205,000.00
Recursos Directamente Recaudados	423,889.00
Recursos Ordinarios para Gobiernos Locales	718,640.00
TOTAL INGRESOS	2,505,869.00

Fuente: Acta del Presupuesto Participativo 2005
ELABORADO: Por las Tesistas

FONCOMUN	S/. 1, 158,249.00
• 35% Gastos Corrientes	405,387.15
• 65% Gastos de Inversión	752,862.00
✓ 60% Presupuesto Participativo	694,949.40
✓ 5% Contingencias	57,912.45

Segundo Momento

La Segmentación Temática y Territorial del Distrito, esta etapa se realizó bajo el asesoramiento del Equipo Técnico Local de PRODES, con la finalidad de permitir una distribución racional y equitativa en la priorización de proyectos de acuerdo a sus necesidades y potencialidades, quedando el distrito segmentado en 4 zonas de la siguiente manera:

Zona 1 (de comerciantes ganaderos): Conformado por el cercado de San Juan, León Pampa, Señor de Arequipa y Capillapata.

Zona 2 (la menos atendida por servicios públicos y geográficamente poco accesible): Conformado por Santa Leonor, Acuchimay, 11 de abril, San Luís de Tinajeras, Francisco Meléndez, Los Olivos, Aproviña, Wari Sur, Señor de Los Milagros, Ñahuimpuquio, Villa Los Warpas y 9 de Diciembre.

Zona 3 (espacio con mayor población y mayor concentración de centros educativos): Conformado por Las Américas, La Victoria, Santa Rosa, Aprovisa, Canaan, San Melchor, Miraflores, Ciudad magisterial, 27 de Octubre y Keiko Sofia.

Zona 4: Comprendida por comunidades campesinas: Pucará, Santa Rosa de Huatatas, Tancayllo y Orccohuasi.

La priorización de proyectos se realizó en función del Plan Estratégico de Desarrollo y el instructivo N° 001-2004-EF/76.01 para la asignación de puntajes.

Se procedió al planteamiento de proyectos por cada Eje de Desarrollo y además de ello cada zona hizo entrega de una copia del Acta con los compromisos adoptados por la población beneficiaria.

6^{ta}- FASE: Evaluación Técnica de Prioridades

Realizada el 10 de julio en el Auditorium del CEO Rosa de América. En esta fase el Equipo Técnico Municipal contó con el apoyo técnico de la ONG CEPRODEP, quienes procedieron con la asignación de puntajes a los proyectos teniendo en cuenta los criterios y puntajes de priorización del Instructivo N° 001-2004-EF/76.01 Instructivo para el Proceso de Planeamiento del Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo.

A continuación se muestra el Cuadro N° 3.26 resultante del trabajo de talleres zonales con la asignación de puntajes entre el Equipo Técnico Municipal y los agentes participantes:

CUADRO N° 3.25
RESULTADO DEL ORDEN DE PRIORIDAD

N°	Proyectos Señalados por Lluvia de Ideas	Puntaje
1	Cerco Perimétrico Loza Deportiva Nahuimpuquio Santa Rosa	42
2	Sistema Agua Potable Aprovisa	42
3	Repavimentación Av. Ramón Castilla	41
4	Construcción Sistema de Agua Potable Villa Los Warpas	39
5	Pavimentación Av. Las Américas	38
6	Letrinas Orcohuasi-Pucara	38
7	Micro Empresa Confección de Costales	38
8	Construcción Casa de la Producción de León Pampa	38
9	Alcantarillado San Luís de Tinajeras	36
10	Construcción Vías de Comunicación Aproviña	35
11	Asfaltado Av. Luís Carranza	34
12	Construcción Puente Carrozable Los Olivos	34
13	Construcción Loza Deportiva CEO Rosa de América	33
14	Pavimentación Jr. Cahuide Bellavista	32
15	Pavimentación Área Verde Jr. Rioja	32
16	Construcción Sistema de Agua y Desagüe Santa Leonor	32
17	Construcción Sistema de Alcantarillado El Porvenir	32
18	Asfaltado Ucayali-Piura Keiko Sofía	30
19	Ampliación de 02 aulas C.E. Sr. de Arequipa	28
20	Pavimentación San Francisco de Asis-Ciudad Magisterial	27
21	Emboquillado Prolongación Jr. Moore	26
22	Pavimentación Naciones Unidas-Miraflores	26
23	Implementación Casa de la Juventud	24
24	Construcción Casa de la Juventud Acuchimay	24
25	Red de Promoción Juvenil en Salud y Valores	24
26	Emboquillado Jr. Wari y Pavimentación Av. Los Incas	24
27	Pavimentación Jr. Heraud-San Melchor	23
28	Asfaltado Jr. Wari 90 metros lineales Santa Rosa	22

Fuente: Acta del Presupuesto Participativo 2005

ELABORADO: Por las Tesistas

7^{ma}. FASE: Formalización de Acuerdos

Se procedió a la aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo Concertado y la relación de proyectos resultantes del Presupuesto Participativo.

Estos documentos aprobados contienen acuerdos de los talleres de diagnóstico, definición de criterios de priorización en términos de visión de desarrollo, objetivos estratégicos, acciones priorizadas, recursos necesarios y responsables de su ejecución en función de los compromisos asumidos.

Asimismo se comprometieron en realizar los esfuerzos máximos que permitan llevar adelante los compromisos que han sido asumidos para la ejecución de las acciones concertadas y priorizadas a fin de mejorar el bienestar del distrito; para ello se ha procedido a la conformación del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo conformado por un presidente, un secretario y un vocal.

El Presupuesto Institucional de Apertura, fue aprobado mediante Acuerdo de Consejo, los que fueron remitidos a la Contraloría General de la República, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República y a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

CUADRO Nº 3.26

PROYECTOS INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2005

Nº	Proyectos	Asignación Presupuestal
1	Construcción Cerco Perimétrico Losa Deportiva Santa Rosa	15,000.00
2	Construcción Losa Deportiva CEO Rosa de América	15,000.00
3	Equipamiento Microempresas de Costales	5,000.00
4	Construcción Sistema Alcantarillado Asoc. Tinajeras	21,500.00
5	Construcción Sistema Alcantarillado El Porvenir	22,000.00
6	Construcción Letrinas Comunes Orcohuasi	5,000.00
7	Construcción Sistema de Abastecimiento de Agua Potable Aprovisa	20,949.00
8	Construcción Sistema de Abast. de Agua Potable Asoc. Los Warpas	26,208.00
9	Construcción Sistema de Agua Potable y Desagüe Santa Leonor	20,000.00
10	Construcción Emboquillado Jr. Cahuide-Bellavista	74,000.00
11	Construcción de Emboquillado Asoc. Las Américas	90,000.00
12	Construcción de Emboquillado Av. Luís Carranza	150,000.00
13	Construcción de Emboquillado Ramón Castilla	60,000.00
14	Construcción de Emboquillado Jr. Cahuide Bellavista	60,000.00
15	Construcción de Emboquillado y Áreas Verdes Jr. Rioja	25,000.00
16	Construcción Puente Carrozable Los Olivos	30,000.00
17	Mejoramiento Carretera Aproviña	10,000.00
18	Construcción de Casa de La Producción León Pampa	10,000.00

FUENTE: Presupuesto Institucional de Apertura 2005

ELABORADO: Por las Tesistas

3.2.3. LA EXPERIENCIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO

❖ JESÚS NAZARENO: Presupuesto Participativo 2004

La Municipalidad de Jesús Nazareno inicia su gestión el 03 de enero del 2003, siendo el primer gobierno local la municipalidad para iniciar su función administrativa ha tenido que enfrentar dificultades especialmente en su implementación.

Esta municipalidad nace conjuntamente con los procesos de Descentralización y el Presupuesto Participativo por lo que el alcalde y sus trabajadores se comprometieron a aplicar este proceso de la mejor manera posible. Es así que en mayo del 2003 inicia el proceso del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Presupuestal 2004 de la siguiente manera:

1^{ra} FASE: Preparación

La Municipalidad para normar el proceso de elaboración del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Presupuestal 2004 emitió la Ordenanza Municipal N° 017-2003-MDJN/A el día 24 de mayo del 2003, que consta de 07 capítulos, el capítulo I comprende los Aspecto Generales, el capítulo II menciona sobre la necesidad y el interés ciudadano, en el capítulo III se define el Presupuesto Participativo así como sus objetivos y alcances, en el capítulo IV se establece la conformación del equipo técnico y la metodología del Presupuesto Participativo, el capítulo V se refiere a los participantes en los procesos del Presupuesto Participativo, el capítulo VI trata sobre la aprobación y ejecución de los presupuestos, por último el Capítulo VII menciona los mecanismos de vigilancia social a la ejecución del Presupuesto Participativo.

El Equipo Técnico Municipal se encargó de preparar la siguiente información la que fue distribuida a los Agentes Participantes en las distintas asambleas.

- Informe económico al I trimestre.
- Presentación de la propuesta de segmentación territorial para su aprobación.
- Un informe sobre el monto asignado al proceso de elaboración del Presupuesto Participativo, cuyo monto asciende a S/175,000.00.
- Plan Estratégico de Desarrollo 2003.
- Folletos preparados para la capacitación a los agentes participantes.

2^{da} FASE: Convocatoria

La convocatoria al proceso se efectuó a través de los medios como avisos radiales, papelotes, afiches (pegados en las vitrinas de la Municipalidad) y de modo directo mediante los oficios remitidos a los representantes de las organizaciones de bases e instituciones públicas y privadas para dar conocimiento a los ciudadanos sobre la participación en el Presupuesto Participativo.

3^{ra} FASE: Identificación de Agentes Participantes

En la Ordenanza Municipal se reglamenta la identificación y acreditación de los Agentes Participantes, por lo que se procedió a la apertura de un Libro de Registro de Agentes Participantes.

La revisión del Libro de Registro de Agentes Participantes da cuenta de una diversidad de instituciones de la sociedad civil como Comités del Vaso de Leche, juntas vecinales, comunidades campesinas, ONG, asentamientos humanos, instituciones públicas, club deportivos, asociaciones de viviendas, entre otras. Las mismas que participaron en las distintas asambleas convocadas por la municipalidad (ver cuadro N° 3.27).

CUADRO N° 3.27
ASISTENCIA A LAS ASAMBLEAS DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2004

	Agentes Participantes Registrados	Asambleas					
		1^{ra}	2^{da}	3^{ra}	4^{ia}	5^{ta}	6^{ta}
01	Asentamiento Humano Los Rosales	X	X	X	X	X	X
02	Asentamiento Humano Inti Raymi	X	X	X		X	
03	Asentamiento Humano Villa San Cristóbal	X		X			
04	Asentamiento Humano Nueva Esperanza						
05	Asentamiento Humano Cerrito la Liberad						
06	Asentamiento Humano Illa Cruz	X	X				X
07	Comunidad Campesina de Pongora	X		X			
08	Comunidad Campesina de Santo Domingo	X	X	X			
09	Comunidad Campesina de Rumichaca Baja						
10	Comunidad Campesina de Puca Rumi	X	X	X	X	X	X
11	Comunidad Campesina Mariscal Andrés Avelino Cáceres-Anexo San Miguel de Ayacucho			X	X	X	X
12	Comunidad Campesina de Totora						
13	Junta Vecinal de la Av. Salvador Cavero	X	X	X	X	X	X
14	Junta Vecinal de la Urb. Simón Bolívar	X	X	X		X	X
15	Junta vecinal de la Urb. Las Nazarenas	X	X	X	X	X	X
16	Junta de Propietarios del Distrito de Jesús de Nazarenas	X	X	X		X	
17	Centro Educativo Villa San Cristóbal						
18	Asoc. Felipe Guaman Poma de Ayala						
19	Asoc. Pro Vivienda San Carlos				X		X
20	Asoc. de Pobladores del Jr. Ciro Alegría	X	X	X		X	X
21	Asoc. de Pobladores Simón Bolívar						
22	Asoc. de Vivienda José María Arguedas	X	X	X			
23	Asoc. Guaman Poma de Ayala I		X	X			X
24	Asoc. Ingeniería-Pampa del Arco		X	X	X	X	
25	Comité de conservación y mejoramiento del Parque Infantil Clorinda Matto de Turner	X					X
26	ONG Asociación Pueblo y Desarrollo		X	X			
27	Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza					X	X
28	Gobernación del Distrito de Jesús Nazareno	X	X	X			
29	Trabajadores del Mercado Zonal Jesús Nazareno	X	X	X	X	X	X
30	Club Social Bayern de Nazarenas	X	X	X			X
31	Movimiento Independiente "Fuerza Nazarenas"			X			
32	Comité de Desarrollo de Pampa de Arco			X			
	TOTAL	17	18	21	08	12	12
	Organizaciones e Instituciones No Registradas						
01	I.E.P. N° 38020 "Las Nazarenas"		X	X			
02	Junta vecinal del Jr. José Santos Chocano			X			
03	Junta vecinal del Jr. Porras Barreñechea			X			
04	Junta vecinal del Jr. Mañaricua	X					
05	Club Deportivo "Jesús Nazareno"					X	
06	Asoc. Los Mecánicos					X	
	TOTAL	01	01	03	00	02	00

FUENTE: Libro de Registro de Participantes y Acta del Presupuesto Participativo 2004
ELABORADO: Por las Tesistas

La sociedad civil plenamente identificados asciende a 257 (sin incluir a las empresas privadas) de los cuales en el Presupuesto Participativo 2004 se registraron 32 representantes de las diversas organizaciones de base, representando sólo el 20% de la sociedad civil.

Se observa el desinterés de los representantes de los Centros Educativos, del Sector Salud, Asociación de Productores y empresas privadas en acreditarse y participar en los Presupuestos Participativos. Es importante la participación de estos sectores para que se conozca la realidad en que se encuentran, para así satisfacer sus necesidades, ya que este es el sector más importante que contribuirá al desarrollo económico y social del distrito.

✓ El Equipo Técnico Municipal estuvo conformado por el Jefe de la oficina de Planificación y Presupuesto, un Regidor de la Municipalidad y dos representantes de la sociedad civil.

"I ASAMBLEA DE DELEGADOS PARA FORMULAR EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2004"

4^{ta} FASE: Capacitación de los Agentes Participantes

Realizado el 21 de mayo del año 2003 bajo la convocatoria del Alcalde, quién menciona que se estaba trabajando en la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo el que será presentado a la población el 06 de junio, luego un miembro del Equipo Técnico dio inicio al proceso del Presupuesto Participativo con la capacitación de agentes participantes. Los contenidos de la capacitación abordaron los temas de la normatividad del proceso de planeamiento del desarrollo concertado y Presupuesto Participativo (su importancia, beneficios y las fases que comprende), los componentes del presupuesto municipal, la vigilancia y control de los procesos participativos.

Debido a la poca concurrencia, la asamblea acordó esperar un tiempo más para que las demás organizaciones se inscriban en el Libro de Registro de Agentes Participantes por lo que se postergó la reunión.

La capacitación a los agentes participantes lo realizó el equipo técnico sin contar con el apoyo de ninguna ONG o alguna otra institución encargada de difundir el proceso del Presupuesto Participativo. El Equipo Técnico sólo se capacitó en un taller realizado por un representante del Ministerio de Economía y Finanzas.

"II ASAMBLEA DE DELEGADOS PARA FORMULAR EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2004"

Realizada el 25 de mayo del 2003, en esta asamblea se presentó la matriz de criterios y puntaje para la priorización de proyectos además se planteó la propuesta de proyectos para el siguiente año (parques y Jardines S/20,000.00, Limpieza Pública S/70,000.00 Equipamiento S/65,000.00, Apoyos Sociales S/10,000.00 ascendiendo a S/165,000.00), se aprobó también la distribución del FONCOMUN (70% gastos de inversión y 30% gastos corrientes) y la zonificación para los grupos de trabajo.

"III ASAMBLEA DE DELEGADOS PARA FORMULAR EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2004"

5ta FASE: Desarrollo de Talleres de Trabajo

Primer Momento:

Bajo la convocatoria del Alcaldes se llevó acabo la "III Asamblea de Delegados para formular el Presupuesto Participativo 2004" el 31 de mayo del 2003. El Alcalde informó a los presentes sobre los trabajos realizados, luego el equipo técnico a cargo de un regidor hace una breve explicación de los gastos que realiza la municipalidad, el presupuesto con que cuenta la municipalidad para la elaboración del

Presupuesto Participativo y el porcentaje de distribución de gastos corrientes (30%) y gastos de capital (70%) aprobado en sesiones anteriores. Asimismo dio lectura de la visión al 2013 y se analizó los ejes de desarrollo planteados en el Plan Estratégico de Desarrollo

Segundo Momento:

Taller de diagnóstico Temático y Territorial

El Equipo Técnico optó realizar el taller por zonas, es así que se planteó la zonificación de la siguiente manera:

Zona 1: Simón Bolívar - Los Rosales

Zona 2: Las Nazarenas

Zona 3: Pampa del Arco

Zona 4: Villa San Cristóbal-Illacruz-Intiraymi-Nueva Esperanza

Zona 5: Guamán Poma I y II-Ingeniería-San Carlos-Cerrito la Libertad

Zona 6: Totorá-Rumichaca - Santo Domingo - San Miguel - Yacucuca
-Pongora y Pucarumi

Cada zona se reunió en pleno para discutir y analizar sus problemas e identificar sus potencialidades para luego definir prioridades de atención y la asignación de sus puntajes.

Taller de definición de criterios de priorización

Para los talleres de definición de criterios de priorización el equipo técnico municipal tomó como referencia los criterios establecidos en el Instructivo N° 002-2003-EF/76.01 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas y los techos presupuestales con los que contaba la municipalidad. A continuación se detallan los proyectos con sus respectivos puntajes.

CUADRO N° 3.28
RESULTADO DEL ORDEN DE PRIORIDAD

N°	Proyectos Señalados por Lluvia de Ideas	Puntaje
ZONA 01		
01	Saneamiento Básico (Culm. Alcant. y agua potable Los Rosales)	34
02	Proyecto de electrificación	26
03	Asfaltado de calles	24
04	Construcción de graderías y camino peatonal	22
ZONA 02		
05	Módulo Integral de Cultural y Deportivo	29
06	Mejoramiento e incremento de Áreas Verdes	29
07	Alcantarillado Gervacio Álvarez	29
08	Saneamiento Básico (Agua Potable Barrenechea)	27
09	Saneamiento Básico (Celia de la Naira)	27
10	Adquisición del terreno para el local municipal	25
11	Pavimentación del Jr. Mañaricua	25
12	Pavimentación Eguren Celia de la Naira, entre otros	25
13	Pavimentación del Jr. Santos Chocano	21
14	Construcción del Mercado	21
15	Construcción de aulas en el CE Las Nazarenas	21
ZONA 03		
16	Saneamiento Básico (Instalación de agua potable en 08 asociaciones)	32
17	Construcción del mercado modelo	32
18	Asfaltado de la Av. Jesús Nazareno, Ángel del Sr. y San Felipe	24
19	Culminación electrificación Av. Universitaria y Asoc. Fermín Azparrents	22
20	Construcción del local del CE 104	22
ZONA 04		
21	Electrificación Illa Cruz e Intiraymi	24
22	Construcción de graderías	24
23	Agua Potable Illa Cruz	22
24	Alcantarillado Inti Raymi	22
25	Construcción de PRONOEI	21
26	Construcción de un colegio	20
27	Culminación de Asfaltado Prolong. Av. Los Incas	20
ZONA 05		
28	Sistema de Alcantarillado (Alcant. San Carlos, Cerrito la Libertad, Ingeniería. Guaman Poma de Ayala I y II)	26
29	Electrificación	20
30	Construcción de Losa deportiva	18
ZONA 06		
31	Instalación de frutales del valle	24
32	Construcción de Puente Peatonal en Pucarumi	23
33	Electrificación Pongora y Pucarumi	17
34	Alcantarillado y canalización Tarahuaycco	17
35	Crianza de animales	12
36	Construcción de la Casa Comunal	12
37	Construcción de casa comunal en Santo Domingo	12
38	Construcción de cementerio en la Comunidad de Totora	10

FUENTE: Acta del Presupuesto Participativo 2004
ELABORADO: Por las Tesistas

Los proyectos propuestos ascienden a 38 de los cuales solo 13 se aprobaron para su ejecución.

Una vez planteado los proyectos, los asistentes manifestaron que se tendría que priorizar las zonas que más lo necesitan de acuerdo a los criterios y principios impartidos en la I asamblea, también sugieren que debe existir equidad en la distribución de presupuesto; el equipo técnico municipal propone que para la priorización se nombre a uno o dos representantes de cada zona. Finalmente se nombra a los representantes por cada zona y se les cita para una próxima reunión.

"IV ASAMBLEA DE DELEGADOS PARA FORMULAR EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2004"

6^{ta} FASE: Evaluación Técnica de Prioridades

El 02 de junio del 2003 se reunieron los delegados de cada zona conjuntamente con el equipo técnico para tratar temas sobre la priorización de proyectos

Un asistente sugiere que se convoque a otra reunión donde los delegados de cada zona traigan los proyectos con el expediente técnico incluyendo los costos, otro opina que se haga el listado de proyectos dependiendo de la existencia de expedientes, otro sugiere que el equipo técnico inicie a costear los proyectos con las fichas técnicas.

Una vez planteada el punto de vista de cada representante, el equipo técnico conjuntamente con los presentes iniciaron a seleccionar el proyecto común priorizado por cada zona, obteniéndose los siguientes resultados:

- 01.- Culminación Alcantarillado y agua potable Los Rosales.
- 02.- Alcantarillado y Canalización Tarahuaycco.
- 03.- Agua Potable Barrenechea 700 m.

- 04.- Alcantarillado Gervacio Álvarez.
- 05.- Agua Potable Illa Cruz.
- 06.- Alcantarillado Inti Raymi.
- 07.- Alcantarillado San Carlos, Cerrito la Libertad, Ingeniería. Guaman Poma de Ayala I y II.
- 08.- Instalación definitiva Agua Potable 08 Asociaciones de Vivienda.
- 09.- Electrificación Pongora y Pucarumi.
- 10.- Módulo Integral de Cultural y Deportivo.
- 11.- Mejoramiento e incremento de Áreas Verdes.
- 12.- Construcción del Puente Peatonal Puca Rumi.
- 13.- Instalación de frutales del valle.

Los delegados también dieron a conocer el aporte en mano de obra:

Valle 100%

Nazarenas 100%

Pampa del arco 100%

Simón Bolívar 50%

Illacruz e Intiraymi 50%

Los demás delegados optaron por consultar con sus bases

"V ASAMBLEA PARA PRIORIZAR OBRAS POR ZONAS DEL DISTRITO DE JESUS NAZARENO"

Se llevó a cabo el 04 de junio del 2003, ésta asamblea se realizó con la finalidad de suscribir el acta de acuerdos con los montos asignados a cada proyecto y la contraparte asumida por la organización beneficiaria y otras instituciones, obteniéndose los siguientes resultados:

CUADRO N° 3.29

ASIGNACIÓN DE MONTOS A LOS PROYECTOS PRIORIZADOS

N°	OBRA/PROYECTO	Aporte Municipalidad	Otros medios
01	Culminación Alcant. y agua potable Los Rosales	50%	50%
02	Alcantarillado y canalización Tarahuaycco	23,000.00	contrapartida
03	Agua Potable Barrenechea 700 m	31,000.00	
04	Alcantarillado Gervacio Álvarez	6,000.00	
05	Agua Potable Illa Cruz	30,000.00	
06	Alcantarillado Inti Raymi	35,000.00	contrapartida
07	Alcantarillado San Carlos, Cerrito la Libertad, Ingeniería. Guaman Poma de Ayala I y II	50,000.00	contrapartida
08	Instalación definitiva Agua Potable 08 Asociaciones de Vivienda	65,000.00	contrapartida
09	Electrificación Pongora y Pucarumi		
10	Módulo Integral de Cultural y Deportivo	10,000.00	
11	Mejoramiento e incremento de Áreas Verdes	24,000.00	
12	Const. del Puente Peatonal Puca Rumi	30,000.00	
13	Instalación de frutales del valle	35,000.00	

FUENTE: Acta del Presupuesto Participativo 2004

También se priorizaron proyectos para presentar al Gobierno Local Provincial y al Gobierno Regional, siendo los siguientes:

- 1.- Centro de Salud Simón Bolívar.
- 2.- Mercado Modelo.
- 3.- Asfaltado de calles (Jr. Santos Chocano, Mariano Melgar, Prolongación Los Incas, Ciro Alegría y Jesús Nazareno).
- 4.- Electrificación distrital.
- 5.- Local Municipal (Adquisición y construcción).
- 6.- Construcción y ampliación de centros educativos, instituto superior tecnológico y centros educativos iniciales.
- 7.- Residuos (limpieza pública), agua potable y desagüe.
- 8.- Mantenimiento de parques y jardines.
- 9.- Adquisición de un volquete para la limpieza pública.

“VI REUNIÓN DE DELGADOS PARA LA APROBACIÓN DE LA PRIORIZACIÓN DE OBRAS POR ZONAS”

7^{ma} FASE: Formalización de Acuerdos

Los delegados y el equipo técnico se reunieron el 10 de junio del 2003, para tratar sobre la aprobación de los proyectos priorizados para su ejecución. El equipo Técnico luego de exponer los proyectos priorizados en reuniones anteriores, somete a votación para su aprobación el que fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido se procedió a conformar el comité de vigilancia del Presupuesto Participativo para el ejercicio presupuestal 2004. Se acordó que el comité de vigilancia debe estar conformado por un Presidente, un Vicepresidente, un secretario y dos vocales.

El equipo técnico remitió los proyectos aprobados en la VI asamblea al Consejo Municipal para su aprobación, los que se incluyeron al Presupuesto Institucional de Apertura para su ejecución (ver cuadro N° 3.30), así mismo se remitió las copias de los documentos que formalizan los acuerdos y aprueban el Presupuesto Participativo a la Contraloría General de la República, al Congreso de la República y al Ministerio de Economía y Finanzas.

CUADRO N° 3.30

PROYECTOS INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2004

	NOMBRE DEL PROYECTO	07	17	TOTAL
01	Culminación Alcantarillado y agua potable Los Rosales	57,000.00		57,000.00
02	Alcantarillado y canalización Tarahuaycco	23,000.00		23,000.00
03	Agua Potable Barrenechea 700 m	31,000.00		31,000.00
04	Alcantarillado Gervacio Álvarez	6,000.00		6,000.00
05	Agua Potable Illa Cruz	30,000.00		30,000.00
06	Alcantarillado Inti Raymi	35,000.00		35,000.00
07	Alcantarillado San Carlos, Cerrito la Libertad, Ingeniería. Guaman Poma de Ayala I y II	50,000.00		50,000.00
08	Módulo Integral de Cultural y Deportivo	10,000.00		10,000.00
09	Mejoramiento e incremento de Áreas Verdes	24,000.00		24,000.00
10	Const. del Puente Peatonal Puca Rumi		30,000.00	30,000.00
11	Instalación de frutales del valle		35,000.00	35,000.00

FUENTE: Presupuesto Institucional de Apertura 2004
ELABORADO: Por las Tesistas

Los proyectos priorizados en las asambleas del Presupuesto Participativo fueron 13 sin embargo los trabajadores de la municipalidad sólo incluyeron 11 proyectos en el Presupuesto Institucional de Apertura para el ejercicio presupuestal 2004.

❖ **JESÚS NAZARENO: Presupuesto Participativo 2005**

1^{ra} FASE: Preparación

Como primera medida para normar el proceso de elaboración del Presupuesto Participativo 2005 el Concejo Municipal aprobó la Ordenanza Municipal Nº 038-2004-MDJN/A el día 13 de mayo del 2004, que comprende el objeto y ámbito de aplicación de la Ley, la identificación y acreditación de los Agentes Participantes, el proceso de elaboración y ejecución del Presupuesto Participativo, los procesos de evaluación técnica de prioridades, la formalización de los acuerdos y audiencias públicas.

Una vez publicada la ordenanza municipal el Equipo Técnico Municipal en coordinación con la oficina de Planificación y Presupuesto, preparó la información para facilitar a los asistentes en las asambleas del Presupuesto Participativo tales como: ejemplares del Plan Estratégico de Desarrollo, relación de proyectos ejecutados y concluidos del año previo, ejecución de gastos, recursos asignados para la ejecución de acciones y proyectos para el proceso participativo 2005 y folletos elaborados para distribuirlos a los concurrentes en las asambleas.

2^{da} FASE: Convocatoria

La Municipalidad de Jesús Nazareno realizó la convocatoria masivamente a través de medios radiales, televisión, diario local, papelotes y afiches (pegados en las vitrinas de la Municipalidad). También hubo una convocatoria directa a los representantes de la sociedad civil mediante un oficio de invitación para participar en la elaboración del Presupuesto Participativo 2005.

Esta fase pone a prueba la creatividad y voluntad política de las autoridades municipales para sensibilizar a la población, por lo que si las autoridades se proponen que en el proceso participe la población organizada y la no organizada, entonces la convocatoria y los medios utilizados tendrán que ser de carácter masivo como murales, spots radiales, televisión, afiches pegados en los puntos principales del distrito o transmitidos por altoparlantes en mercados y lugares públicos, carteles publicitarios, entre otros que consideren necesarios, de tal manera que contribuyan a darle ese carácter de convocatoria abierta.

3^{ra} FASE: Identificación de Agentes Participantes

En el Presupuesto Participativo 2005 la municipalidad continuó con la identificación y acreditación de los Agentes Participantes. Es así que el registro de agentes participantes fue establecido previo a la apertura del libro correspondiente, lo que permitió una inscripción y registro de nuevos agentes participantes.

El siguiente cuadro muestra a las organizaciones e instituciones inscritas en el libro de Registro de agentes participantes y su asistencia a las asambleas, asimismo muestra a las organizaciones e instituciones públicas que no lograron registrarse en el libro de agentes participantes, pero pese a ello lograron participar en las distintas asambleas convocadas por la municipalidad.

CUADRO N° 3.31
ASISTENCIA A LAS ASAMBLEAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2005

N°	Agentes Participantes Registrados	Asambleas			
		1 ^{ra}	2 ^{da}	3 ^{ra}	4 ^{ia}
01	Comunidad Campesina de Rumichaca Baja	X	X	X	
02	Comunidad Campesina de Rumichaca Alta	X			
03	Comunidad Campesina de Santo Domingo	X	X		
04	Comunidad Campesina de Pongora	X	X	X	
05	Comunidad Campesina de Puca Rumi				
06	Comunidad Campesina Mariscal Andrés Avelino Cáceres-Anexo San Miguel de Ayacucho	X	X	X	X
07	Asentamiento Humano Illa Cruz	X	X	X	X
08	Asentamiento Humano Inti Raymi	X			
09	Asentamiento Humano Villa San Cristóbal	X	X	X	
10	Junta Vecinal de la Av. Salvador Cavero	X			
11	Junta Vecinal del Jr. Raúl Porras Barrenechea				
12	Junta Vecinal de la Urb. Simón Bolívar	X	X	X	X
13	Junta vecinal del Jr. Mariano Melgar		X	X	X
14	Junta vecinal de la Urb. Las Nazarenas	X	X		
15	Asoc. de vendedoras de comida Las Renacientes de Jesús Nazareno				
16	Asoc. Felipe Guaman Poma de Ayala				
17	Asoc. Ingeniería-Pampa del Arco				
18	Asoc. Pro Vivienda San Carlos	X			
19	I.E.P. Señor de los Milagros				
20	I.E.P. N° 38020 "Las Nazarenas"	X			
21	I.E.P. Villa San Cristóbal	X			X
22	APAFA de la I.E.P. Villa San Cristóbal				
23	Club Deportivo Cultural "Jesús Nazareno"	X			
24	Club Deportivo Amarus	X			
25	Trabajadores del Mercado Zonal Jesús Nazareno	X	X		
26	Frente de Defensa		X		
27	Club de Madres del Distrito	X		X	
28	Comité del Programa de Vaso de Leche				
29	ACLAS Las Nazarenas	X	X		
30	Liga distrital de voley de Jesús Nazareno		X		
31	Brigada de Voluntarios Bolivarianos del Perú-Ayacucho		X	X	
	TOTAL	19	14	09	05
	Organizaciones e Instituciones No Registradas				
01	CCL	X	X	X	
02	Junta de Propietarios	X	X	X	X
03	Gobernador		X		
04	Unidad Operativa de Cooperación Popular		X		
05	MINDES		X		
06	Asentamiento Humano Cerrito La Libertad			X	X
07	Asoc. José María Arguedas	X			
	TOTAL	03	05	03	02

FUENTE: Libro de Registro de Participantes y Acta del Presupuesto Participativo
ELABORADO: Por las Tesistas

La municipalidad precisó las responsabilidades del Equipo Técnico Municipal, entre ellas, la evaluación del diagnóstico situacional, la nueva zonificación para la distribución del presupuesto, el apoyo al proceso participativo; la organización, facilitación y capacitación en los talleres de trabajo, el análisis y evaluación técnica de las acciones y proyectos priorizados, así como su presentación de resultados a los agentes participantes y autoridades de la municipalidad.

En el año 2005 el Equipo Técnico Municipal lo conformó el jefe de Planificación y Presupuesto, un Regidor de la municipalidad y un representante de CEPRODEP.

"I TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2005"

4^{ta} FASE: Capacitación de los Agentes Participantes

El primer taller se llevó acabo el 19 de junio del 2004, con la finalidad de capacitar a los agentes participantes, la capacitación estuvo dirigida por un representante de la ONG CEPRODEP-PRODES, quién abordó temas generales relacionados con la democracia, descentralización, participación y el desarrollo local. Acto seguido un miembro del equipo técnico se enfocó en temas sobre los fundamentos, principios e importancia del Presupuesto Participativo y el Plan Estratégico de Desarrollo Local Concertado.

5^{ta} FASE: Desarrollo de Talleres de Trabajo

Primer Momento:

Luego se presentó la visión y objetivos estratégicos del distrito para su validación, entregándose una copia a los participantes.

A continuación el equipo técnico puso a consideración de los presentes la zonificación del distrito, poniéndose como fundamento el número de la población. Los asistentes aprobaron reformular la

zonificación propuesta por la municipalidad tomando como parámetro la topografía.

Segundo Momento:

1. Taller de diagnóstico Temático y Territorial

El equipo técnico formó 8 grupos de trabajo de la siguiente manera:

GRUPO 1: Simón Bolívar.

GRUPO 2: Las Nazarenas.

GRUPO 3: Pampa del Arco.

GRUPO 4: Villa San Cristóbal–Illacruz–Intiraymi–Nueva Esperanza–
Los Rosales.

GRUPO 5: Guamán Poma I y II–Ingeniería– San Carlos–Cerrito la
Libertad.

GRUPO 6: Totorá–Rumichaca–Santo Domingo–San Miguel–Yacucuica
–Pongora y Pucarumi.

GRUPO 7: Mujeres.

GRUPO 8: Jóvenes y niños.

Cada grupo de trabajo procedió a identificar sus problemas, potencialidades y proyectos.

El representante de CEPRODEP-PRODES manifestó que el equipo técnico se encargaría de evaluar los trabajos del taller para una próxima reunión.

“II TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2005”

2. Taller de definición de criterios de priorización

Mediante oficio Múltiple N° 054-2004-MDJN/A circulado a la sociedad civil se llevó a cabo el “II Taller del Presupuesto Participativo 2005” el 10 de julio del 2004, El alcalde da la bienvenida a los participantes, posteriormente el jefe de planificación y presupuesto da a conocer la propuesta del presupuesto con que se cuenta para el

Presupuesto Participativo 2005 ascendente a S/ 150,891.00. Luego se dió a conocer la propuesta de la distribución del FONCOMUN 35 % Gastos Corrientes y 65% Gastos de Capital, los asistentes plantearon modificar la distribución a 30% Gastos Corrientes y 70% Gastos de Capital a lo que el alcalde y el regidor aclararon que la propuesta no podía ser modificada argumentando que la cooperación internacional sólo atendía a aquellas municipalidades que son del área rural, y que la recaudación por ingresos propios no satisfacía las necesidades mediante gastos corrientes y gastos de capital, por lo expuesto los asistentes aprueban la propuesta alcanzada por la municipalidad.

6^{ta} FASE: Evaluación Técnica de Prioridades

Después se realizó un debate para la priorización de los proyectos propuestos en la I asamblea.

La priorización de los proyectos se realizó mediante votación a criterio de los asistentes sin tomar en cuenta lo establecido en el Instructivo N° 001-2004-EF/76.01. Obteniéndose los siguientes resultados:

CUADRO N° 3.32
PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2005

Nº	OBRA/PROYECTO	MONTO
01	Instalación de planta de productos lácteos	15,000.00
02	Refacción Local Jardín de Niños 104 Las Nazarenas	15,000.00
03	Refacción Local Centro Educativo Villa San Cristóbal	15,000.00
04	Implementación de Bibliotecas en Centros Educativos del distrito	10,000.00
05	Agua Potable Ricardo Palma	18,000.00
06	Construcción Agua Potable PJ Flores	15,000.00
07	Alcantarillado Mariano Melgar	17,000.00
08	Desarrollo de capacidades de trabajadores y autoridades	3,000.00
09	Asfaltado calles y avenidas	42,891.00
	TOTAL	150,891.00

FUENTE: Acta del Presupuesto Participativo 2005
ELABORADO: Por las Tesistas

7^{ma} FASE: Formalización de Acuerdos

El Equipo Técnico, previo a la formalización de acuerdos, elaboró las fichas técnicas de los proyectos priorizados a fin de evaluar su viabilidad. Como resultado de este proceso se priorizaron 09 proyectos vinculados al Plan Estratégico de Desarrollo los que se remitieron al Consejo Municipal para su aprobación, este mismo número de proyectos priorizados son incorporados en el Presupuesto Institucional de Apertura (Ver cuadro N° 3.33), todos ellos serían financiados por el FONCOMUN.

CUADRO N° 3.33
PROYECTOS INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2005

	NOMBRE DEL PROYECTO	01	07	09	TOTAL
01	Instalación de planta de productos lácteos		15,000.00		15,000.00
02	Refacción local Jardín de Niños 104 Las Nazarenas		15,000.00		15,000.00
03	Refacción local C.E. Villa San Cristóbal		15,000.00		15,000.00
04	Implementación de Bibliotecas en Centros Educativos del Distrito		10,000.00		10,000.00
05	Construcción agua potable Ricardo Palma		18,000.00		18,000.00
06	Construcción agua potable Pasaje Flores		15,000.00		15,000.00
07	Construcción Alcantarillado Mariano Melgar		17,000.00		17,000.00
08	Desarrollo de capacidades de autoridades, trabajadores y sociedad civil		3,000.00	7,000.00	10,000.00
09	Asfaltado calles y avenidas	7,103.00	102,517.00	7,000.00	109,620.00

FUENTE: Presupuesto Institucional de Apertura 2005

ELABORADO: Por las Tesisistas

“III ASAMBLEA NOMINACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2005”

Realizada el 18 de octubre del año 2004, con la finalidad de capacitar a los líderes de las organizaciones sociales sobre las funciones e importancia de conformar un Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo. La capacitación estuvo a cargo de un representante de CEPRODEP.

“IV ASAMBLEA NOMINACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2005”

Se llevó a cabo el 23 de octubre del 2004, esta asamblea tuvo como única agenda la conformación del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo, conformándose por un Coordinador, un Subcoordinador, un Responsable de información, un tesorero y un representante por cada zona.

3.3 FISCALIZACIÓN PREVENTIVA Y CONCURRENTE

La inspección anticipada a la ejecución de las obras públicas durante las diversas etapas de un ejercicio presupuestal, permitirá obtener obras de calidad, y más aún cuando se cuenta con la participación de la población beneficiaria; es por ello que la norma permite la conformación de comités de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo, quienes deben velar por el cumplimiento de los acuerdos resultantes del Presupuesto Participativo.

Una vez conformado los comités de Vigilancia y Control, debieron proceder con la Elaboración de su respectivo Plan de Trabajo.

Tal como se puede evidenciar en los párrafos siguientes, los comités de vigilancia de las Municipalidades en estudio han incumplido con las funciones; por lo que el Proceso de Rendición de Cuentas fue realizado tan solo por las autoridades municipales; y, es por ello que a falta de fiscalización, los proyectos incluidos en los Presupuestos Institucionales de Apertura en su gran mayoría no fueron ejecutadas.

La Ley Nº 28056 “Ley Marco del Presupuesto Participativo”, su Reglamento y los instructivos para la Programación Participativa del Presupuesto en los Gobiernos Regionales y Locales para el año fiscal 2004 y 2005, hacen referencia a la Rendición de Cuentas, a lo cual las Municipalidades distritales iniciaron su proceso de Rendición de Cuentas como se detalla a continuación:

3.3.1 RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL DISTRITO DE CARMEN ALTO

❖ Ejercicio Presupuestal 2004

La municipalidad de Carmen Alto convocó a la sociedad civil en general al Informe de la Rendición de Cuentas del Ejercicio Presupuestal 2004 realizada en el mes de abril del 2005.

Para dicho acto se contó con la asistencia del Alcalde, regidores y trabajadores del área de contabilidad y presupuesto de la municipalidad y además de ello se contó con una reducida concurrencia de representantes de organizaciones sociales y la sociedad civil.

Se procedió con la exposición de los ingresos recaudados por toda fuente de financiamiento y gastos corrientes, de inversión y el servicio de la deuda (ver Cuadro N° 3.34), además de ello se dio a conocer los proyectos ejecutados (ver Cuadro N° 3.35).

**CUADRO N° 3.34
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS PARA
EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2004**

INGRESOS	PIA	PIM	EJECUCIÓN
Canon y sobrecanon	38.00	5,197.00	5,129.11
FONCOMUN	573,234.00	603,697.00	603,696.39
Otros Impuestos Municipales	74,280.00	95,638.00	86,965.80
Recursos Directamente Recaudados	229,013.00	281,593.00	215,202.91
Recursos Ordinarios Gobiernos Locales	566,732.00	753,408.00	595,054.84
TOTAL INGRESOS	1,443,297.00	1,739,533.00	1,506,049.05
EGRESOS			
Gastos Corrientes	865,967.00	1,086,866.00	1,031,507.36
Gastos de capital	459,924.00	559,610.00	379,414.42
Proyectos de Inversión		554,143.00	374,227.42
Implementación Patrimonial		5,467.00	5,187.00
Servicio de la Deuda	117,406.00	93,057.00	93,056.53
TOTAL EGRESOS	1,443,297.00	1,739,533.00	1,503,978.31

FUENTE: Acta de Rendición de Cuentas de ejercicio presupuestal 2004
ELABORADO: Por las Tesistas

CUADRO N° 3.35**PROYECTOS EJECUTADOS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2004**

N°	PROYECTOS	Monto Ejecutado
1	Instalación Riego Presurizado en Laderas Tratadas con Terrazas de Absorción en CASAORCCO	7,893.00
2	Techado y Refacción C.E. 38984 La Florida	14,815.55
3	Techado y Acabado C.E Tambopuquio	1,325.00
4	Alcantarillado Asociación Provivienda 4 de Febrero	7,000.30
5	Alcantarillado Milagros	6,989.52
6	Alcantarillado Asociación Rudaccasa	6,613.60
7	Construcción Alcantarillado Acuchimay Zona II	19,984.20
8	Ampliación Alcantarillado Los Pokras	7,000.00
9	Construcción Puente Vehicular Alameda Bolognesi	14,978.16
10	Empedrado Av. Los Libertadores	139,552.21
11	Construcción Plaza Principal de Carmen Alto	148,075.88
TOTAL		374,227.42

FUENTE: Acta de Rendición de Cuentas de ejercicio presupuestal 2004

ELABORADO: Por las Tesistas

❖ Ejercicio Presupuestal 2005

La Municipalidad distrital de Carmen Alto convocó a la población en general a la primera asamblea del Informe de la Rendición de Cuentas al III Trimestre, realizada en el 29 de octubre del 2005 y el Informe de la Rendición de Cuentas al IV Trimestre el 20 de mayo del 2006.

Ambas asambleas fueron dirigidas por el Alcalde y contó con la presencia y participación de los regidores, el gerente municipal y trabajadores del área de contabilidad y presupuesto de la municipalidad; además de ello es necesario precisar la ausencia de la gran mayoría de representantes de organizaciones sociales y de la población en general, esto debido a la escasa difusión y popularidad de la autoridad edil.

CUADRO N° 3.36**PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS PARA
EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2005**

DETALLE DE INGRESOS	PIA	PIM	EJECUCIÓN
Canon y sobrecanon	8,525.00	99,879.00	99,317.79
FONCOMUN	635,257.00	676,050.00	676,027.37
Otros Impuestos Municipales	100,000.00	100,000.00	72,437.51
Recursos Directamente Recaudados	303,910.00	308,883.00	128,492.92
Rec. por Oper. Ofic. De Cred. Int.		125,000.00	125,000.00
Donaciones y Transferencias		34,046.00	34,045.57
Recursos Ordinarios Gob. Locales	218,324.00	226,751.00	226,751.00
TOTAL INGRESOS	1,266,016.00	1,570,609.00	1,362,072.16
DETALLE DE EGRESOS			
GASTOS CORRIENTES	869,337.00	928,315.00	750,357.38
GASTOS DE CAPITAL	307,814.00	419,274.00	344,068.44
Proyectos de Inversión	300,814.00	407,230.00	338,879.44
Implementación Patrimonial	7,000.00	12,044.00	5,189.00
Servicio de la Deuda	88,865.00	223,020.00	223,018.28
TOTAL EGRESOS	1,266,016.00	1,570,609.00	1,317,444.10

FUENTE: Acta de Rendición de Cuentas de ejercicio presupuestal 2005

ELABORADO: Por las Tesistas

CUADRO N° 3.37**PROYECTOS EJECUTADOS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL
2005**

N°	PROYECTOS	Monto Ejecutado
1	Construcción C.E La Florida	2,634.76
2	Construcción C.E Tambopuquio	1,314.00
3	Construcción de Cerco Perimétrico C.E 38984-13/M.O. La Florida	13,247.60
4	Construcción Cerco Perimétrico C.E. 38984-10 AA.HH. La Paz	5,893.50
5	Mejoramiento de Mercado Municipal	827.00
6	Cofinanciamiento Const. Parque Turístico Recreacional de Acuchimay	99,999.90
7	Construcción Alcantarillado Rudaccasa	3,86.40
8	Habilitación de Agua Potable Acuchimay Sector II - Cofinanciamiento Programa A Trabajar Urbano.	4,276.68
9	Cofinanciamiento Para Agua Potable 13 de Abril y Pokras.	16,084.84
10	Form. Exp. Tec. Ampliación de Saneamiento Básico Zona Urbana.	9,835.00
11	Cofinanc. de Obras de Saneamiento Basico Zona Urbano Marginal	22,953.78
12	Ampliación Puesto de Salud Vista Alegre	37,198.92
13	Construcción Trocha Carrozable Tarapata - Campanayocc	40,744.71
14	Ampliación de Calles AA.HH. Señor de los Milagros	3,100.33
15	Ampliación de Calles PP.JJ. Vista Alegre	1,112.45
16	Ampliación y/o Mejoramiento de Calles del Distrito de Carmen Alto	9,717.20
17	Construcción de Anillo Vial Nahuinpuquio - Vista Alegre	14,200.03
18	Empedrado Av. Los Libertadores	55,352.34
	TOTAL	338,879.44

FUENTE: Acta de Rendición de Cuentas de ejercicio presupuestal 2005

ELABORADO: Por las Tesistas

3.3.2 RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA

❖ Ejercicio Presupuestal 2004

La Municipalidad cumplió en convocar a las dos asambleas, es así que la Audiencia del Informe de la rendición de cuentas del Presupuesto Participativo 2004 fue realizada en el Auditorium del CEO Rosa de América los días 30 de octubre del 2004 y el 17 de abril del 2005.

En las asambleas se hicieron entrega a los asistentes del avance de las obras y actividades ejecutadas al tercer trimestre y a la culminación del Ejercicio Presupuestal con sus respectivos montos ejecutados, además de ello se hizo mención al Plan de Desarrollo Estratégico al 2013 y la Ejecución de Ingresos por cada fuente de financiamiento tal como se detallan en los siguientes cuadros:

**CUADRO Nº 3.38
PRONÓSTICO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS**

DETALLE DE INGRESOS	PIA	PIM	EJECUCIÓN
Canon y sobrecanon	91.00	10,631.00	10,519.63
FONCOMUN	1,158,249.00	1,257,128.00	1,255,287.21
Otros Impuestos Municipales	205,000.00	322,030.00	262,142.34
Recursos Directamente Recaudados	423,889.00	599,778.00	472,152.80
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno		150,000.00	150,000.00
Donaciones y Transferencias		300,170.00	300,158.70
Recursos Ordinarios para los Gobiernos Locales	718,640.00	718,640.00	345,425.00
TOTAL INGRESOS	2,505,869.00	3,358,377.00	2,795,685.68
EGRESOS			
GASTOS CORRIENTES	1,652,916.00	2,052,655.00	1,467,966.38
GASTOS DE CAPITAL	852,953.00	1,305,722.00	1,205,274.27
Proyectos de Inversión	822,453.00	1,302,056.00	1,201,889.91
Implementación Patrimonial	30,500.00	3,666.00	3,384.36
TOTAL EGRESOS	2,505,869.00	3,358,377.00	2,673,240.65

FUENTE: Acta de Rendición de Cuentas de ejercicio presupuestal 2004
ELABORADO: Por las Tesistas

CUADRO N° 3.39
PROYECTOS EJECUTADOS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL
2004

N°	PROYECTOS	Monto Ejecutado
1	Construcción Sistema de Desagüe Wari Sur	18,393.50
2	Construcción Sistema Alcantarillado Los Olivos II Etapa	46,170.10
3	Construcción Sistema Alcantarillado Aproveña II	7,128.00
4	Construcción Sistema Alcantarillado 11 de Abril	5,780.00
5	Construcción Sistema de Agua Ampliación Acuchimay	4,829.50
6	Ampliación Agua Potable Av. Libertad de las Américas	2,967.00
7	Construcción Sistema Alcantarillado Av. Santa Rosa-Los Olivos	2,247.00
8	Construcción Sistema Alcantarillado Jr. Los Álamos-Los Olivos	1,331.18
9	Construcción Trocha Carrozable Miraflores Pucara	325,353.99
10	Pavimentación Flexible Jr. Micaela Bastidas y Áreas Verdes Sr. de Arequipa	184,278.82
11	Pavimentación Troncal León Pampa-Miraflores-Av. Nicaragua	179,640.12
12	Construcción Emboquillado Av. Javier Heraud	95,370.41
13	Construcción Emboquillado Av. Venezuela	90,810.80
14	Pavimentación Flexible Av. Basilio Auqui y Cerco Perimétrico C.E.I. N° 397 Miraflores	83,775.91
15	Construcción Pavimento Flexible Frente al C.E. Santa Rosa	58,962.00
16	Evacuación Aguas Fluviales Machupicchu	45,713.60
17	Pavimentación Troncal León Pampa-Miraflores-Av. Mariategui	8,905.55
18	Construcción Emboquillado y Gradería Jr. Ica y 4ta cuadra San Pedro	4,970.00
19	Construcción Red de Alcantarillado Asociación de Vivienda Ñahuimpuquio	1,035.00
20	Construcción Rompe muelle Frontis C.E. Santa Rosa	216.00
21	Construcción y Funcionamiento Centro Pre Universitario	15,795.73
22	Construcción Escuela Municipal Artesanal	3,343.50
23	Habilitación Sardineles Av. Cusco y Venezuela	1,006.00
24	Construcción Arcos Losa Deportiva Acuchimay	700.00
25	Techado Mini mercado Quinta San Pedro	534.20
26	Formulación Expediente Técnico Agua Potable El Porvenir	2,035.00
27	Expediente Técnico Escuela de Menores Santa Rosa	1,452.00
28	Pavimentación Flexible Av. Las Américas	4,556.00
29	Elaboración Expediente Técnico Escuela N° 38867 Miraflores	1,087.00
30	Liquidación Pavimentación Jr. Madrid	1,800.00
31	Liquidación Pavimentación Jr. José Olaya	1,702.00
TOTAL		1,201,889.91

FUENTE: Acta de Rendición de Cuentas de ejercicio presupuestal 2004
ELABORADO: Por las Tesistas

❖ Ejercicio Presupuestal 2005

La Audiencia del Informe de la rendición de cuentas del Presupuesto Participativo 2005 fue realizada en el Auditorium del CEO Rosa de América el día 22 de octubre del 2005 y el 22 de abril del 2006, en cuyas asambleas se hicieron de conocimiento los ingresos recaudados por toda fuente de financiamiento y además se hizo entrega a los asistentes de resúmenes del avance de las obras ejecutadas al tercer trimestre y a la culminación del Ejercicio Presupuestal con sus respectivos montos ejecutados.

Los cuadros 3.40 y 3.41 muestran el detalle de ingresos y egresos ejecutados y los proyectos ejecutados en el ejercicio presupuestal 2005 respectivamente.

CUADRO Nº 3.40

PRONÓSTICO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

DETALLE DE INGRESOS	PIA	PIM	EJECUCION
Canon y sobrecanon	13,506.00	186,032.00	178,797.65
FONCOMUN	1,292,264.00	1,429,963.00	1,388,512.17
Otros Impuestos Municipales	225,500.00	325,500.00	288,497.14
Recursos Directamente Recaudados	465,000.00	792,240.00	524,922.82
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno		73,228.00	73,227.06
Donaciones y Transferencias		224,466.00	224,465.83
Recursos Ordinarios para los Gobiernos Locales	390,094.00	424,526.00	405,748.44
TOTAL INGRESOS	2,386,364.00	3,455,955.00	3,084,171.11
DETALLE DE EGRESOS			
Gastos Corrientes	1,522,886.00	2,092,649.00	1,705,374.96
Gastos de Capital	708,163.00	1,207,991.00	1,058,112.65
Servicio de la Deuda	155,315.00	155,315.00	155,312.65
TOTAL EGRESOS	2,386,364.00	3,455,955.00	2,918,800.26

FUENTE: Acta de Rendición de Cuentas de ejercicio presupuestal 2005

ELABORADO: Por las Tesistas

CUADRO Nº 3.41
PROYECTOS EJECUTADOS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL
2005

Nº	PROYECTOS	Monto Ejecutado
1	Construcción Techado Casa Comunal Capillapata Alta	500.00
2	Construcción Cerco Perimétrico Losa Deportiva Santa Rosa	22,826.67
3	Construcción Losa Deportiva CEO Rosa de América	23,068.41
4	Construcción Nivelación Losa Deportiva el Maestro	4,700.00
5	Liquidación Física Construcción Escuela Municipal Artesanal	500.00
6	Liquidación Física Const. Sistema Alcantarillado Aproviña II	200.00
7	Liquidación Física Const. Sistema Alcantarillado 11 de Abril	200.00
8	Liquidación Física Const. Sistema Alcantarillado Wari Sur	200.00
9	Construcción Sistema Alcantarillado Asoc. Tinajeras	119,138.44
10	Const. Sistema de Abastecimiento de Agua Potable Jr. Quito	579.80
11	Const. Sistema de Abastecimiento de Agua Potable Mao Ste Tumg	918.00
12	Liquidación Física Construcción Sistema de Abastecimiento de Agua Potable Ampliación Acuchimay	200.00
13	Liquidación Física Construcción Sistema de Abastecimiento de Agua Potable Corrina Pampa Libertad Américas	200.00
14	Ampliación de Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable Jr. Moore	579.80
15	Const. Sistema de Agua Potable y Desagüe Cesar Vallejo	1,155.90
16	Const. Sistema de Abastecimiento de Agua Potable Aprovisa	227.44
17	Const. Sistema de Agua Potable y Desagüe Santa Leonor	8,245.84
18	Const. Sistema de Agua Potable y Desagüe Unión Miraflores	20,491.95
19	Encauzamiento Río Chaquihuaycco	278,488.31
20	Elaboración de Expediente Técnico Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos	1,000.00
21	Mejoramiento de Áreas Verdes Parque José Abelardo Quiñónez	825.00
22	Construcción Parque Turístico Recreacional Acuchimay 2005	101,422.05
23	Construcción de Trocha Carrozable Miraflores Pucara	24,217.93
24	Construcción de Emboquillo Jr. Ica	10,593.17
25	Reformulación Expediente Técnico Pavimento. Flexible. con Emulsión Asfáltica Jr. Micaela Bastidas Frontis Areas Verdes C.E. Sr. Arequipa	1,500.00
26	Construcción de Emboquillado Asoc. Las Américas	142,985.02
27	Construcción de Emboquillado Av. Luís Carranza	208,568.59
28	Construcción de Emboquillado Ramón Castilla	1,700.00
29	Construcción de Emboquillado Jr. Cahuide Bellavista	24,669.94
30	Liquidación Física Construcción Pavimento Flexible León Pampa-Miraflores	1,400.00
31	Pavimento Flexible Con Emulsión Asfáltica Jr. Basilio Auqui	290.00
32	Construcción Puente Carrozable Los Olivos	52,550.39
33	Elaboración de Perfil Técnico Construcción Vías Alternas Peatonal y Vehicular Acceso Cerro Acuchimay y Alrededores de la Ciudad de Ayacucho	2,000.00
34	Construcción de La Casa de La Juventud Acuchimay	1,970.00
TOTAL		1,058,112.65

FUENTE: Acta de Rendición de Cuentas de ejercicio presupuestal 2005
ELABORADO: Por las Tesistas

Es necesario precisar que el Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo 2005, llegó a concertar una reunión en el mes de Marzo del 2005, con el Señor Alcalde y los trabajadores de la oficina de Planificación y Presupuesto, cuyo objetivo fue programar la ejecución de los proyectos resultantes del Presupuesto Participativo.

La obra Encauzamiento del Río ChaquiHuaycco y Construcción del Parque Turístico Cerro Acuchinay no fueron previstas en el Presupuesto Participativo, por lo que el Presupuesto Institucional de Apertura será modificado; por otro lado señalan que la política de trabajo para la ejecución de obras, será con cofinanciamiento en especial con la población beneficiaria en base a la mano de obra no calificada y el aporte de materiales. Concluyeron la reunión recomendando con priorizar obras de saneamiento básico programado en los primeros meses del año.

3.3.3 RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL DISTRITO DE JESÚS NAZARENO

❖ Ejercicio Presupuestal 2004

La Municipalidad de Jesús Nazareno convocó a la sociedad civil en general a la "I Rendición de Cuentas de la gestión 2004" realizada el 30 de abril del 2005, se contó con la participación del Alcalde, regidores, funcionarios, trabajadores de la municipalidad y de la sociedad civil, Como primera actividad se procedió a distribuir a todos los asistentes el Boletín Institucional N° 01 (publicada por la Municipalidad), en donde se detalla las actividades y/o proyectos ejecutados en los años 2003-2004 y el presupuesto municipal ejecutado durante el año 2003-2004, acto seguido el Alcalde y los funcionarios de la Municipalidad prosiguieron a informar los logros y dificultades, los ingresos y gastos ejecutados y los proyectos ejecutados los que se detallan a continuación:

CUADRO N° 3.42

PRONÓSTICO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

DETALLE DE INGRESOS 2004	PIA	EJECUTADO
Canon y sobre canon	60.00	4,142.92
FONCOMUN	758,294.00	824,281.37
Otros Impuestos Municipales	107,000.00	116,131.22
RDR	160,000.00	223,167.38
RO para los Gobiernos Locales	641,512.00	641,511.96
Donaciones y Transferencias		142,390.00
- Donación Alemán (FCPA) S/138,819.00		
- Donación Municip. Asociadas al FCPA S/ 1,721.00		
- Donación ADRA-PERÚ S/ 1,850.00		
Rec. Operac. Oficiales de Cred. Interno		210,000.00
TOTAL INGRESOS	1,666,866.00	2,161,624.85
DETALLE DE GASTOS 2004		
Gastos Corrientes	960,304.00	1,193,485.91
Gastos de Capital	706,562.00	926,656.05
Servicio de la Deuda		6,623.64
TOTAL GASTOS	1,666.866.00	2,126,765.60

FUENTE: Boletín Institucional N° 01

ELABORADO: Por las Tesistas

CUADRO N° 3.43

**PROYECTOS EJECUTADOS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL
2004**

N°	OBRA/PROYECTO	Monto Ejecutado
01	Terminación del Alcantarillado Los Rosales	25,299.33
02	Agua Potable Barrenechea y Pj. Flores	9,682.09
03	Programa de Juventud de alto nivel Cultural y Deportivo	2,692.00
04	Mejoramiento e incremento de Áreas Verdes	26,423.26
05	Agua Potable Illa Cruz	25,364.61
06	Alcantarillado San Carlos, Cerrito la Libertad, Ingeniería. Guaman Poma de Ayala I,II	443,609.22
07	Desarrollo de capacidades de autoridades y trabajadores	999.90
08	Fortalecimiento de capacidades para mejorar la gestión del desarrollo local en los distritos de la prov. de huamanga	30,774.24
09	Apoyo Social y obras comunitarias del Distrito	6,737.15
10	Local del Centro de Computo Municipal	2996.45
11	Apoyo a la Institución Educativa Publica Villa San Cristóbal	1,423.80
12	Estudios	11,356.80
13	Fortalecimiento de la seguridad ciudadana	14,428.02
14	Culminación Electrificación Cerrito La Libertad- San Carlos	1,870.00
15	Construcción Agua Potable Pampa de Arco	64,428.68
16	Recojo y Disposición final de residuos sólidos	45,355.19
17	Asfaltado Jr. José Santos Chocano	213,215.31
	TOTAL	926,656.05

FUENTE: Boletín Institucional N° 01

ELABORADO: Por las Tesistas

❖ Ejercicio Presupuestal 2005

La "I Rendición de Cuentas de la gestión 2005" se llevó a cabo el 01 de abril del 2006 con la participación del Alcalde, regidores, trabajadores de la municipalidad, miembros del CCL y de la sociedad civil, antes de dar inicio al proceso de rendición de cuentas se procedió a distribuir a todos los asistentes el Boletín Institucional N° 02, en donde se detalla la visión, misión, recaudación durante el año 2005, las actividades y/o proyectos ejecutados (ver cuadro N° 3.45) y el presupuesto municipal ejecutado durante el año 2005 (ver cuadro N° 3.44); posteriormente el Alcalde y los funcionarios de la Municipalidad prosiguieron a informar sobre los logros y dificultades de la gestión municipal.

CUADRO N° 3.44

PRONÓSTICO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

DETALLE DE INGRESOS 2005	PIA	EJECUTADO
Canon y sobre canon	7,103.00	92,013.64
FONCOMUN	841,780.00	1,075,544.75
Otros Impuestos Municipales	105,000.00	75,762.93
RDR	200,000.00	201,645.01
RO para los Gobiernos Locales	151,033.00	189,222.00
Donaciones y Transferencias		1,231,393.91
- Municipalidad Provincial de Huamanga S/ 115,500.00		
- Programa A Trabajar Urbano 316,763.65		
- ADRA-PERÚ 30,160.88		
- FONCODES 294,970.35		
- Fondo de las Américas 348,337.50		
- ONG PROANSEL 5,250.00		
- AMARES 20,400.00		
- Aporte Beneficiarios 100,011.53		
Rec. Operac. Oficiales de Cred. Interno		
TOTAL INGRESOS	1,304,916.00	2,865,582.24
DETALLE DE GASTOS 2005		
Gastos Corrientes	673,056.00	726,459.81
Gastos de Capital	507,485.00	1,744,859.22
Servicio de la Deuda	124,375.00	124,229.25
TOTAL GASTOS	1,304,916.00	2,595,548.28

FUENTE: Boletín Institucional N° 02
ELABORADO: Por las Tesistas

CUADRO N° 3.45
PROYECTOS EJECUTADOS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL
2004

N°	Obra/Proyecto	Monto Ejecutado
01	Instalación de planta de productos lácteos	14,596.60
02	Refacción Local Jardín de Niños 104 Las Nazarenas	15,662.20
03	Desarrollo de capacidades de trabajadores y autoridades	986.50
04	Culminación de Asfalto del Jr. José Santos Chocano	57,494.82
05	Construcción Graderías y áreas Verdes AA.HH Villa San Cristóbal	137,323.52
06	Construcción Emboquillado Jr. Ciro Alegría Cuadras 1,2,3 y Jr. Mañaricua cuadras 1,2,3 y 4	281,240.00
07	Const. Pavimento Jr. Mariano Melgar 6ta a 8va cuadra	219,442.24
08	Centro de Transferencia Tecnológica de Seguridad Alimentaria	4,270,08
09	Estudios (apoyo a la comunicación comunal)	27,657,63
10	Apoyo a la Educación de Nivel Secundario de IEP Villa San Cristóbal	4,500.00
11	Apoyo Social y Obras Comunitarias en el Distrito	18,204,10
12	Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana (serenazgo)	21,464.49
13	Const. Alcantarillado de las Asoc. Guaman Poma de Ayala, San Carlos, Ingeniería e Intiraymi	398,613.22
14	Construcción Agua Potable Illacruz	2,315.70
15	Construcción Agua Potable Porras Barrenechea-PJ Flores- Av. Los Incas y Alcantarillado Mariano Melgar-Ciro Alegría	47,701.04
16	Const. Agua Potable Andrés Avelino Cáceres	175,676.50
17	Recojo y Disposición Final de Residuos Sólidos	95,773.77
18	Mejoramiento de Parques y Áreas Verdes del Distrito	47,737.46
19	Alcantarillado Comunidad Campesina de Totorá	153,799.35
20	Proyecto Te Quiero Limpio y Verde Jesús Nazareno"	15,400.00
21	Proyecto Ganado caprino lechero para las comunidades de Santo Domingo y San Miguel de Ayacucho	5,000.00
TOTAL		1,744,859.22

FUENTE: Boletín Institucional N° 02

ELABORADO: Por las Tesistas

Es importante mencionar que los miembros del comité de vigilancia no participaron activamente en la rendición de cuentas, pese a que su función principal es la de vigilar la ejecución de proyectos para luego informar a la sociedad civil sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos de los procesos participativos realizados y en caso de encontrar irregularidades denunciarlos ante la sociedad civil.

La Municipalidad, no sólo hizo uso de sus recursos (FONCOMUN, FOCAN e Ingresos Propios), también lograron obtener financiamiento de otras instituciones como La Municipalidad Provincial de Huamanga, el Programa A Trabajar Urbano, ADRA-PERÚ, Fondo de las Américas, ONG PROANSEL, AMARES, Fondo Contravalor; así mismo contó con el aporte de la población beneficiaria de los proyecto, demostrando el compromiso y la voluntad política de las autoridades de la Municipalidad encaminados a cumplir con la visión trazada en el Plan Estratégico y a lograr el desarrollo del distrito de Jesús Nazareno.

CAPÍTULO IV

4. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS

4.1 IMPORTANCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS DISTRITOS.

El desarrollo local es un proceso concertado el que se logra mediante la ejecución de proyectos de desarrollo social y económico tomando en cuenta los recursos, necesidades e iniciativas locales. Por ello, iniciar un proceso de desarrollo local debe favorecer el crecimiento económico y el progreso social, de modo que se vaya alcanzando el desarrollo humano sostenible con el objeto de salir del subdesarrollo en el que se encuentran inmersos.

El Presupuesto Participativo se lleva a cabo con la participación de la población conocedores de sus problemas y potencialidades, quienes son los que definen con el apoyo de las autoridades municipales y personas expertas en el tema, los proyectos y obras prioritarias para la satisfacción de sus necesidades primordiales y así lograr el desarrollo de su localidad.

CUADRO N° 4.1

PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y EJECUTADOS SEGÚN EJES DE DESARROLLO

EJES DE DESARROLLO	Carmen Alto	
	2004	2005
DESARROLLO INSTITUCIONAL <ul style="list-style-type: none">▪ Desarrollo Institucional y Organizacional▪ Participación Ciudadana		
DESARROLLO SOCIAL CULTURAL <ul style="list-style-type: none">▪ Salud▪ Educación▪ Servicios Básicos (agua, desagüe, electricidad)▪ Jóvenes▪ Seguridad Ciudadana	01	01 01 02
DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO <ul style="list-style-type: none">▪ Desarrollo Agropecuario▪ Medio Ambiente▪ Turismo		01 01
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA <ul style="list-style-type: none">▪ Desarrollo Vial▪ Desarrollo Urbano▪ Saneamiento Ambiental		02
TOTAL	01	08

FUENTE: Acta de Rendición de Cuentas de ejercicio presupuestal 2004-2005 y Plan Estratégico de Desarrollo

ELABORADO: Por las Tesistas

La municipalidad de Carmen Alto tiene identificado cuatro (04) Ejes de Desarrollo en su Plan Estratégico. Para el ejercicio presupuestal 2004 se ha ejecutado un (01) proyecto resultante del Presupuesto Participativo con el nombre: Refacción de Centros Educativos en todas las Comunidades, orientado al Eje de Desarrollo Social Cultural, cabe resaltar que el proyecto ejecutado resultante del Presupuesto Participativo engloba a dos proyectos ejecutados con nombre propio (Techado y Refacción Centro Educativo N° 38984-13 La Florida y Techado y Acabado Centro Educativo Tambopuquio).

La mayor ejecución de proyectos resultantes del Presupuesto Participativo para el ejercicio presupuestal 2005, estuvo orientada al Eje de Desarrollo Social Cultural con cuatro (04) proyectos: Mejoramiento de Instituciones Educativas, Ampliación del Puesto de Salud Vista Alegre, Estudio y Saneamiento Básico de la Zona Urbana y Servicios Básicos Agua y Desagüe Zona Urbano Marginal; es necesario

precisar que los proyectos antes mencionados abarcan la ejecución de los siguientes proyectos: Construcción Centro Educativo N° 38984-13 La Florida, Construcción Centro Educativo Tambopuquio, Construcción de Cerco Perimétrico Centro Educativo N° 38984-13 La Florida, Construcción Cerco Perimétrico Centro Educativo N° 38984-10 Asentamiento Humano La Paz, Ampliación del Puesto de Salud Vista Alegre, Habilitación de Agua Potable Acuchimay Sector II - Cofinanciamiento Programa A Trabajar Urbano, Formulación Expediente Técnico Ampliación de Saneamiento Básico Zona Urbana, Cofinanciamiento Agua Potable 13 de Abril y Pokras y Cofinanciamiento de Obras de Saneamiento Básico Zona Urbano Marginal; seguido del Eje de Desarrollo Económico Productivo con la ejecución de dos (02) proyectos (Mejoramiento Mercado Municipal y Cofinanciamiento Construcción Parque Turístico Recreacional de Acuchimay) y finalmente el Eje de Desarrollo de Infraestructura ejecutándose 02 proyectos (Const. Anillo Vial Ñahuinpuquio-Vista Alegre y Empedrado Av. Los Libertadores).

CUADRO N° 4.2

PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y EJECUTADOS SEGÚN EJES DE DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO

EJES DE DESARROLLO	San Juan Bautista	
	2004	2005
DESARROLLO HUMANO <ul style="list-style-type: none"> ▪ Salud, Nutrición y Saneamiento ▪ Educación ▪ Jóvenes ▪ Conservación del Medio Ambiente 	03	03 03
DESARROLLO ECONÓMICO <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comercio ▪ Turismo ▪ Vial ▪ Telefonía e Internet 	04	05
FORTALECIMIENTO CÍVICO INSTITUCIONAL <ul style="list-style-type: none"> ▪ Líderes ▪ Organizaciones Instituciones ▪ Ciudadanía 		
TOTAL	07	11

FUENTE: Acta de Rendición de Cuentas de ejercicio presupuestal 2004-2005 y Plan Estratégico de Desarrollo

ELABORADO: Por las Tesistas

Por su parte la Municipalidad de San Juan Bautista tiene identificado tres (03) Ejes de Desarrollo en su Plan Estratégico. La mayor ejecución de proyectos en el ejercicio presupuestal 2004 se orienta al Eje de Desarrollo Económico con cuatro (04) proyectos (Construcción Trocha Carrozable Miraflores Pucara, Construcción Emboquillado Av. Venezuela, Pavimentación Flexible Av. Las Américas y Pavimentación Flexible Av. Basilio Auqui y Cerco Perimétrico Centro Educativo N° 397 Miraflores) y finalmente por el Eje de Desarrollo Humano con la ejecución de 03 Proyectos: Construcción Sistema de Desagüe Wari Sur, Construcción Sistema de Agua, Desagüe Los Olivos (Construcción Sistema Alcantarillado Los Olivos II Etapa, Const. Sistema Alcantarillado Av. Santa Rosa-Los Olivos y Const. Sistema Alcantarillado Jr. Los Álamos-Los Olivos) y Construcción Sistema de Agua Ampliación Acuchimay.

La proporción de los proyectos ejecutados del ejercicio presupuestal 2005, muestran que la mayor parte estuvo orientada a dos (02) ejes: Desarrollo Humano con la ejecución de seis (06) proyectos resultantes del Presupuesto Participativo (Construcción Cerco Perimétrico Losa Deportiva Santa Rosa, Construcción Sistema Alcantarillado Asociación San Luís de Tinajeras, Sistema de Abastecimiento de Agua Potable APROVISA y Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Desagüe Santa Leonor, Construcción Losa Deportiva CEO Rosa de América y Construcción Cerco Perimétrico Losa Deportiva Santa Rosa). Mientras que para el Eje de Desarrollo Económico, se ha identificado la ejecución de cinco (05) Proyectos resultantes del Presupuesto Participativo (Emboquillado Asociación Las Américas, Emboquillado Av. Luís Carranza, Emboquillado Av. Ramón Castilla, Emboquillado Jr. Cahuide Bella Vista y Construcción Puente Carrozable Los Olivos).

CUADRO N° 4.3
PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y EJECUTADOS SEGÚN EJES DE DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO

EJES DE DESARROLLO	Jesús Nazareno	
	2004	2005
Población con Estilo de Vida Saludable		
Servicios Públicos Eficaces y Eficientes	04	03
Medio Ambiente Ecológicamente Equilibrado	01	
Educación Moderna y con Valores		02
Población Solidaria, Ética y Moral	01	01
Cultura Empresarial		01
Turismo Cautivante		
TOTAL	06	07

FUENTE: Acta de Rendición de Cuentas de ejercicio presupuestal 2004-2005 y Plan Estratégico de Desarrollo

ELABORADO: Por las Tesistas

La municipalidad de Jesús Nazareno, tiene siete ejes establecidos en su Plan Estratégico de Desarrollo. En el primer año de Presupuesto Participativo, la mayor demanda de la población participante estuvo orientada al Eje Servicios Públicos Eficaces y Eficientes con la ejecución de 04 proyectos (Culminación Alcantarillado y agua potable Los Rosales, Agua Potable Barrenechea, Agua Potable Illa Cruz, Alcantarillado San Carlos-Cerrito la Libertad-Ingeniería- Guaman Poma de Ayala I y II), seguido del eje Medio Ambiente Ecológicamente Equilibrado con la ejecución de 01 proyecto (Mejoramiento e incremento de Áreas Verdes) y el Eje Población Solidaria, Ética y Moral en el que también se ejecuto 01 solo proyecto (Módulo Integral de Cultural y Deportivo).

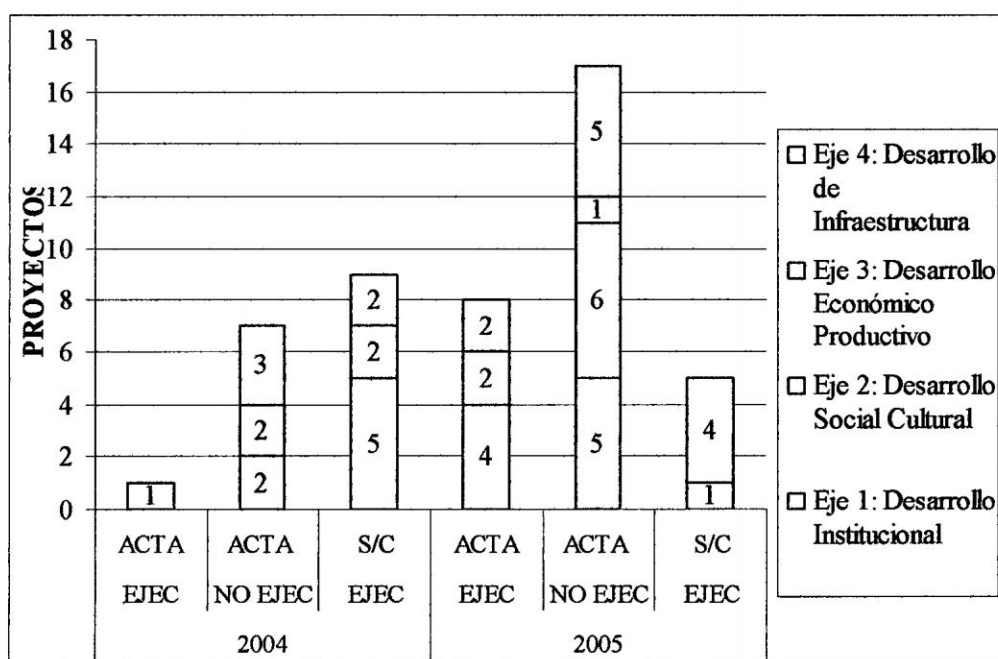
En el año siguiente se priorizaron también proyectos en el eje de Servicios Públicos Eficaces y Eficientes ejecutándose en total 03 proyectos (Construcción Agua Potable PJ Flores, Alcantarillado Mariano Melgar, Asfaltado calles y avenidas), 02 proyectos en el eje Educación Moderna y con Valores (Refacción Local Jardín de Niños 104 Las Nazarenas, Refacción Local Centro Educativo Villa San Cristóbal), 01 proyecto en el eje Población Solidaria Ética y Moral (Desarrollo de capacidades de trabajadores y autoridades) y por último 01 proyecto

en el eje Cultura Empresarial (Instalación de Planta de Productos Lácteos).

La priorización de proyectos por Ejes de Desarrollo nos permite realizar un análisis con fines de determinar la mayor cantidad de proyectos aprobados y/o ejecutados ya sea las resultantes del Presupuesto Participativo o las realizadas sin consulta a la población, es decir por acuerdo entre las autoridades del municipio.

Los proyectos deben aprobarse de acuerdo al Plan Estratégico de Desarrollo, ya que estos han sido realizados previo estudio detallado de la realidad económica, social, ambiental, etc. de su localidad, por lo que los resultados del Presupuesto Participativo deben estar articulados con los Planes Estratégicos de cada municipio, lo que va generar el logro de los objetivos de las municipalidades.

GRÁFICO N° 01
PROYECTOS SEGÚN EJE DE DESARROLLO
(Municipalidad Distrital de Carmen Alto)



FUENTE: Acta de Rendición de Cuentas de ejercicio presupuestal 2004-2005 y Plan Estratégico de Desarrollo
 ELABORADO: Por las Tesistas

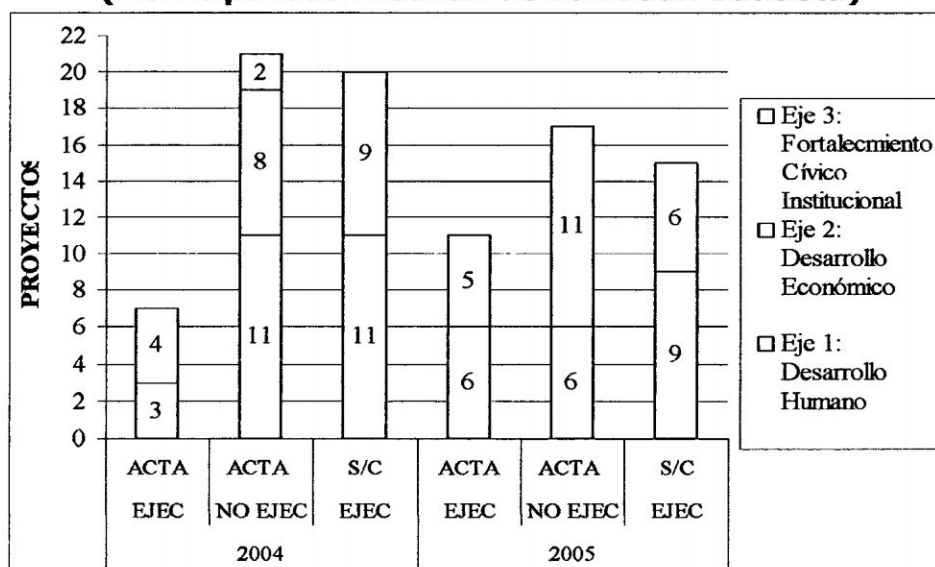
Tal como se puede apreciar en el Gráfico N° 01, para el ejercicio presupuestal 2004 fueron aprobados tres (03) proyectos orientados al Desarrollo Social Cultural, enfocados a los componentes de Educación (Refacción de Centros Educativos en todas las Comunidades), Salud (Construcción del Comedor Popular) y Seguridad Ciudadana (Plan de Seguridad y Educación Ciudadana); llegándose a ejecutar el proyecto correspondiente al componente de Educación.

El Eje de Desarrollo de Infraestructura, también contó con tres (03) proyectos resultantes del Presupuesto Participativo, del cual dos (02) proyectos corresponden al componente de Desarrollo Vial (Asfaltado Acuchimay-Rudaccassa-Vista Alegre y Mantenimiento de vías en todas las Comunidades) y uno (01) al Desarrollo Urbano (Catastro Urbano Marginal); del mismo modo también se ha identificado la aprobación de dos proyectos que corresponden al Eje del Desarrollo Económico Productivo al componente de Desarrollo Agropecuario (Construcción de Compuertas del Canal del Proyecto Especial Río Cachi y Mejoramiento del Ganado Vacuno para la Producción Láctea). Cabe resaltar que estos proyectos no fueron ejecutados, postergando la oportunidad de contribuir con el desarrollo agropecuario de la localidad; sin embargo se llegó a ejecutar proyectos aprobados a criterio de las autoridades los que de cierta manera contribuyeron al desarrollo de la localidad, puesto que se ejecutaron cinco (05) proyectos orientados al Desarrollo Socio Cultural, mediante la ejecución del Alcantarillado en cinco Asociaciones correspondiente a la Zona Urbano Marginal; dos (02) proyectos al Desarrollo Económico Productivo (Construcción Plaza Principal de Carmen Alto y la Instalación de Riego Presurizado con Terrazas de Absorción en la Comunidad Campesina de Casaorcco), y por último dos (02) proyectos enfocados al Eje de Desarrollo de Infraestructura (Construcción Puente Vehicular Alameda Bolognesi y el Empedrado Av. Los Libertadores).

Los hallazgos para el ejercicio presupuestal 2005, evidencian cierto respeto y contribución al desarrollo de la localidad puesto que

cuatro (04) proyectos, fueron ejecutados de las diez (10) orientadas al Desarrollo Socio Cultural, dos (02) proyectos de los tres (03) orientadas al Eje de Desarrollo Económico Productivo y dos (02) proyectos de los siete (07) enfocadas al Eje de Desarrollo de Infraestructura; sin embargo cinco (05) proyectos orientados al Eje de Desarrollo Institucional no fueron ejecutados, cabe resaltar sin embargo que no se justifica la no ejecución del Sistema de Agua Potable en la Zona Rural, pese a haber estado incluida en el Presupuesto Institucional de Apertura, y la Construcción de Canales de Riego Secundarios Campanayocc-Tambopuquio-Accoera. De los acuerdos de las autoridades sin consulta a la población, la mayor cantidad de proyectos ejecutados se ubican en el Eje de Desarrollo de Infraestructura en el componente de Desarrollo Vial (Construcción Trocha Carrozable Tarapata Campanayocc, Ampliación de Calles Asentamiento Humano Señor de los Milagros, Ampliación de Calles Pueblo Joven de Vista Alegre y Ampliación y Mejoramiento de Calles del Distrito de Carmen Alto) y el componente de Servicios Básicos (Construcción Alcantarillado Rudaccasa).

GRÁFICO N° 02
PROYECTOS SEGÚN EJE DE DESARROLLO
(Municipalidad Distrital de San Juan Bautista)



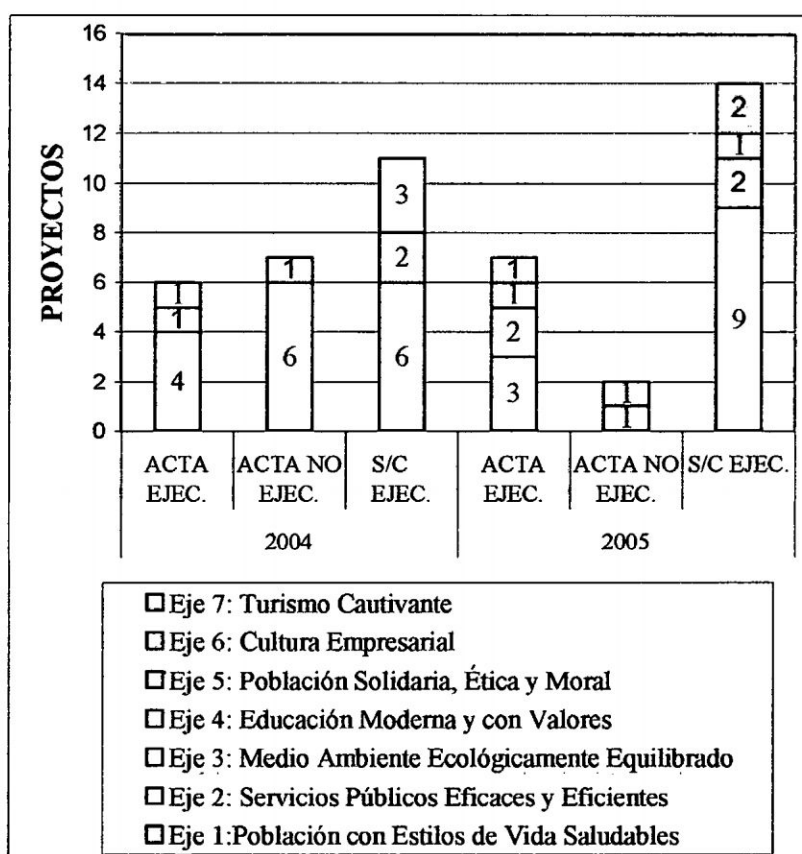
FUENTE: Acta de Rendición de Cuentas de ejercicio presupuestal 2004-2005 y Plan Estratégico de Desarrollo
 ELABORADO: Por las Tesistas

En el Gráfico se observa en los ejercicios presupuestales 2004 y el 2005 un equilibrio en la aprobación de proyectos resultantes del Presupuesto Participativo orientados al Eje de Desarrollo Humano y el Eje de Desarrollo Económico, pero además se observa que en el ejercicio presupuestal 2004 no se llegó a ejecutar 11 proyectos del Eje de Desarrollo Humano que corresponde a los Componentes de Educación (Biblioteca Virtual San Juan Miraflores-Las Américas), Salud (Agua y Desagüe Miraflores Sector VI, Agua y Desagüe Unión Miraflores, Agua y Desagüe Santa Leonor, Sistema de Agua y Alcantarillado Chaqui Huaycco, Agua y Desagüe Av. Dinamarca Miraflores, Agua y Desagüe Pje. Romero, Sistema de Agua Infiernillo, Agua y Desagüe Micaela Bastidas y Elaboración Perfil Técnico Hospital San Juan), Jóvenes (Programa de capacitación dirigido a Jóvenes Valores) todos ubicados en la zona urbano marginal; también se evidencia la no ejecución de ocho (08) proyectos del Eje de Desarrollo Económico que concierne a los Componentes de Turismo (Formulación Expediente Técnico Construcción Centros de Recreación), Vial (Formulación de Proyecto para Canalización Puente Tenería-Alameda, Pavimentación Naciones Unidas-Morochucos y Pavimentación Pje. Romero) y Comercial (Formulación Expediente Técnico Construcción Mercado Mayorista, Construcción Camal Municipal y Terminal Terrestre y Talleres Productivos para la Población Juvenil); de la misma manera también se evidenció la no ejecución de dos (02) proyectos que corresponden al Eje de Fortalecimiento Organizacional Institucional, Programa desarrollo Humano e Institucional y Escuela de Padres que comprende a los componentes de Organizaciones e Instituciones y Ciudadanía respectivamente.

Para el ejercicio presupuestal 2005 la no ejecución de tres (03) proyectos del Eje de Desarrollo Humano, sorprende desmedidamente por tratarse de obras de urgente ejecución tales como la Instalación de Letrinas en la Comunidad de Orcohuasi, Sistema de Abastecimiento de Agua Potable Villa Los Warpas y Alcantarillado en la Asociación El Porvenir y el hallazgo de 02 proyectos "ejecutados" resultantes del

Presupuesto Participativo "Construcción Casa de la Producción León Pampa" con un monto de ejecución de S/. 17.00 y "Sistema de Abastecimiento Agua Potable APROVISA" con un monto ascendente a S/. 228.00; ambos que debieran contribuir al Desarrollo Económico y Desarrollo Humano respectivamente, se concluye que con montos insignificantes no se pueden contribuir con el desarrollo de la localidad. Cabe resaltar la ejecución de proyectos sin consulta a la población como el "encauzamiento del Río Chaquihuaycco" por un monto de S/. 278,488.31 orientado al Desarrollo Humano y los 07 proyectos de Desarrollo Económico puesto que todos fueron orientados al Componente Vial (emboquillado y pavimentación flexible).

GRÁFICO Nº 03
PROYECTOS SEGÚN EJE DE DESARROLLO
(Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno)



FUENTE: Acta de Rendición de Cuentas de ejercicio presupuestal 2004-2005 y Plan Estratégico de Desarrollo.
 ELABORADO: Por las Tesistas

En el Acta del Presupuesto Participativo 2004 se ha identificado 13 proyectos aprobados bajo consulta para su ejecución en el ejercicio presupuestal 2004, sin embargo las autoridades sólo ejecutaron 06 proyectos, dejando de ejecutar 07 proyectos de los cuales 06 proyectos estaban orientados al eje 2 "Servicios Públicos Eficaces y Eficientes" (Alcantarillado Gervacio Álvarez, Alcantarillado y canalización Tarahuaycco, Alcantarillado Inti Raymi, Instalación definitiva de Agua Potable en 08 Asociaciones de Vivienda, Electrificación Pongora y Pucarumi, Const. del Puente Peatonal Puca Rumi) y 01 proyecto al eje 3 "Medio Ambiente Ecológicamente Equilibrado" (Instalación de frutales del Valle), todos estos proyectos fueron reemplazados por proyectos como: "Culminación Electrificación Cerrito La Libertad-San Carlos", "Construcción Agua Potable Pampa de Arco", "Asfaltado Jr. José Santos Chocano", "Recojo y Disposición final de residuos sólidos", "Estudios", "Apoyo Social y obras comunitarias del Distrito" las que se encuentran ubicadas en el eje 2 "Servicios Públicos Eficaces y Eficientes", en el eje 04 "Educación Moderna y con Valores" se ejecutó 02 proyectos (Local del Centro de Computo Municipal, Apoyo a la Institución Educativa Pública Villa San Cristóbal) y en el eje 05 "Población solidaria, ética y moral se ejecutaron 03 proyectos (Fortalecimiento de la seguridad ciudadana, Desarrollo de capacidades de autoridades y trabajadores, Fortalecimiento de capacidades) todas ejecutadas a criterio de las autoridades las que no responden necesariamente a la lógica del Plan Estratégico.

Por el contrario para el año 2005 como producto de la elaboración del Presupuesto Participativo se aprobaron 09 proyectos de los cuales la municipalidad ejecutó 07 proyectos dejándose de ejecutar sólo 02 proyectos (del eje 02 el proyecto "Agua Potable Ricardo Palma" y del eje 04 el proyecto "Implementación de Bibliotecas en centros educativos del distrito"), sin embargo se ejecutaron 14 proyectos sin consulta a la población (09 proyectos ejecutados que corresponden al eje 02, 02 proyectos que corresponden al eje 03, 01 proyecto que corresponde al eje 04 y por último 02 proyectos que corresponden al

eje 06). Es importante resaltar que se ejecutaron proyectos a criterio de las autoridades que satisfacen necesidades básicas primordiales como la Construcción de Alcantarillado en 04 asociaciones y en la Comunidad Campesina de Totorá, construcción de agua potable en sectores urbano marginales (Illacruz y Andrés Avelino Cáceres) y proyectos que contribuyen al desarrollo económico como: el proyecto "Centro de Transferencia Tecnológica Alimentaria" y el Proyecto "Ganado caprino lechero en las comunidades de Santo Domingo y San Miguel" las que fueron financiados por entidades promotoras del desarrollo local.

Lo que se pretende es buscar el desarrollo local con la ejecución de proyectos que estén orientados a satisfacer las necesidades básicas insatisfechas (agua, desagüe, letrinas y alcantarillado) por las gestiones anteriores o las aún no ejecutadas en la gestión (2003 – 2006), no se busca fomentar el egoísmo con la aprobación de pequeñas obras en beneficio de algunos vecinos, por ejecutar obras en pequeñas callecitas y en algunas cuantas calles, y desfasar proyectos que son indispensables para los sectores más marginados, puesto que el Presupuesto Participativo no debe resumirse en un listado de pequeños proyectos, sino en la ejecución de proyectos de impacto económico y social.

Con el desarrollo sostenible se busca lograr una mejor calidad de vida, lo que requiere una inversión fuerte en saneamiento básico, educación, salud y el fomento de nuevas empresas. El Presupuesto Participativo constituye una importante herramienta de gestión democrática, porque permite a la ciudadanía participar en la toma de decisiones en relación a los recursos con los que cuenta cada municipalidad, además también permite realizar la fiscalización en la ejecución de los proyectos de inversión resultantes del Presupuesto Participativo, de manera que se oriente hacia sus intereses de mejorar la calidad de vida de la población en general.

Tal como se ha de evidenciar en párrafos posteriores, las municipalidades en estudio no hacen cumplimiento a los acuerdos resultantes del Presupuesto Participativo, no fomentan ni facilitan el proceso de vigilancia y fiscalización, por lo que la participación de la población no debe concluir con la formalización de acuerdos.

Es necesario que la población sea partícipe mediante la conformación de comités de gestión para cada uno de los acuerdos resultantes del proceso participativo, los que deben articularse con los Comités de Vigilancia y Control del distrito; el objeto es que estos comités velen por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos suscritos por las autoridades y la población beneficiada; para lo cual, los miembros de los comités deben ejercer funciones antes, durante y después de la ejecución de los proyectos incluidos en el Presupuesto Institucional de Apertura.

La experiencia de Villa El Salvador (Lima) demuestra que el proceso del Presupuesto Participativo ha contribuido con el desarrollo económico y social de su localidad, puesto que la participación de la población fue masiva antes y durante los procesos posteriores al Presupuesto Participativo mediante la vigilancia y fiscalización de los acuerdos tanto de las autoridades y la población beneficiada, y además de ello se logró priorizar proyectos que fomentaron el crecimiento socio económico que permitió mejorar las condiciones de vida de la población.

4.2 CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LOS PRINCIPIOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Los principios del Presupuesto Participativo son utilizados como soporte y guía para el óptimo desarrollo del Proceso de Elaboración del Presupuesto Participativo, es así que de la revisión documentaria, encuestas y entrevistas realizadas, encontramos que las municipalidades no se ciñen en su totalidad a las Leyes, por lo mismo

se puede señalar que los gobiernos locales cumplen parcialmente con los Principios del Presupuesto Participativo.

A continuación se señalan las debilidades de las Municipalidades al aplicar los principios detallados en el Capítulo II:

- ✓ **La convocatoria al Proceso del Presupuesto Participativo es masiva, pero la concurrencia de los agentes participantes es mínima.**

La participación es fundamental y necesaria, es importante la concurrencia de la totalidad de los representantes de las organizaciones.

A pesar de la flexibilidad de la convocatoria, no fue masiva la concurrencia de los agentes participantes, ya que no se contó con la participación de representantes de la Universidad, Cámara de Comercio, Colegios Profesionales, Iglesias, Asociación de Productores y Empresariales, Empresas Privadas, algunas Juntas Vecinales, Comunidades Campesinas, representantes de Centros Educativos y de Salud, Clubes de Madres, etc.

Las razones son diversas:

- En la mayoría de los casos las municipalidades no desarrollaron mecanismos y estrategias de participación, notándose la mínima participación de las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo del Presupuesto Participativo, quienes sólo velaron por sus propios intereses, es así que no se llegó a realizar un análisis detallado de los problemas y potencialidades del distrito, de tal manera que no se priorizaron proyectos de impacto socio-económico.
- El desinterés de gran parte de la población en contribuir al desarrollo de su localidad.
- Algunos representantes de las organizaciones asistieron a las asambleas del Presupuesto Participativo sin registro oportuno, ocasionando que tan sólo logren el derecho a voz sin voto, lo que

- generó que los proyectos presentados no sean priorizados, llevando a la pérdida de interés de participar en los Presupuestos Participativos posteriores.
- Los representantes de las organizaciones inscritas para el Presupuesto Participativo del ejercicio presupuestal 2004, tuvieron derecho sin distinción a proponer y justificar sus proyectos a fin de ser ejecutados; mientras que para el ejercicio presupuestal 2005 (en la Municipalidad de San Juan Bautista), se procedió a la asignación de cupos por cada organización asistente a las asambleas; sin embargo en ambas ocasiones, la participación de cada representante se limitó sólo de 2 a 3 minutos como única participación. Por lo que es preciso la concurrencia puntual tanto de ciudadanos, autoridades y demás personas invitadas a las asambleas con el objeto de que se disponga de mayor tiempo, para que las opiniones no sean restringidas o estén limitadas.
- ✓ **Los agentes participantes coinciden en que las municipalidades no realizan una gestión transparente.**

Esto se refleja en las dificultades y trabas halladas al solicitar la información en las Municipalidades, en vista de que la información proporcionada en las asambleas de los Presupuestos Participativos (2004 y 2005) no fueron suficientes, es así que los funcionarios y/o trabajadores no facilitaron el acceso a algunos documentos y en su defecto la entrega se realizó fuera de tiempo, esto generó problemas a los agentes participantes y a los miembros del Comité de Vigilancia y Control, en el momento de la priorización de los proyectos y control en la ejecución de los proyectos priorizados, pues no se pudo identificar dificultades que se dieran para no dar cumplimiento a algunos acuerdos y resultados de los Presupuestos Participativos.

Estar informados permite establecer un diálogo horizontal entre las autoridades y la ciudadanía, también posibilita que la población identifique la problemática existente, de tal manera que realice críticas

y sugerencias, a fin de contribuir con el buen gobierno de las municipalidades.

La rendición de cuentas es un mecanismo de información, en la que las autoridades municipales dan a conocer a la población los resultados de su gestión, el nivel de avance en la ejecución del presupuesto y el logro de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Concertado; por ese motivo se debe proporcionar la información con anticipación para que los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, puedan analizarlas y hacer sus reclamos y sugerencias al respecto.

La confianza de la población en la gestión municipal se logra con la presentación de una información transparente y fidedigna, al respecto se observó que las autoridades municipalidades en coordinación con sus funcionarios y trabajadores, alteran los montos de los proyectos ejecutados con la finalidad de mostrar una gestión eficaz y eficiente.

✓ **Es necesario que la gestión municipal se oriente al desarrollo socio-económico.**

Superar la pobreza y contribuir al desarrollo local es una tarea grande para que sea asumida sólo por la Municipalidad, es importante que participen todas las organizaciones sociales, las instituciones públicas y privadas de la localidad.

Las municipalidades deben ser promotoras del desarrollo económico local, no necesariamente actores directos en la creación de empresas o de empleo local, sino articularse y facilitar de manera adecuada la iniciativa privada de los pequeños productores y empresarios del ámbito local.

Los Planes Estratégicos de Desarrollo, señalan la identificación de diversas actividades económicas, resaltando la actividad de comercio y servicio, puesto que existe mayor población dedicada a estas

actividades; por eso es importante que las municipalidades pongan en ejecución las previsiones establecidas en sus planes, con el fin de contribuir con el desarrollo económico de su localidad, ya que se ha podido constatar que aquellos proyectos aprobados e incluidos en el Presupuesto Institucional de Apertura para el ejercicio presupuestal 2004 no se llegaron a ejecutar en su totalidad; mientras que en el ejercicio presupuestal 2005 resalta la instalación de una planta de productos lácteos con una inversión de S/. 14,596.60, ubicado en el distrito de Jesús Nazareno.

4.3 INSATISFACCIÓN DE NECESIDADES PRIMORDIALES A FALTA DE PARTICIPACIÓN ACTIVA

✓ Débil capacidad de propuesta y negociación de los agentes participantes

La gran mayoría de los representantes de la sociedad civil tienen escaso conocimiento sobre la gestión de desarrollo y la participación ciudadana en la gestión municipal, siempre están en desventaja para participar y decidir sobre diversos aspectos. Sus conocimientos son escasos para discutir con las autoridades y el equipo técnico municipal, a excepción de aquellos participantes que pertenecen a ONGs, sean profesionales o personas conocedoras del tema, quienes son los que generalmente logran la aprobación de sus proyectos propuestos.

Muchos manifestaron que aprobaron algo que no entendían e incluso en algunos casos se sintieron manipulados por las autoridades. De esta manera queda claro que los representantes de la sociedad tendrían un rol más pasivo; simplemente de acompañar, avalar o legitimar con su presencia los acuerdos que las autoridades con los integrantes de los equipos técnicos municipales promueven.

✓ Falta de organización y capacitación

Organizaciones sociales con representantes designados a último momento, quienes tan solo hicieron acto de "presencia", sin llevar

alguna propuesta en beneficio de su organización, puesto que desconocían la magnitud e importancia que tiene la participación activa dentro del proceso de elaboración del Presupuesto Participativo, para lograr el desarrollo socio-económico de la organización a la que representan.

✓ **Ausencia de liderazgo en los representantes de la Sociedad Civil**

La sociedad civil y sus actores claves, deben estar adecuadamente representados, por personas líderes con capacidad de convencer y liderar, para que tengan las oportunidades de contribuir y beneficiarse con los frutos del desarrollo local sostenible e integral, según las realidades de los diversos sectores de su localidad.

✓ **Descrédito de las autoridades municipales por la gestión del año anterior**

Recae sobre las municipalidades cierta responsabilidad por la no concurrencia masiva y la participación pasiva de los representantes de la sociedad civil, puesto que por experiencias previas, los participantes sostienen que el Presupuesto Participativo tan solo se resume en un listado de proyectos que a disposición de las autoridades las llegan a incluir al Presupuesto Institucional de Apertura.

De los párrafos anteriores hacemos evidencia en los Cuadros N° 4.4, N° 4.5 y N° 4.6, que la mayoría de los proyectos propuestos que satisfacen necesidades básicas insatisfechas no se ejecutaron pese a haber sido incluidas en los Presupuestos Institucionales de Apertura de las municipalidades en estudio.

CUADRO N° 4.4**PROYECTOS PROPUESTOS POR LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE SATISFACEN NECESIDADES BÁSICAS (Municipalidad Distrital de San Juan Bautista)**

PROYECTOS		ZONA	Aprob.	Ejec.
N°	2004			
01	Sistema de Agua y Alcantarillado en Chaqui Huaycco	Urbano Marginal		
02	Agua y Desagüe Micaela Bastidas	Urbana		
03	Agua y Desagüe Pasaje Romero	Urbana	X	
04	Sistema de Agua Acuchimay	Urbano Marginal		
05	Sistema de Agua Infiernillo	Urbano Marginal		
06	Agua y Desagüe Los Olivos	Urbano Marginal	X	
07	Agua y Desagüe Av. Dinamarca (Miraflores 2 cuadras)	Urbano Marginal	X	
08	Agua y Desagüe Wari Sur	Urbano Marginal	X	X
09	Agua y Desagüe Sector VI Miraflores	Urbano Marginal	X	
10	Agua y Desagüe Unión Miraflores 5ta Cuadra	Urbano Marginal	X	
11	Agua y Desagüe Santa Leonor	Urbano Marginal	X	
TOTAL			07	01
N°	2005			
01	Ampliación de 02 aulas C.E. Sr. de Arequipa	Urbana		
02	Construcción Sistema de Agua y Desagüe Santa Leonor	Urbano Marginal	X	X
03	Construcción Sistema Alcantarillado El Porvenir	Urbano Marginal	X	
04	Alcantarillado San Luis de Tinajeras	Urbano Marginal	X	X
05	Red de Promoción Juvenil en Salud y Valores	Distrital		
06	Construcción Sistema de Agua Potable Villa Los Warpas	Urbano Marginal	X	
07	Sistema de Agua y Desagüe Aprovisa	Urbano Marginal	X	X
08	Letrinas Orcchohuasi Pucara	Rural	X	
TOTAL			06	03

FUENTE: Acta del Presupuesto Participativo 2004-2005

ELABORADO: Por las Tesistas

En el cuadro N° 4.4 se observa que en el ejercicio presupuestal 2004, de los once (11) proyectos propuestos tan solo siete (07) proyectos que satisfacen necesidades básicas fueron incluidos en el

Presupuesto Institucional de Apertura, pero al Cierre del Ejercicio Económico 2004 se ha constatado la ejecución de un (01) proyecto. En el ejercicio presupuestal 2005, seis (06) propuestas de los ocho (08) fueron incluidas al Presupuesto Institucional de Apertura, lográndose la ejecución de tan solo 03 proyectos.

CUADRO N° 4.5

PROYECTOS PROPUESTOS POR LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE SATISFACEN NECESIDADES BÁSICAS (Municipalidad Distrital de Carmen Alto)

PROYECTOS		ZONA	Aprob.	Ejec.
N°	2004			
01	Ampliación y Mejoramiento de Agua Potable y Alcantarillado	Urbano Marginal		
02	Agua Potable Jr. Ayapata	Urb. Marg		
03	Ampliación Puesto de Salud Vista Alegre	Urbano Marginal		
04	Ampliación y Construcción del CLAS de Carmen Alto	Urbano Marginal		
05	Construcción 06 aulas C.E 38022, 38984-10 La Paz Carmen Alto	Urbano Marginal		
06	Construcción aulas C.E 38984-10 La Paz Carmen Alto	Urbano Marginal		
07	Construcción de Compuertas del Canal PERC Yanama, Accoera y Campanayocc	Rural	X	
08	Mejoramiento de Ganado Vacuno para la Producción de Lácteos	Rural		
09	Refacción de Centros Educativos en todas las Comunidades	Rural	X	X
TOTAL			02	01
N°	2005			
01	Estudio Saneamiento Básico	Urbana	X	X
02	Saneamiento Básico (agua potable y letrinas) Campanayocc y Tambopuquio	Rural	X	
03	Servicios Básicos Agua y Desagüe	Urb. Marg	X	X
04	Ampliación Puesto de Salud Vista Alegre	Urbano Marginal	X	X
05	Campaña de Salud Preventivo niños (0 - 5 años)	Rural		
06	Construcción Canal Secundario de Riego Campanayocc, Tambopuquio y Accoera	Rural		
07	Ampliación y Equipamiento de Centros Educativos en las Comunidades Campesinas	Rural		
08	Mejoramiento Instituciones Educativas	Urbano Marginal		
TOTAL			04	03

FUENTE: Acta del Presupuesto Participativo 2004-2005
ELABORADO: Por las Tesistas

Tal como se puede observar del cuadro precedente, de un total de 09 proyectos que satisfacen necesidades básicas los que fueron presentados por los representantes de las organizaciones sociales para su ejecución, tan solo dos (02) fueron incluidas en el Presupuesto Institucional de Apertura del ejercicio presupuestal 2004, llegándose a ejecutar un (01) proyecto. De las ocho (08) propuestas presentadas para su ejecución en el ejercicio presupuestal 2005, cuatro (04) de ellas fueron incluidas al Presupuesto Institucional de Apertura, ejecutándose solo tres (03) proyectos.

CUADRO N° 4.6

PROYECTOS PROPUESTOS POR LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE SATISFACEN NECESIDADES BÁSICAS (Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno)

PROYECTOS		ZONA	Aprob.	Ejec
Nº	2004			
01	Conclusión Alcantarillado AA.HH. Los Rosales	Urbano Marginal	X	X
02	Alcantarillado Tarahuaycco	Urbano Marginal	X	
03	Agua Potable Barrenechea	Urbana	X	X
04	Agua Potable Illa Cruz	Urbano Marginal	X	X
05	Alcantarillado Inti Raymi	Urbano Marginal	X	
06	Alcantarillado San Carlos, Cerrito La Libertad, Ingeniería y Guamán Poma	Urbano Marginal	X	
07	Alcantarillado Gervasio Álvarez	Urbana	X	
TOTAL			07	03
Nº	2005			
01	Atención Centro Educativo N° 104 "Las Nazarenas"	Urbano	X	X
02	Atención Centro Educativo Villa San Cristóbal	Urbano Marginal	X	X
03	Agua Potable Jr. Ricardo Palma	Urbano	X	
04	Agua Potable P. J. Flores	Urbano	X	X
05	Alcantarillado Mariano Melgar	Urbano	X	X
TOTAL			05	04

FUENTE: Acta del Presupuesto Participativo 2004-2005

ELABORADO: Por las Tesistas

En la Municipalidad de Jesús Nazareno se ha constatado que los siete (07) proyectos propuestos fueron incluidos en el Presupuesto Institucional de Apertura del ejercicio presupuestal 2004, llegando a

ser ejecutados solo tres (03) proyectos. Las cinco (05) propuestas presentadas para su ejecución en el ejercicio presupuestal 2005 fueron incluidas al Presupuesto Institucional de Apertura, al concluir el ejercicio presupuestal 2005 se ha evidenciado la ejecución de cuatro (04) proyectos.

El estilo de vida no adecuado aunado al analfabetismo (principalmente en las mujeres), conlleva al descuido en la salubridad de los integrantes de la población en estudio. Ingresos por debajo del mínimo legal, desempleo, hacinamiento y entre otros aspectos hacen que la población sea un caldo de cultivo de muchos problemas de salud.

El Presupuesto Participativo debe responder a las necesidades de desarrollo local; los proyectos de Saneamiento Básico (agua, desagüe, letrinas y alcantarillado) son las que requieren su pronta atención (ver cuadros N° 4.4, 4.5 y 4.6), puesto que fueron las más requeridas por tratarse de necesidades primordiales, las mismas que fueron atendidas en un mínimo porcentaje; la no ejecución de las mismas trae como consecuencia la propalación de diversos padecimientos tales como las infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas agudas, fiebre amarilla, entre otros.

Los proyectos orientados a la educación, es otra necesidad que la población solicita su pronta atención, con la finalidad de que la población en edad escolar cuente con ambientes y docentes idóneos y eficientes que incentiven el buen desempeño académico del estudiante en los niveles inicial, primaria y secundaria, de tal manera que se disminuya el analfabetismo y la deserción escolar.

Otra de las peticiones es la ampliación y/o implementación de Centros, Postas de Salud y la promoción de Campañas de Salud Preventivas, su ejecución permitirá contrarrestar las enfermedades causadas por los malos hábitos, la contaminación ambiental por la basura y el polvo, y el deficiente servicio del saneamiento básico;

disminuir la tasa de mortalidad de madres gestantes y niños de 0 a 5 años de edad.

En todos estos proyectos (en su gran mayoría) se han podido evidenciar que son modificados sin consulta a la población, es decir tan sólo aprobadas a criterios de las autoridades, incumpliendo con uno de los Principios del Presupuesto Participativo "Respeto a los Acuerdos".

Es evidente que las municipalidades llevan acabo el proceso de elaboración del Presupuesto Participativo sólo para aparentar que se esta haciendo partícipe a la población en cumplimiento a la práctica de la democracia, una gestión participativa y transparente, Lo que contrasta con los hallazgos observados, pues los acuerdos resultantes son sólo un "compromiso" asumido por las autoridades, puesto que para las modificaciones del presupuesto no se ha convocado a los representantes de la sociedad civil, pues se observa que las obras ejecutadas no son producto del Presupuesto Participativo y lamentablemente no se ajustan a las necesidades primordiales de la población en general.

4.4 DESCONFIANZA DE LA POBLACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS

Concluidas las asambleas municipales convocadas por las autoridades municipales con la finalidad de definir la inversión de los recursos del gobierno local, aportes de la población y otros de instituciones públicas y privadas, se suscribe en el Acta los acuerdos resultantes del Presupuesto Participativo, las que están en función de la priorización de propuestas presentadas por los participantes que provienen de la consulta de sus bases; estos acuerdos deben incluirse en el Presupuesto Institucional de Apertura para su ejecución en cumplimiento al logro de objetivos plasmados en el Plan Estratégico de Desarrollo. A continuación se detalla el incumplimiento de los acuerdos año por año.

CUADRO N° 4.7
MUNICIPALIDADES DISTRITALES EN FUNCIÓN AL
CUMPLIMIENTO DE PROYECTOS APROBADOS EN EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2004

MUNICIPALIDAD	Proyectos aprobados Presupuesto Participativo	PIA	%	PIM	%	EJEC	%
Municipalidad de Jesús Nazareno	13	11	84.61	10	76.92	06	46.15
Municipalidad de San Juan Bautista	32	22	68.75	08	25.00	07	21.87
Municipalidad de Carmen Alto	10	06	60.00	03	30.00	01	10.00
TOTAL	55	39		21		14	

FUENTE: Elaboración Propia

Tal como se puede apreciar en el cuadro que antecede; de un total de (55) proyectos aprobados en el Presupuesto Participativo, se incluyeron (39) proyectos al Presupuesto Institucional de Apertura, siendo la Municipalidad de Jesús Nazareno la que respaldó la mayor cantidad de Proyectos a ejecutarse durante el ejercicio presupuestal 2004 con once (11) proyectos que representa el 84.61% del total de proyectos aprobados del Presupuesto Participativo en su jurisdicción. El Presupuesto Institucional Modificado muestra la permanencia de solamente 21 proyectos resultantes del Presupuesto Participativo, destacando la Municipalidad de Jesús Nazareno con diez (10) proyectos, representando el 76.92% de proyectos resultantes del proceso participativo de su municipio, es el distrito que se ha visto beneficiado con el cumplimiento parcial de los proyectos aprobados en el Presupuesto Participativo, ya que procedió a la Ejecución de seis (06) Proyectos que constituye el 46.15% de los acuerdos suscritos en el proceso participativo.

La proporción de ejecución de proyectos versus los proyectos aprobados en el Presupuesto Participativo reflejan el incumplimiento de los acuerdos resultantes del Presupuesto Participativo, evidenciándose que la mayor cantidad de proyectos fueron ejecutados a criterio de las

autoridades municipales sin consulta a la población desplazando éstos a los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo, tal como consta en Actas y el cierre contable.

CUADRO N° 4.8
MUNICIPALIDADES DISTRITALES EN FUNCIÓN AL
CUMPLIMIENTO DE PROYECTOS APROBADOS EN EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2005

MUNICIPALIDAD	Proyectos aprobados Presupuesto Participativo	PIA	%	PIM	%	EJEC	%
Municipalidad de Jesús Nazareno	09	09	100	09	100	07	77.77
Municipalidad de San Juan Bautista	28	18	64.28	13	46.42	11	39.28
Municipalidad de Carmen Alto	24	10	41.66	08	33.33	08	33.33
TOTAL	61	37		30		26	

FUENTE: Elaboración Propia

Del presente cuadro se observa; que el cumplimiento de los acuerdos resultantes del Presupuesto Participativo se localiza en la Municipalidad de Jesús Nazareno con nueve (09) proyectos tanto para el Presupuesto Institucional de Apertura como el Presupuesto Institucional Modificado, seguido de la Municipalidad de San Juan Bautista con dieciocho (18) proyectos para el Presupuesto Institucional de Apertura y trece (13) proyectos para el Presupuesto Institucional Modificado.

De la ejecución de proyectos se observa que, de nueve (09) proyectos incluidos en el Presupuesto Institucional de Apertura, se llegaron a ejecutar siete (07), que corresponde a la Municipalidad de Jesús Nazareno. De dieciocho (18) se procedieron a ejecutar once (11), los que corresponden a la Municipalidad de San Juan Bautista. Mientras que la Municipalidad de Carmen Alto, que llegó a incluir diez (10) proyectos en su Presupuesto Institucional de Apertura, cumplieron con la ejecución de ocho (08). Es necesario precisar, que

el nivel de cumplimiento en la ejecución de los proyectos resultantes del proceso presupuestario de las Municipalidades de Jesús Nazareno, San Juan Bautista y Carmen Alto representa el 77.77%, 39.28% y 33.33% respectivamente.

Los acuerdos resultantes de la concertación entre ciudadanos y autoridades luego del Proceso del Presupuesto Participativo, dan como resultado un listado de proyectos los cuales evidencian la priorización de las necesidades básicas insatisfechas por las gestiones anteriores y es de menester su ejecución para el año que ha sido previsto, con la finalidad de alcanzar el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan Estratégico de Desarrollo.

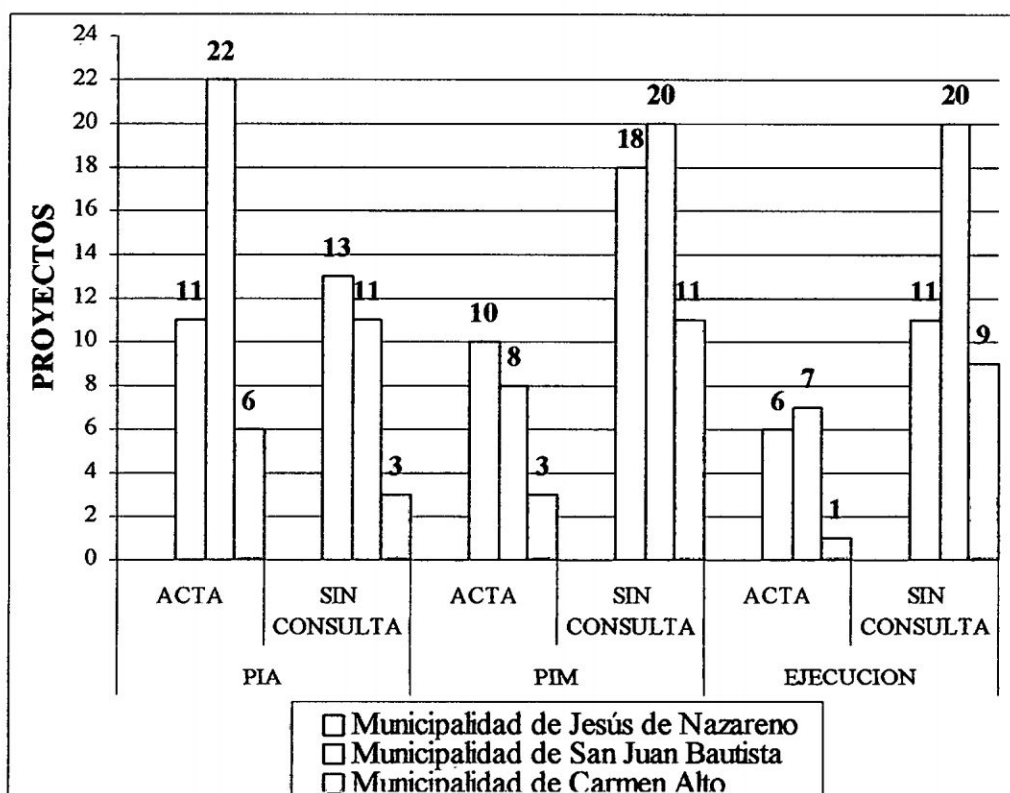
Los acuerdos tomados a nivel presupuestal y que son incorporados en los presupuestos anuales de las municipalidades, cuando son modificados no se le hace partícipe a la población, puesto que son ellos quienes conocen la realidad de su jurisdicción, estas modificaciones lo hacen tan sólo las autoridades municipales lo que genera malestar en la población. Las organizaciones sociales se sentirán utilizadas para fines políticos de la gestión municipal y en algunos casos perderán la voluntad hacia la participación en los futuros procesos de elaboración del Presupuesto Participativo.

Por lo tanto si los proyectos son sustituidos por otros sin aprobación al año siguiente cuando inicia el nuevo proceso la población pierde el interés de participar en el proceso y siente desconfianza en la ejecución de obras, por ser éstas experiencias previas negativas cuyos resultados del proceso no se vieron materializados en acciones concretadas, es decir en proyectos; de esta manera el Presupuesto Participativo no estaría respondiendo adecuadamente a los lineamientos por los que ha sido creado.

Es necesario que la voluntad política de las autoridades se centre en llevar adelante el proceso mediante la atención a las demandas de la población participante, de tal manera que se llegue a acuerdos sobre

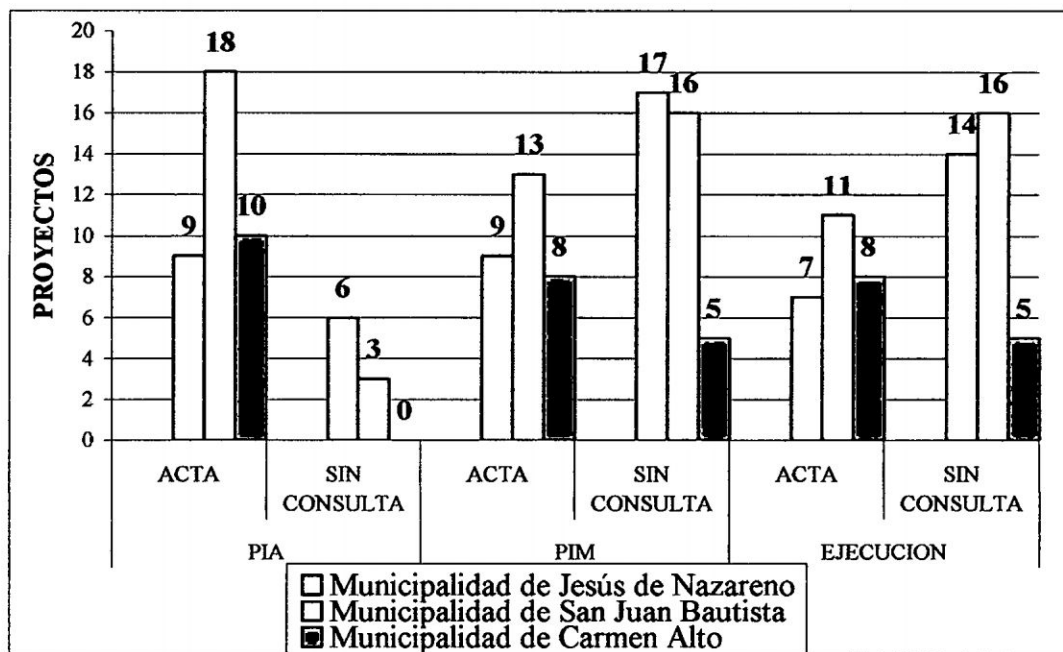
las obras más importantes que benefician a la mayor parte de toda una comunidad y que de ésta manera la población beneficiaria se sienta comprometida en la vigilancia del cumplimiento de los acuerdos y resultados de Presupuesto Participativo y participar en los futuros procesos de elaboración del Presupuesto Participativo.

GRÁFICO Nº 04
EVOLUCIÓN EN EL INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS
RESULTANTES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2004



FUENTE: Cierre Contable 2004
 ELABORADO: Por las Tesistas

GRÁFICO N° 05
EVOLUCIÓN EN EL INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS
RESULTANTES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2005



FUENTE: Cierre Contable 2005
 ELABORADO: Por las Tesisistas

Tal como muestran los gráficos N° 04 y N° 05, las Municipalidades Distritales en estudio muestran desinterés en el cumplimiento de los acuerdos resultantes del proceso participativo, pues se ha evidenciado que al finalizar el ejercicio presupuestario con la presentación de las Audiencias de los Informes de Rendición de Cuentas, una escasa o en su defecto nos muestra la ejecución de un solo proyecto resultante de los acuerdos del Presupuesto Participativo, puesto que se llegan a ejecutar proyectos que fueron aprobados por las autoridades municipales sin consultar a la población, incumpliendo los acuerdos aprobados en el Proceso de Elaboración del Presupuesto Participativo.

En algunos casos el incumplimiento responde, a que por ser el primer año de la puesta en práctica de la elaboración participativa del presupuesto, los representantes de organizaciones sociales de base demostraron una débil capacidad de propuesta y de negociación a falta de organización y con escaso conocimiento en Presupuesto

Participativo, ocasionando que al momento de la priorización de criterios para la puntuación, los agentes participantes aceptaron las sugerencias del personal técnico de la municipalidad, además, algunos proyectos fueron propuestos por los trabajadores y/o autoridades de las municipalidades; a todo ello se puede concluir con decidir, que las autoridades municipales realizaron el proceso sólo por cumplir sin tener en cuenta el impacto socio económico que esto podría generar.

Es necesario mencionar que los miembros del Comité de Vigilancia y Control de los Presupuestos Participativos, tienen cierta responsabilidad por el incumplimiento en la ejecución de los acuerdos resultantes del Presupuesto participativo, puesto que no cumplieron con las funciones para las que fueron electas; lo cual se evidencia en el proceso de rendición de cuentas, dicho comité no presentó el informe esperado de las labores realizadas.

Otro indicio recae sobre el incumplimiento de acuerdos del año anterior, produciendo que los pobladores pierdan el interés por la participación y concertación con las autoridades municipales, perdiendo éstas su credibilidad, extendiéndose el conformismo e indiferencia, lo que trae como consecuencia que la población se mantenga en el sub desarrollo. El egoísmo e individualismo de los participantes en el Proceso de Elaboración del Presupuesto Participativo, hace que este se resuma en la ejecución de pequeños proyectos que no son de impacto, sin satisfacer las necesidades de los sectores más necesitados.

4.5 INCUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y CONTROL.

Las Municipalidades en miras de lograr una concertación entre los agentes participantes y las autoridades municipales, ha seguido todo un proceso dando como resultado la aprobación de una serie de proyectos a ejecutarse en el año que ha sido previsto, para lo cual se ha procedido a la conformación del Comité de Vigilancia y Control con

el único objeto, de velar por el cumplimiento de los acuerdos resultantes del Proceso del Presupuesto Participativo. Es así que se elaboró una encuesta para evaluar el grado de cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia y Control, obteniendo los siguientes resultados:

CUADRO N° 4.9

1. ¿Fue Capacitado para participar en la Elaboración de Presupuesto Participativo y para cumplir sus funciones como miembro del Comité de Vigilancia y Control?

COMITÉ DE VIGILANCIA Y CONTROL	Ejercicio Presupuestal			
	2004		2005	
	SÍ	NO	SÍ	NO
Distrito de Carmen Alto	01		03	
Distrito de San Juan Bautista	02		01	
Distrito de Jesús Nazareno	01	01	02	
TOTAL	04	01	06	00

FUENTE: Encuesta

ELABORADO: Por las Tesistas

Del cuadro que antecede, se puede observar que de cinco (05) encuestados para el ejercicio presupuestal 2004, cuatro (04) señalaron haber sido capacitados; mientras que para el ejercicio presupuestal 2005, los seis (06) encuestados señalaron también haber recibido capacitación.

Tal como se evidencia en el Capítulo III, las asambleas del Presupuesto Participativo 2004 enfocadas a la capacitación de los agentes participantes, se han realizado de manera superficial, además no se ha realizado asamblea alguna enfocada íntegramente o en su mayor cobertura a las acciones de vigilancia y control del Presupuesto Participativo; por el contrario en las asambleas del Presupuesto Participativo 2005, se ha constatado el proceso de capacitación a los miembros integrantes del Comité de Vigilancia y Control.

CUADRO N° 4.10

2. ¿Elaboraron un Plan de Trabajo para cumplir sus funciones como miembros del Comité de Vigilancia y Control?

COMITÉ DE VIGILANCIA Y CONTROL	Ejercicio Presupuestal			
	2004		2005	
	SÍ	NO	SÍ	NO
Distrito de Carmen Alto		01	01	02
Distrito de San Juan Bautista		02	01	
Distrito de Jesús Nazareno	02		01	01
TOTAL	02	03	03	03

FUENTE: Encuesta

ELABORADO: Por las Tesistas

Del presente cuadro se observa que, de cinco (05) encuestados para el ejercicio presupuestal 2004, dos (02) señalaron haber elaborado un Plan de Trabajo, que corresponde al Comité de Vigilancia y Control del Distrito de Jesús Nazareno, mientras que los encuestados correspondientes a los Comités de Vigilancia y Control del Distrito de Carmen Alto y de San Juan Bautista, señalaron no haber procedido con la elaboración del mencionado Plan de Trabajo.

Los miembros de los Comités de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo 2005 de los distritos de Carmen Alto y Jesús Nazareno muestran una evidente descoordinación, puesto que algunos manifiestan haber elaborado el Plan de Trabajo y otros aseguran no haber elaborado dicho Plan.

CUADRO N° 4.11

3. ¿Hubo coordinación entre los miembros del Comité de Vigilancia y Control y la Autoridades Municipales?

COMITÉ DE VIGILANCIA Y CONTROL	Ejercicio Presupuestal			
	2004		2005	
	SÍ	NO	SÍ	NO
Distrito de Carmen Alto		01		03
Distrito de San Juan Bautista		02	01	
Distrito de Jesús Nazareno	02		01	01
TOTAL	02	03	02	04

FUENTE: Encuesta

ELABORADO: Por las Tesistas

En el cuadro que antecede se observa que en el ejercicio presupuestal 2004, los encuestados correspondientes al Comité de

Vigilancia y Control del distrito de Jesús Nazareno, tuvieron coordinación con las autoridades de su Municipalidad. Para el ejercicio presupuestal 2005, dos (02) encuestados manifestaron haber realizado coordinaciones con las autoridades municipales mientras que cuatro (04) encuestados señalaron no haber realizado coordinaciones con las autoridades municipales; cabe resaltar que persiste la descoordinación y la voluntad de trabajo entre los miembros del Comité de Vigilancia y Control y sus autoridades municipales del distrito de Carmen Alto.

Es necesario precisar que los encuestados miembros del Comité de Vigilancia y Control del Distrito de San Juan Bautista se abstuvieron a continuar con la encuesta, puesto que manifestaron no haber realizado las funciones encomendadas, en vista de que dicho comité quedo desintegrado a falta de coordinación.

CUADRO N° 4.12

4. ¿La Municipalidad les proporcionó la información y materiales requeridas para llevar a cabo el proceso de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo?

COMITÉ DE VIGILANCIA Y CONTROL	Ejercicio Presupuestal			
	2004		2005	
	SÍ	NO	SÍ	NO
Distrito de Carmen Alto	01			03
Distrito de San Juan Bautista			01	
Distrito de Jesús Nazareno	01	01	02	
TOTAL	02	01	03	03

FUENTE: Encuesta

ELABORADO: Por las Tesistas

Del presente cuadro se puede deducir que del total de encuestados para el ejercicio presupuestal 2004; dos (02) señalaron haber contado con el Acta de los Acuerdos Suscritos y la relación de las obras ejecutadas durante el periodo anterior, uno (01) manifestó no haber contado con la información requerida. En el ejercicio presupuestal 2005; los miembros del Comité de Vigilancia y Control del distrito de Carmen Alto manifestaron que no tuvieron acceso a la información requerida; mientras que los encuestados del distrito de Jesús Nazareno manifestaron haber contado con el Plan Estratégico del

Desarrollo y el informe con los recursos por fuente de financiamiento; por otro lado el encuestado del distrito de San Juan Bautista señaló haber contado con las Actas del Presupuesto Participativo, cintas de videos y relación de fuentes de financiamiento.

CUADRO N° 4.13

5. ¿Se hizo Cumplimiento con la ejecución de obras resultantes del Presupuesto Participativo?

COMITÉ DE VIGILANCIA Y CONTROL	Ejercicio Presupuestal					
	2004			2005		
	SÍ	NO	Solo Algunas	SÍ	NO	Solo Algunas
Distrito de Carmen Alto			01		03	
Distrito de San Juan Bautista						01
Distrito de Jesús Nazareno		01	01			02
TOTAL	00	01	02	00	03	03

FUENTE: Encuesta
ELABORADO: Por las Tesistas

En el cuadro N° 4.13 se observa que en el ejercicio presupuestal 2004; dos (02) encuestados señalaron que de los proyectos priorizadas en el Presupuesto Participativo sólo algunas llegaron a ser ejecutadas, uno (01) indicó que no se llegó a ejecutar ninguna de las obras priorizadas en el Presupuesto Participativo. En el ejercicio presupuestal 2005; tres (03) de ellos señalaron que sólo algunas obras priorizadas en el Presupuesto Participativo se llegaron a ejecutar y tres (03) señalaron que no fueron ejecutadas las obras priorizadas en el Presupuesto Participativo.

CUADRO N° 4.14

6. ¿Observó alguna irregularidad durante el periodo en que ejerció como miembro del Comité de Vigilancia y Control?

COMITÉ DE VIGILANCIA Y CONTROL	Ejercicio Presupuestal			
	2004		2005	
	SÍ	NO	SÍ	NO
Distrito de Carmen Alto	01		02	01
Distrito de San Juan Bautista			01	
Distrito de Jesús Nazareno	01	01		02
TOTAL	02	01	03	03

FUENTE: Encuesta
ELABORADO: Por las Tesistas

Tal como muestra el cuadro N° 4.14, dos (02) encuestados manifestaron que observaron irregularidades en el manejo presupuestal del ejercicio presupuestal 2004 y la presentación de la documentación incompleta. Para el ejercicio presupuestal 2005, tres (03) encuestados también señalaron haber observado irregularidades en la ejecución de obras fuera del presupuesto y desvió de fondos en la ejecución de obras.

CUADRO N° 4.15

7. ¿En caso de que observó alguna irregularidad Ud. presentó alguna denuncia por escrito sobre dicha infracción?

COMITÉ DE VIGILANCIA Y CONTROL	Ejercicio Presupuestal			
	2004		2005	
	SÍ	NO	SÍ	NO
Distrito de Carmen Alto	01			03
Distrito de San Juan Bautista			01	
Distrito de Jesús Nazareno	01	01		02
TOTAL	02	01	01	05

FUENTE: Encuesta
ELABORADO: Por las Tesistas

Del cuadro que antecede se observa que en el año 2004; dos (02) encuestados manifestaron haber denunciado las irregularidades observadas mediante oficios dirigidos a la gerencia de su respectiva municipalidad, 01 manifestó que no observó irregularidades y por lo tanto no presentó ninguna denuncia. Para el ejercicio presupuestal 2005, de tres (03) encuestados que encontraron irregularidades tan sólo uno (01) realizó la denuncia respectiva que corresponde a la Municipalidad de San Juan Bautista, sin haber presentado un documento que pruebe la denuncia realizada.

CUADRO N° 4.16

8. ¿Elaboraron un informe al final de su gestión como miembro del Comité de Vigilancia y Control?

COMITÉ DE VIGILANCIA Y CONTROL	Ejercicio Presupuestal			
	2004		2005	
	SÍ	NO	SÍ	NO
Distrito de Carmen Alto		01		03
Distrito de San Juan Bautista				01
Distrito de Jesús Nazareno		02		02
TOTAL	00	03	00	06

FUENTE: Encuesta

ELABORADO: Por las Tesistas

Tal como muestra el cuadro N° 4.16 en el ejercicio presupuestal 2004, ninguno de los integrantes del Comité de Vigilancia y Control presentó un informe al finalizar su gestión. En el ejercicio presupuestal 2005 también se observa que los seis (06) encuestados señalaron no haber presentado un informe.

De la encuesta se puede deducir que los integrantes del comité de vigilancia y control fueron capacitados, pero la ¹⁶revisión documental correspondiente al Presupuesto Participativo 2004, desmiente tal versión ya que la capacitación se realizó a las organizaciones de base por parte de las ONGs CARE PERU Zonal Ayacucho, CEPRODEP y Misión Mundial, y con la colaboración de uno de los regidores (Jesús Nazareno); mientras que en el ejercicio presupuestal 2005 si se ha evidenciado la capacitación a los miembros del Comité de Vigilancia y Control.

La capacitación es el punto de partida para que los integrantes conozcan la temática, el cual les permita organizarse adecuadamente con la finalidad de alcanzar los logros que se persiguen en la vigilancia de los acuerdos resultantes del Presupuesto Participativo.

Velar por el respeto de los acuerdos y los compromisos contraídos de manera concertada, es una de las funciones del Comité, la encuesta muestra que no se cumplió con hacer respetar los acuerdos, puesto que las municipalidades no llegaron a ejecutar los proyectos

¹⁶ Según Acta del Presupuesto Participativo de las Municipalidades tomadas como muestra

resultantes de los Presupuestos Participativos (ver gráficos N° 04 y 05). Esto es producto de la no elaboración de los Planes de Trabajo, ya que en ella se plasma los objetivos y metas que se pretenden alcanzar, acciones y responsabilidades de acuerdos a las funciones y el cronograma de actividades; los Planes elaborados no están bien estructurados lo que limita el cumplimiento de sus funciones. La falta de coordinación entre el comité y las autoridades con la finalidad de poner en marcha el Plan de Trabajo y el respectivo requerimiento de la información, es otro indicador para el incumplimiento de funciones.

Durante el ejercicio de sus funciones el Comité de Vigilancia debe realizar denuncias en caso de encontrar irregularidades en la ejecución del Presupuesto Participativo, con pruebas sustanciales a las entidades pertinentes con la finalidad de que dichas irregularidades no queden impunes y que las siguientes gestiones lleguen a obrar a favor del desarrollo de su localidad. Sin embargo algunos integrantes del comité, pese a haber encontrado irregularidades, no llegaron a formular la respectiva denuncia.

La presentación del informe es prueba de que el comité realmente cumplió con las funciones que les fueron encomendadas, ya que en el informe se muestran los logros alcanzados, las debilidades detectadas y las acciones ejecutadas con el objetivo de superarlas. De la encuesta realiza se observa que los miembros no elaboraron ningún informe final, ya que en la mayoría de los casos se llegaron a desintegrar a falta de coordinación entre sus miembros, limitaciones en el cumplimiento de sus funciones por las autoridades y trabajadores de las municipalidades, la no disposición de tiempo, motivos de trabajo como la reasignación a otra institución fuera del distrito, entre otros.

Por lo tanto a la ausencia del Comité de Vigilancia y Control, los resultados del proceso del Presupuesto Participativo no son controlados y fiscalizados de manera que se pueda evitar la corrupción, velar por el cumplimiento de los acuerdos del proceso ejerciendo presión a las autoridades.

CONCLUSIONES

- 1. Los Presupuestos Participativos, generalmente se han convertido en un documento y no en una oportunidad para crear las bases del cambio en la manera de gobernar, generando menor credibilidad en los agentes participantes y la poca participación de los mismos.**
- 2. La escasez de información sobre los beneficios del Presupuesto Participativo y la poca difusión por parte de las gestiones municipales, dan lugar a que la población se mantenga al margen del proceso de elaboración del Presupuesto Participativo, lo que conlleva a que la población no se sienta comprometida a participar en los procesos participativos, por lo que no se llegan a ejecutar proyectos de impacto que satisfacen sus necesidades básicas insatisfechas.**
- 3. El proceso del Presupuesto Participativo en una primera experiencia, se ha realizado de manera superficial, por lo que en algunos casos, bastó sólo dos asambleas para llevar a cabo todo el proceso.**
- 4. Una de las formas de lograr el desarrollo económico y social de la población es participando activamente en el proceso del Presupuesto Participativo, dando a conocer sus problemas y potencialidades, proponiendo proyectos orientados al saneamiento básico, salud, educación y al desarrollo económico productivo; no obstante se ha evidenciado una débil participación a falta de liderazgo, conformismo y desconocimiento del tema.**
- 5. Las municipalidades en estudio, no cumplen efectivamente con los principios del Presupuesto Participativo, por falta de una adecuada difusión de su importancia y la trascendencia en el desarrollo de la comuna.**

6. Existen leyes que respaldan la vigilancia ciudadana, sin embargo a falta de coordinación y voluntad de trabajo en la mayoría de los casos se llegó a desintegrar o se tuvo una participación pasiva de los miembros del Comité de Vigilancia y Control, ya que no se contó con un plan de capacitación para fortalecer estos comités y pudieran funcionar con eficiencia y eficacia.
7. Se requiere mayor voluntad política, democrática y liderazgo de las autoridades municipales y voluntad social de las organizaciones sociales para involucrarse y asumir compromisos, de tal manera que se logren acuerdos favorables para la organización y realización de los procesos del Presupuesto Participativo, puesto que la mayoría de los proyectos priorizados no fueron ejecutados en su integridad.
8. Los equipos técnicos municipales no están plenamente capacitados para llevar a cabo todo el proceso participativo, ya que carecen de conocimientos en cuanto a la elaboración de perfiles para viabilizar los proyectos propuestos, por lo que los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo son desfasados por otros que son considerados viables o cuentan con contrapartidas al momento de elaborar el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

RECOMENDACIONES

- 1. Los proyectos fueron aprobados según criterios de priorización propuestos por el Ministerio de Economía y Finanzas, que fueron sugeridos por los equipos técnicos y aprobados por los agentes participantes, por ello es importante que se establezcan criterios de priorización acorde a la realidad de cada distrito de tal manera que los proyectos aprobados en el Presupuesto Participativo sean viables y ejecutados.**
- 2. Las municipalidades destinan escasos recursos para financiar el Presupuesto Participativo, por lo que es importante que los gobiernos locales amplíen su asignación y realicen gestiones para financiar la ejecución de los proyectos, de manera que las acciones resultantes del Presupuesto Participativo no queden como un listado de pequeños proyectos.**
- 3. Los gobiernos locales deben promover y reforzar la participación ciudadana, realizando trabajos con organismos Cooperantes y ONGs dedicados en el tema de Desarrollo Local y Fortalecimiento de Capacidades a fin de motivar y comprometer al personal de las instituciones un nuevo estilo de gobierno y gestión.**
- 4. Las municipalidades deben proporcionar información clara y oportuna a los agentes participantes sobre las políticas nacionales, planes de desarrollo, articulación entre planes de desarrollo regional, provincial y local, relación de proyectos ejecutados y no ejecutados el año previo, los diversos ingresos por las fuentes de financiamiento de manera transparente y el contenido de la agenda o de las actividades previas, previo a las asambleas, el cual permitirá un mejor conocimiento, manejo y decisión en los agentes participantes, y además va generar mayor acercamiento y credibilidad en los ciudadanos de la gestión de los gobiernos locales**

y así lograr su compromiso fructífero en los procesos de desarrollo local.

5. Durante su preparación, es necesario que los aspectos claves deben ser consultados, debatidos y aprobados en una asamblea, con la presencia de los representantes de todas las organizaciones sociales, comunidades campesinas, la Mesa de Concertación de la Lucha contra la Pobreza y representantes de las organizaciones públicas y privadas.
6. Para la conformación del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo, es importante tener en cuenta al momento de la elección de los miembros, la trayectoria ética y ciudadana, la disposición que cada persona tenga para dedicarle tiempo a las responsabilidades que implica el funcionamiento del comité y sobre todo el lugar de residencia.
7. Es necesario enfatizar en los talleres de trabajo zonales, ya que el trabajo directo con sus pobladores, permitirá priorizar proyectos de acuerdo a sus problemáticas y potencialidades, que como consecuencia tendrá relevancia en el desarrollo socio económico que permitirá mejorar la calidad de vida de la población beneficiada.
8. Es importante que los gobiernos locales, respeten los acuerdos resultantes del Presupuesto Participativo, puesto que se ha evidenciado que la población persiste en solicitar proyectos de saneamiento básico, salud, educación y los orientados al desarrollo económico y agropecuario.

BIBLIOGRAFÍA

1. **CARLOS MUÑOZ RAZO, "Como elaborar y Asesorar una Investigación de Tesis"- México 1ra Edición.**
2. **CARLOS E. MENDEZ ALVAREZ, "Metodología" Guía para elaborar el diseño de investigación en Ciencias Económicas, Administrativas- 2da Edición.**
3. **Diseño de herramientas para orientar procesos de Rendición de Cuentas y de Vigilancia Ciudadana, PRODES.**
4. **GREY FIGUEROA, C. ERNESTO, "Presupuesto Participativo" Guía Autoinstructiva - Lima 2004.**
5. **GRUPO PROPUESTA CIUDADANA "Guía para la vigilancia Ciudadana" - Lima 2004.**
6. **GRUPO PROPUESTA CIUDADANA "Construyendo Juntos el Presupuesto 2005" - Lima 2004.**
7. **Guía de Apoyo para los Procesos de Plan Concertado y Presupuesto Participativo. Documento preparado por la ANC en el marco del convenio MEF-ANC-MCLCP. Volumen 1, Fascículo 2 Lima, 2002.**
8. **Guía de Criterios para la elaboración de Acciones del Presupuesto Participativo. Programa Pro- Descentralización, PRODES, Consejo Nacional de Descentralización. Lima.**
9. **Guía de Criterios para la elaboración de Acciones del Presupuesto Participativo. Programa Pro - Descentralización, PRODES, Consejo Nacional de Descentralización. Lima.**

10. **Guía General, "Fortalecimiento Institucional Municipal"- Lima Perú**
Marzo 2005.
 11. **Guía para la Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo.**
Programa Pro-Descentralización, PRODES, Consejo Nacional de
Descentralización - Lima.
 12. **Guía para la elaboración de la Ordenanza del Presupuesto**
Participativo. Programa Pro- Descentralización, PRODES, Consejo
Nacional de Descentralización. Lima.
 13. **"La Misión de las Municipalidades", Fundación para la democracia**
(NED) -Lima Perú.
 14. **Módulo Planeamiento Concertado e Institucional, Consejo Nacional**
de Descentralización, Ministerio de Economía y Finanzas y PRODES
- Lima, marzo del 2005.
 15. **Para Participar y Vigilar Nuestro Presupuesto Participativo -**
"Manual Para Lideres Ciudadanos y Autoridades Locales" Lima
Noviembre 2004.
 16. **Para Promover una Participación Ciudadana Efectiva en los Procesos**
de Desarrollo Local - PRODES Lima Perú.
 17. **Planes Estratégicos de Desarrollo de las Municipalidades Distritales**
de Jesús Nazareno, Carmen Alto y San Juan Bautista.
 18. **"Proceso de Descentralización 2004" Balance y Recomendaciones**
para la Agenda Pendiente, PRODES - Marzo 2005.
- **LEYES**
 - ⇒ **D.S. 171-2003-EF "Reglamento de la Ley 28056".**

- ⇒ Instructivo N° 002-2003-EF/76.01, "Instructivo para la programación Participativa del Presupuesto de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2004".
- ⇒ Instructivo N° 001-2004-EF/76.01, "Instructivo para el Proceso de Planeamiento del Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo".
- ⇒ Ley 26300 "Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos".
- ⇒ Ley 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades".
- ⇒ Ley 27783 "Ley de Bases de la Descentralización".
- ⇒ Ley 28056 "Ley Marco del Presupuesto Participativo".

- **PÁGINAS WEBB**

- ⇒ www.elperuano.com.pe
- ⇒ www.mef.gob.pe
- ⇒ www.mesadeconcertacion.org.pe
- ⇒ www.municipioaldia.com.pe
- ⇒ www.munijesusnazareno.gob.pe
- ⇒ www.munihuamanga.gob.pe
- ⇒ www.participaperu.org.pe
- ⇒ www.prodes.org.pe

ANEXOS

ANEXO N° 01

**ENCUESTA REALIZADA A LOS MIEMBROS DEL
COMITÉ DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2004-2005**



ENCUESTA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Sr. (a) la presente encuesta se realiza con la finalidad de evaluar el grado de conocimiento y participación de sus funciones como miembro del Comité de Vigilancia de su Municipalidad. A continuación se detallan un conjunto de preguntas las cuales debe marcar y/o responder tal como se indica.

Cargo Grado de Instrucción

Organización a la que representa

1. ¿Fue Capacitado para participar en la Elaboración de Presupuesto Participativo y cumplir sus funciones como miembro del comité de vigilancia?

Si () ¿Cuántas veces?
No ()

2. ¿Elaboraron un Plan de Trabajo para cumplir sus funciones como miembros del comité de vigilancia?

Si ()
No () ¿Por que?

3. ¿Hubo coordinación entre los miembros del Comité de Vigilancia y las Autoridades Municipales?

Si ()
No ()

4. ¿La Municipalidad le proporcionó la información y materiales requeridos para llevar a cabo el proceso de vigilancia del Presupuesto Participativo?

Si () Mencione
.....
.....

No () ¿Por que?
.....
.....



5. ¿Se ejecutaron las obras aprobadas en el Presupuesto Participativo?

Si ()

No () ¿Por que?

Solo Algunas () Mencione

6. ¿Observó alguna irregularidad durante el periodo en que ejerció sus funciones como miembro del comité de vigilancia?

Si () ¿Cuál fue?

No ()

7. ¿En caso de que observe alguna irregularidad Ud. Presento alguna denuncia por escrito sobre dicha irregularidad?

Si () ¿A que Institución?

No ()

8. ¿Elaboraron un informe al final de su gestión como miembro del Comité de Vigilancia?

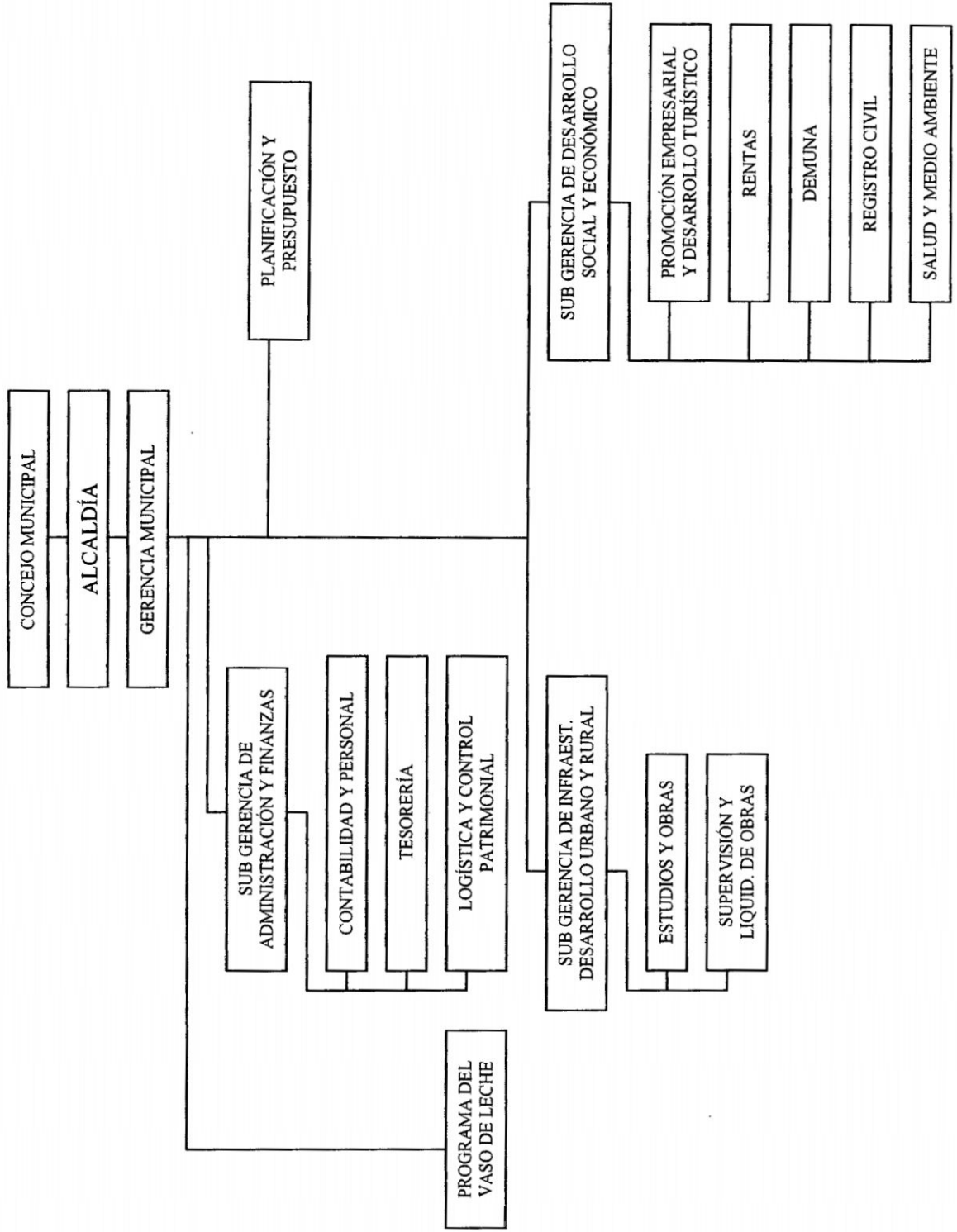
Si ()

No () ¿Por que?

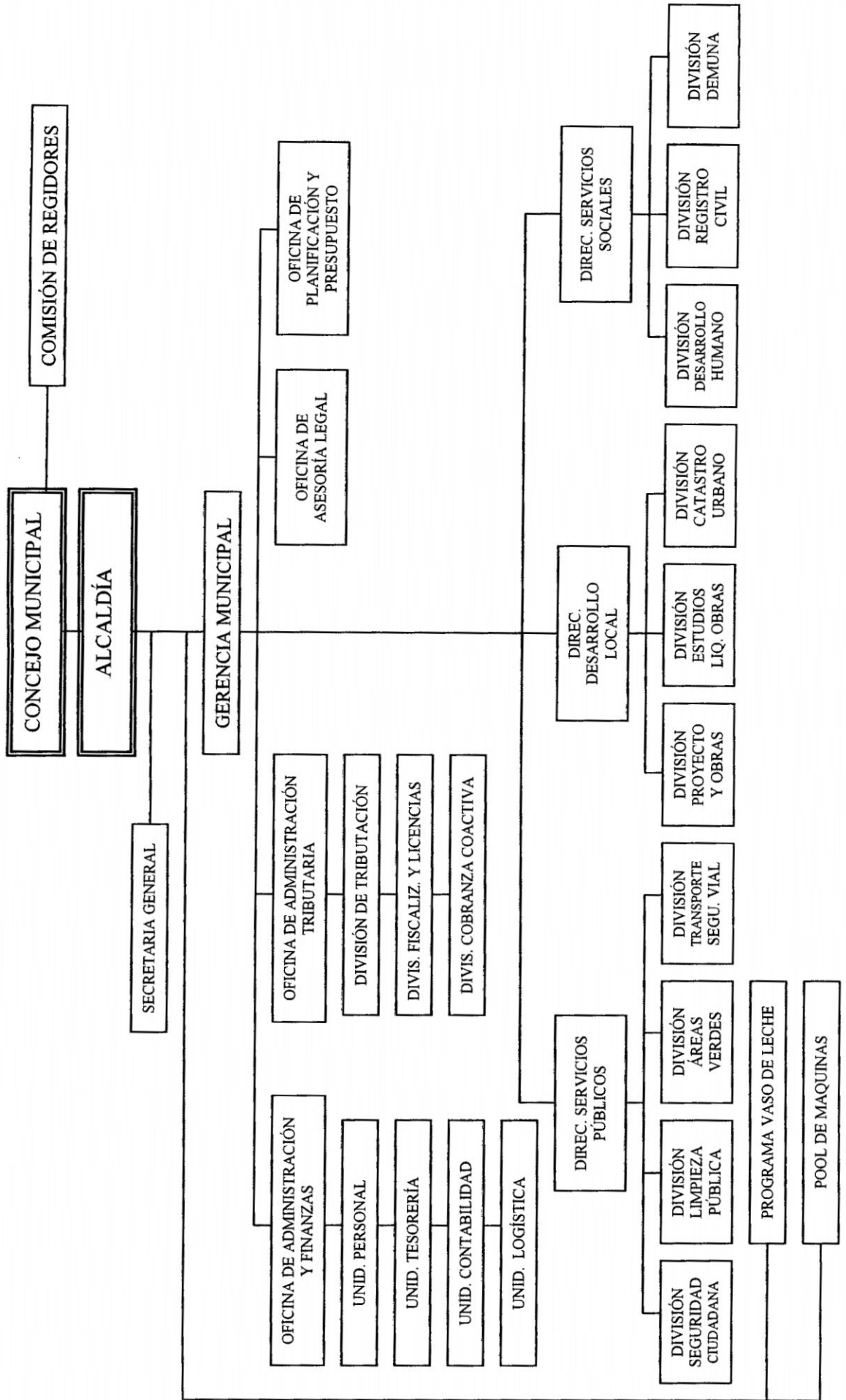
ANEXO N° 02

**ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LAS
MUNICIPALIDADES EN ESTUDIO – EJERCICIO
PRESUPUESTAL 2003**

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO-2003



ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA-2003



ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS DE NAZARENO-2003

